



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL

SANTO DOMINGO IXCATLÁN, DISTRITO TLAXIACO, OAXACA

2014-2016



Oaxaca de todos
un gobierno para todos



C O N T E N I D O		Pág.
1.	Mensaje del Administrador Municipal	5
2.	Fundamento Legal	7
	2.1 Marco de la Planeación Municipal	7
	2.1.1 Marco Jurídico	7
	2.1.2 Marco Normativo	11
	2.1.3 Marco Metodológico	13
	2.2 Principios de la Planeación Municipal	15
3.	Misión de la Administración Municipal	20
4.	Visión del Municipio	20
5.	Contexto Municipal	21
	5.1 Delimitación y estructura territorial	21
	5.1.1 Coordenadas geográficas (latitud y longitud)	21
	5.1.2 Superficie Municipal	22
	5.1.3 Colindancias (norte, este, sur y oeste)	22
	5.1.4 Región geopolítica a la que pertenece	23
	5.1.5 Mapa de Micro y Macro Localización	23
	5.2 Medio Físico	24
	5.2.1 Orografía	24
	5.2.2 Hidrografía	25
	5.2.3 Flora y Fauna	25
	5.2.4 Clima	26
	5.2.5 Uso del Suelo	26
	5.2.6 Principales Ecosistemas	27
	5.2.7 Recursos Naturales	27
	5.3 Dinámica Sociodemográfica	29
	5.3.1 Población	29
	5.3.2 Densidad Migratoria	31
	5.3.3 Total de Hogares y Viviendas Particulares	31
	5.3.4 Tamaño promedio de hogares y con jefatura femenina	32
	5.3.5 Grado de Promedio de Escolaridad	32
	5.3.6 Total de Escuelas	32
	5.3.7 Personal Médico y Unidades Médicas	33
6.	Ejes del Plan Municipal de Desarrollo	35



6.1	Eje I. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	35
	6.1.1 Gobernabilidad	35
	6.1.1.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos	35
	6.1.2 Formas de Organización	38
	6.1.2.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos	38
	6.1.3 Fortalecimiento del Municipio	40
	6.1.3.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos	40
	6.1.4 Procuración de Justicia	42
	6.1.4.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos	42
	6.1.5 Conflictos Agrarios	43
	6.1.5.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos	43
	6.1.6 Seguridad Pública	45
	6.1.6.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos	45
6.2	Eje II. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo	47
	6.2.1 Inversión y Fomento Productivo	47
	6.2.1.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos	47
	6.2.2 Empleo Productivo y Bien Remunerado	52
	6.2.2.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos	52
	6.2.3 Abasto y Seguridad Alimentaria	53
	6.2.3.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos	53
	6.2.4 Ordenamiento Territorial e Infraestructura	55
	6.2.4.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos	
6.3	Eje III. Desarrollo Social y Humano	57
	6.3.1 Combate a la Pobreza, Desigualdad y Marginación	57
	6.3.1.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos	57



	6.3.2 Grupos Poblacionales de Atención Especial	63
	6.3.2.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos	63
	6.3.3 Educación	70
	6.3.3.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos	70
	6.3.4 Cultura y Deportes	73
	6.3.4.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos	73
	6.3.5 Salud	76
	6.3.5.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos	76
	6.4 Eje IV. Gobierno Honesto y de Resultados	79
	6.4.1 Transparencia y Rendición de Cuentas	79
	6.4.1.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos	79
	6.4.2 Fortalecimiento de las Finanzas y Eficiencia del Gasto Público	81
	6.4.2.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos	81
	6.4.3 Eficiencia y Eficacia Administrativa	84
	6.4.3.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos	84
	6.4.4 Coordinación Institucional	85
	6.4.4.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos	85
	6.4.5 Desarrollo Institucional Municipal	87
	6.4.5.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos	87
7.	Políticas Transversales	88
	7.1 Política Transversal de Derechos Humanos	88
	7.2 Política Transversal de Equidad de Género	91
	7.3 Política Transversal de Pueblos Indígenas	94
	7.4 Política Transversal de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	96

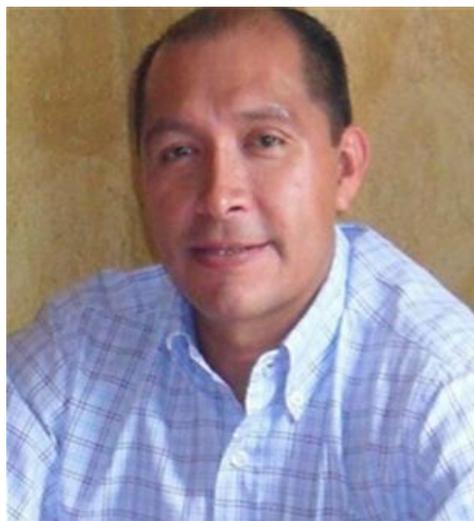


8.	Programación y Presupuestación	108
	Eje I. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	109
	Eje II. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo	110
	Eje III. Desarrollo Social y Humano	113
	Eje IV. Gobierno Honesto y de Resultados	115
9.	Metas e Indicadores	116
10.	Seguimiento y Evaluación	124
11.	Anexos	131
	11.1 Matriz de Consistencia de Planeación Municipal	131
	11.2 Evidencia de Participación Ciudadana en la Elaboración del Plan	139
	11.3 Actas de Aprobación y Validación, Integración y Priorización de Obras del Consejo de Desarrollo Social Municipal	149
12.	Bibliografía	165



1. Mensaje del Administrador Municipal

Con la obligación que impone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 20; la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca principalmente en sus artículos 7, 17, 26, 27 y 31; la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en sus artículos 143, 144, 145, 146, 147, 148 y 149, presento a los habitantes del municipio de Santo Domingo Ixcatlán y al Honorable Congreso del Estado para su análisis, discusión y en su caso autorización, el Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013.



Este Plan como instrumento del gobierno municipal, recoge entre otros aspectos las propuestas y consultas ciudadanas, respondiendo así, a la obligación legal y al compromiso político del Gobierno Municipal de enfrentar, con el concurso de todos, los retos del cambio y de nueva etapa que hoy estamos viviendo.

Los ixcatecos aspiran a que las administraciones municipales trabajen con rumbo y dirección precisa, eliminando la gestión coyuntural, como condición indispensable para lograr el desarrollo regional y el bienestar socioeconómico del municipio.

Por ello y con el espíritu de la planeación democrática, este Plan para su éxito necesita además del apoyo de los habitantes del municipio, de una política de real respaldo por parte del ejecutivo estatal en primer orden y del ejecutivo federal en segundo. La



conjunción de estos componentes es condición básica para abrir paso a una dinámica de crecimiento más sustentable y regular.

Conozco la problemática y las necesidades de todos y cada uno de los ixcatecos, como son deterioro del medio ambiente, falta de programas de prevención de salud pública y comunitaria, deterioro de caminos rurales, escuelas en regular estado, falta de agua potable así como de la energía eléctrica, falta de subsidios para poner en marcha proyectos detonadores del desarrollo productivo, la falta de capacitación y asistencia técnica especializada. Eso nos hace reflexionar y nos compromete ante ustedes de trabajar para el pueblo y para todos y cada uno de sus habitantes sin distinción de clases, color, sexo, edad, filiación política y religiosa.

Como prioridad nos proponemos integrar el Consejo de Desarrollo Social Municipal, como instancia de toma de decisiones, así como de planeación a nuestra actividades, estaremos conjuntando los esfuerzos entre sociedad y gobierno a través de la integración de este Plan Municipal de Desarrollo documento rector que nos servirá de dirección para tomar el rumbo correcto y desarrollar acciones puntuales en pos de mejorar el bienestar social de nuestros pobladores. Este plan Municipal de Desarrollo se integra con el consenso de todas las comunidades y de sus principales actores, con este plan podremos definir y atender lo prioritario indiscutiblemente en mi gobierno y de los que vienen.



Ing. Vicente Noriega Betanzos
Administrador Municipal



2. Fundamento Legal

2.1 Marco de la Planeación Municipal

2.1.1 Marco Jurídico

El marco de referencia jurídico que fundamenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo recae principalmente en los siguientes preceptos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley de Planeación, la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, la Ley de Desarrollo Sustentable y la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales . Así mismo converge con los postulados, estrategias y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos: En su Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que: El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación;

En su Artículo 115 concretamente en sus fracciones V y VI señala que: Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para: Formular, aprobar, administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, y participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: En su artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instituye que:



El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que estimule el crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado. Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación;

En su artículo 113 instituye que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

En su Artículo 43 Fracción XXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca que indica: Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

En su Artículo 68 Fracción XIII que indica: que el Presidente municipal dentro de sus obligaciones y facultades tiene la de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de



los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley de Planeación: Artículo 5º, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales.

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca: En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

En su artículo 7 define que los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

En el Artículo 17 Fracción V, establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido;

Ley de Desarrollo Rural Sustentable: Las disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable promueven el desarrollo rural sustentable del país, propiciado un medio ambiente adecuado, constituye una respuesta a la necesidad de



atender y solucionar los problemas que enfrentan las zonas rurales del país. En términos de esta ley el estado deberá impulsar un proceso de transformación social y económica para lograr el mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de actividades productivas y de desarrollo social, así como de la promoción del uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales.

Se define Así, en el artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su fracción XIV, que el desarrollo rural sustentable es el mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales:

Artículo 1.- Esta Ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca, establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Municipio en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales, es reglamentaria del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y desarrolla el Título quinto de la Ley Orgánica Municipal.

Artículo 2.- Los Municipios del Estado, en todo momento, y sin menoscabo de la libertad que sanciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, podrán coordinarse y asociarse entre sí o con el Estado para la más eficaz prestación de los servicios públicos municipales y el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.



Artículo 3.- El Ayuntamiento tiene la obligación primordial de servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad, los cuales, de no poder prestarlos los podrá concesionar a los particulares en términos de esta ley y la Ley Orgánica Municipal, siempre y cuando no se opongan a la Constitución y a las demás leyes del Estado.

Artículo 4.- Sin perjuicio de que se presten los servicios públicos a que se refiere el artículo 113 fracción III de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca, a través de su administración pública centralizada o paramunicipal, el municipio que no cuente con el presupuesto o la infraestructura suficiente, podrá prestar los servicios mediante el otorgamiento y reglamentación de concesiones a personas físicas o morales, cumpliendo con los criterios generales a los que se refiere el artículo 24 de esta Ley, con excepción de los de seguridad pública, policía preventiva municipal, tránsito municipal, protección civil municipal y de auxilio al Registro Civil, prefiriéndose en igualdad de circunstancias a los vecinos del Municipio. Cuando los servicios públicos municipales sean concesionados se sujetarán a lo establecido por esta Ley, al Título de Concesión y demás disposiciones aplicables.

2.1.2 Marco Normativo

El Plan Municipal de Desarrollo converge con las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011 – 2016 en los siguientes rubros.

Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018: El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santo Domingo Ixcatlán converge con las Cinco Grandes Metas Nacionales, principalmente en la número cuatro que remite al impulso de un México Próspero, estableciendo una política económica que eleve el crecimiento y esto se refleje en el bolsillo de los mexicanos; de un México incluyente donde se asegure el



ejercicio efectivo de los derechos sociales; de un México con calidad educativa, buscando asegurar el desarrollo integral de los niños y jóvenes, para que su preparación les permita triunfar en un mundo cada vez más competitivo; en un México de paz donde se garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de la población.

Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011–2016: El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 tiene como compromiso de construir un Oaxaca próspero y justo, con estabilidad y paz social, en el que existan las mismas oportunidades para toda la población sin distinción de etnia, género, creencias, posición económica, ideología o edad. Asimismo, el Plan está diseñado también como un mecanismo para fortalecer y consolidar la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública, así como su orientación al logro de resultados en favor de la sociedad. El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santiago Ixcatlán converge con el mismo compromiso y con los cuatro ejes de desarrollo, los cuales son: Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad; Crecimiento económico, competitividad y empleo; Desarrollo social y humano, y por último Gobierno honesto y de resultados.

- *Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad.* Este eje aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente con la función política y de justicia. Así, entre otros temas, en este eje se aborda la gobernabilidad democrática, la colaboración entre los poderes, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a los municipios, la procuración de justicia, la resolución de los conflictos agrarios y la seguridad pública.
- *Crecimiento económico, competitividad y empleo.* Este eje se orienta al fomento de la economía oaxaqueña para la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad. Además, se plantean las



estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios consistentes con los valores e identidad de las culturas originarias, principalmente.

- *Desarrollo social y humano.* Este eje revela detalladamente las condiciones de vida de la población oaxaqueña en términos de salud, educación, nutrición, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad. Asimismo, plantea las estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de capacidades, el acceso a los servicios públicos básicos y la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo humano y social.
- *Gobierno honesto y de resultados.* Este eje busca atender el compromiso del actual gobierno de impulsar una forma de gobernar democrática, moderna, transparente y, sobre todo, efectiva, con una clara orientación a resultados. En este sentido, es de la mayor relevancia la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan evaluar los alcances y resultados que la política gubernamental. Este eje incluye diagnósticos, estrategias y líneas de acción en temas como el combate a la corrupción, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la coordinación institucional y la vocación del servicio público en beneficio de la población.

2.1.3 Marco Metodológico

Los criterios metodológicos que aquí se presentan están formulados bajo un enfoque estratégico para integrar un Plan Municipal de Desarrollo que asegure un contenido suficiente y de calidad que oriente la gestión municipal, donde los elementos de planeación faciliten el cumplir con las aspiraciones de la población.

La participación de la sociedad en la elaboración del PMD es de suma importancia pues es por la población y para la población que se gobierna y se planea la visión de hacer frente a la problemática y necesidades de la gente, es por ello que se invitó a participar en los talleres de formulación a todos los pobladores del Municipio desde representantes sociales, estudiosos, representantes de instituciones educativas, de salud, entre otros, haciendo mención de cuál es su aportación para y en la conformación del plan.

Como primer paso de la elaboración del Plan se analizó la situación en la que se encuentra el Municipio bajo el método de observación e investigación, en esta etapa de diagnóstico se realizaron: un taller participativo con la población de cada una de las cinco agencias del Municipio y un recorrido de campo para observar las condiciones de la flora y fauna y generalidades de los recursos naturales, donde se destacaron las principales condiciones locales de cada uno de los temas y subtemas que se desarrollan y que son responsabilidad del Municipio, que fue la base y fundamento de la construcción de la matriz FODA.



Ilustración 1. Taller de Diagnóstico participativo en El Porvenir Ixcatlán.

Se propusieron acciones y la generación de nuevos o mejores proyectos, mediante un análisis comparativo de factores que tiene que ver con el proceso de desarrollo



de un Municipio, para definir las potencialidades, virtudes y los riesgos o faltas presentes en éste.

Se contó también con la participación y apoyo de las autoridades auxiliares, representantes de los sectores social y privado y de las principales instituciones educativas y de salud que aportaron datos estadísticos e índices.

Otro instrumento de análisis lógico que se utilizó para la planeación, que proporcione una estructura para el diálogo entre las diferentes partes involucradas de un tema incluyendo diferentes elementos que dan sentido a la gestión orientada a resultados cuyo inicio parte del análisis del problema, fue la Metodología del Marco Lógico (MML).

Para complementar el proceso se realizaron dos talleres más con el Consejo de Desarrollo Comunitario para la elaboración de las estrategias y líneas de acción a seguir de acuerdo al diagnóstico y análisis generado en los talleres anteriores en las agencias y su posterior priorización de obras de acuerdo al orden de importancia en cada uno de los ejes y subtemas que refiere el presente Plan. (Anexo, listas y fotos de los talleres)

2.2 Principios de la Planeación Municipal

Los principios son los fundamentos o bases sobre los cuales la administración municipal, desarrolló el proceso de planeación, además guiará las acciones que emprenda la Administración Municipal de Santo Domingo Ixcatlán, durante el periodo municipal 2014–2016 en la ejecución y seguimiento del presente Plan, entre dichos principios, se consideran los siguientes:

Corresponsabilidad: La Ley de Planeación Estatal, establece que los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo

conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, dentro de este Sistema, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas, por ello este instrumento se elabora entre gobernantes y gobernados, incluyendo la participación ciudadana en las acciones que el gobierno emprenda, apropiando la participación de la población, para que sea un instrumento efectivo promotor del desarrollo.

Participación Informada: El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento rector de las políticas públicas que la administración municipal emprenderá durante su gobierno, por ello, es importante que la información contenida en este instrumento, sea acorde con la realidad, pues es la premisa para identificar las necesidades prioritarias y sentidas de la ciudadanía, quien es la beneficiaria directa, como tal, es su derecho estar informada y tener participación dentro de programas y proyectos que se ejecuten en su beneficio.



Ilustración 2. Participación de actores principales en el Consejo de Desarrollo Social Municipal en los talleres de planeación.

Integralidad y sustentabilidad: Como parte del Plan Municipal, se plasma el diagnóstico del Municipio, documento analítico donde se esboza la realidad que vive la población en todos los aspectos; se consideraron temas como el ambiental, social, humano, económico e institucional, lo cual permitió la identificación de acciones con un enfoque integral de desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Equidad e igualdad de género: La planeación municipal, debe estar en congruencia con la planeación estatal y nacional de desarrollo, donde el tema transversal es la equidad de género, propiciando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de conformidad con las normas, principios y objetivos que las constituciones federal y estatal, así como las leyes correspondientes establecen, pues para que un pueblo obtenga su desarrollo debe garantizar y ser promotor del desarrollo de capacidades con enfoque de género.

Interculturalidad: En el Municipio, se garantiza la convivencia y se respeta la cultura, el diálogo y la negociación; contexto en el que personas con conocimientos y prácticas culturalmente diferentes se desarrollan en el ámbito social, educativo, económico, político y cultural, por ello se requiere trabajar con un enfoque de respeto a la diversidad.



Ilustración 3. Respeto a la cultura, convivencia en el carnaval en Santo Domingo Ixcatlán.



Apego a la Legalidad: El Municipio como primer nivel de gobierno, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, a través del órgano de representación popular, encargado del gobierno y la administración, en el ejercicio de sus facultades, tiene el compromiso de consolidar el espacio ideal para la participación ciudadana, respetando los derechos humanos y garantías individuales, pues la principal tarea que tenemos como gobernantes es saber tomar decisiones y manejar conflictos, ya que la relación entre gobierno y pueblo es cotidiana y permanente.

Autonomía municipal: El presidente tendrá la facultad suficiente del Municipio para imponerse ante las eventualidades que precise el pueblo y apoyar los derechos de la comunidad indígena para que exista armonía en la localidad.

Productividad: No puede haber desarrollo sin productividad, por ello es compromiso de la administración municipal, el realizar acciones encaminadas al fortalecimiento del sector terciario, en el desarrollo comercial, prestación de servicios y el turismo, así como el sector agrícola, pesquero y pecuario; aprovechando el potencial de nuestro Municipio, lo cual, nos brinda la posibilidad de ser autosuficientes, por ello, nos proponemos gestionar recursos, para lograr una economía firme.

Competitividad: Para alcanzar nuestros propósitos y aspiraciones, debemos ser comprometidos en las acciones que emprendamos, lo cual debe permitirnos, conseguir, mantener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico, mantener ventajas comparativas y ser un Municipio ejemplar en un largo plazo.

Transparencia y rendición de cuentas: Las políticas públicas que el gobierno emprende, deben ser conocidas por los ciudadanos, quienes tienen el derecho a conocer la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y sobre todo sus cuentas, ante esta situación, la autoridad municipal, debe establecer estrategias de comunicación con la

sociedad, en la cual se difunda el quehacer de la administración municipal, dando a conocer las acciones de gobierno que se están ejecutando.

Flexibilidad y oportunidad: Capacidad de adaptación a condiciones cambiantes, todo plan preciso debe prever, en lo posible, los diversos supuestos o cambios que puedan ocurrir en el periodo para el cual está planteado, pues la sociedad es dinámica y las autoridades cubren determinadas prioridades, pero surgen otras necesidades, por ello, este principio es fundamental, ya que el Plan Municipal, permite adaptaciones.

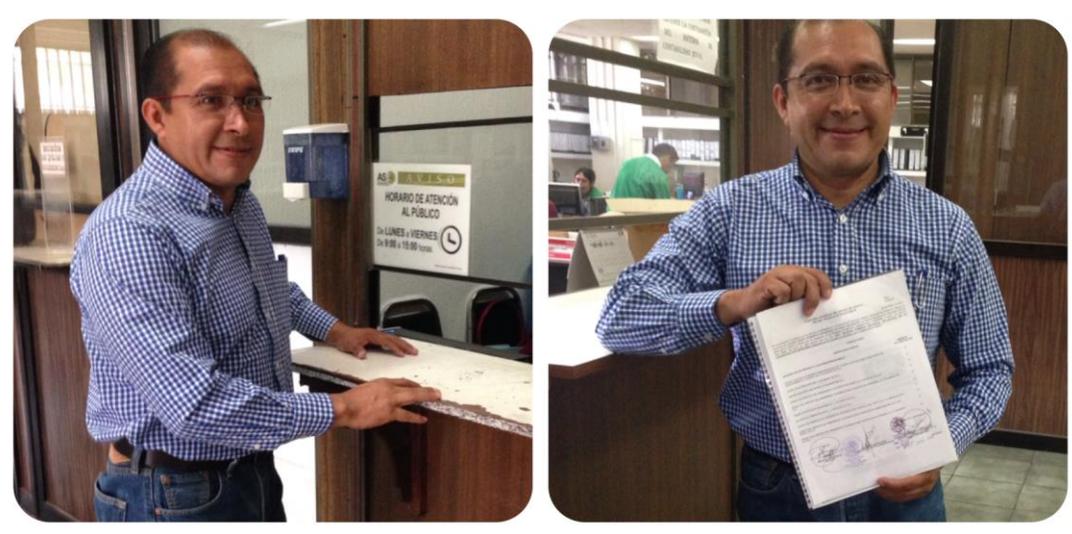


Ilustración 4. Entrega de estados financieros y de gestión ejercicio 2014 ante la Auditoría Superior del Estado.

Horizonte de temporalidad: En el documento se contemplan, propuestas de desarrollo de corto, mediano y largo plazo, que por su magnitud, requieren de diferentes modalidades de gestión, ejecución y seguimiento, es importante tener en consideración que a todo lo planteado difícilmente se le pueda dar cobertura en el presente trienio, por ello es relevante que las futuras administraciones den seguimiento puntual, para la obtención de buenos resultados en beneficio de los gobernados.



3. Misión de la Administración Municipal

Somos la Administración Municipal de Santo Domingo Ixcatlán, encargada de crear las condiciones para que existan todas las garantías necesarias que ayuden a mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del municipio, mediante la búsqueda de alternativas productivas, sociales, económicas y administrativas para mejorar los aspectos de educación, salud, alimentación, comunicación del municipio y capacidad de originar rendimientos productivos, con la participación de todos en las decisiones de la Administración Municipal.

4. Visión del Municipio

Ser un Municipio digno y justo, con gobernabilidad, equitativo, humanitario y con igualdad de oportunidades para todos; un municipio consciente, responsable y respetuoso con su medio ambiente. Un Municipio donde la pobreza no sea condición de sus habitantes, un municipio donde se vinculen de manera armónica el ámbito rural y el urbano mediante un desarrollo social y humano, originados por el crecimiento con calidad de las capacidades e iniciativas de sus pobladores; un Municipio donde las actividades económicas sean rentables y generen fuentes de ingreso permanentes.

5. Contexto Municipal

5.1 Delimitación y estructura territorial

5.1.1 Coordenadas geográficas (latitud y longitud)

El municipio se localiza entre los paralelos 16°55' y 16°57' de latitud norte; los meridianos 97°30' y 97°34' de longitud oeste; altitud entre 1 700 y 2 800 metros sobre el nivel del mar.



Ilustración 5. Cabecera Municipal de Santo Domingo Ixcatlán

La distancia aproximada que existe de la cabecera municipal a la capital del Estado es de aproximadamente 264 kilómetros, a la cual se llega por la siguiente vía: Primero por la carretera federal que une hacia el norte a la ciudad de Oaxaca con Huajuapán de León, tomando previamente la autopista que une a Nochixtlán con la ciudad de Oaxaca. Posteriormente se toma la carretera federal que se dirige a Yucudá con un recorrido de 25 kilómetros, luego se toma la carretera federal 125 desde San Juan Teposcolula hasta llegar a Tlaxiaco; lo que representa un recorrido de 55 kilómetros. Desde Tlaxiaco se toma el camino hacia el municipio de Santiago Yosondúa con un recorrido de 90 kilómetros, continúa una terracería de 12 kilómetros que llega a la cabecera municipal de Santo Domingo Ixcatlán.

5.1.2 Superficie municipal

Santo Domingo Ixcatlán (lugar del algodón), es un Municipio que se localiza al sureste de la república Mexicana, en el Estado de Oaxaca, dentro de la región de la mixteca con una superficie total de 21.69 km² lo que representa el 0.02% de la superficie estatal.

5.1.3 Colindancias (norte, este, sur y oeste)

Colinda al norte con Chalcatongo de Hidalgo, al sur con Santiago Yosondúa, Santa María Yolotepec, al este con Santa Cruz Tacahua y San Miguel Ixcatlán y al oeste con Chalcatongo de Hidalgo y Santiago Yosondúa.

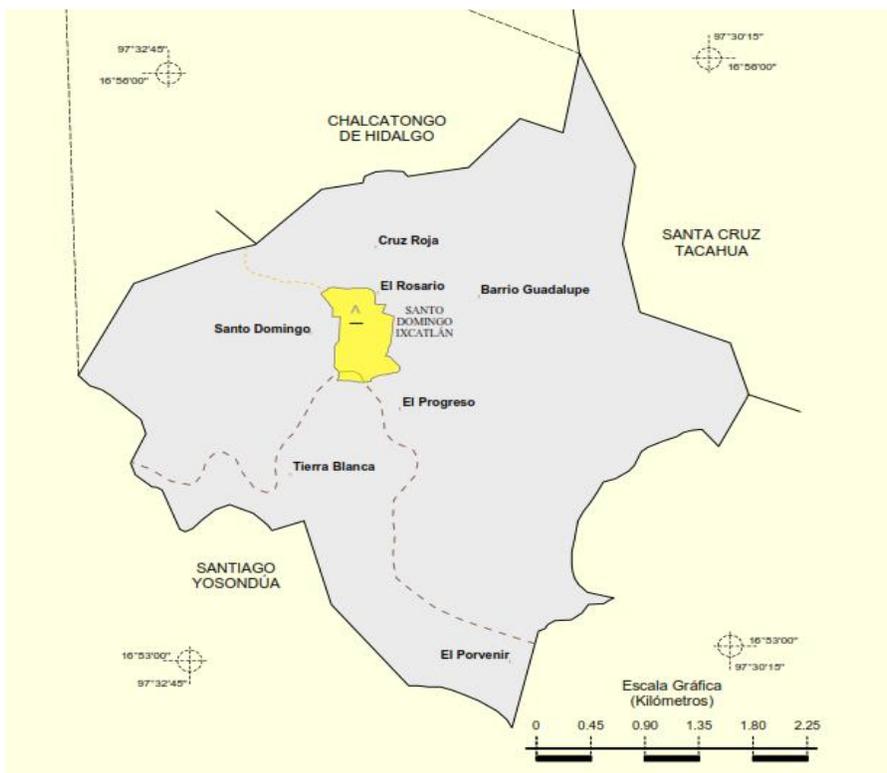


Ilustración 6. Mapa de colindancias de Santo Domingo Ixcatlán

5.1.4 Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)

El municipio pertenece a la Región 04 Mixteca, se ubica en el Distrito Rentístico número 16 "Tlaxiaco" y pertenece a la microregión número 49, que la integran los municipios de Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco, Chalcatongo de Hidalgo, Santiago Yosondúa, San Miguel El Grande y Santa María Yolotepec.

5.1.5 Mapa de Micro y Macro localización

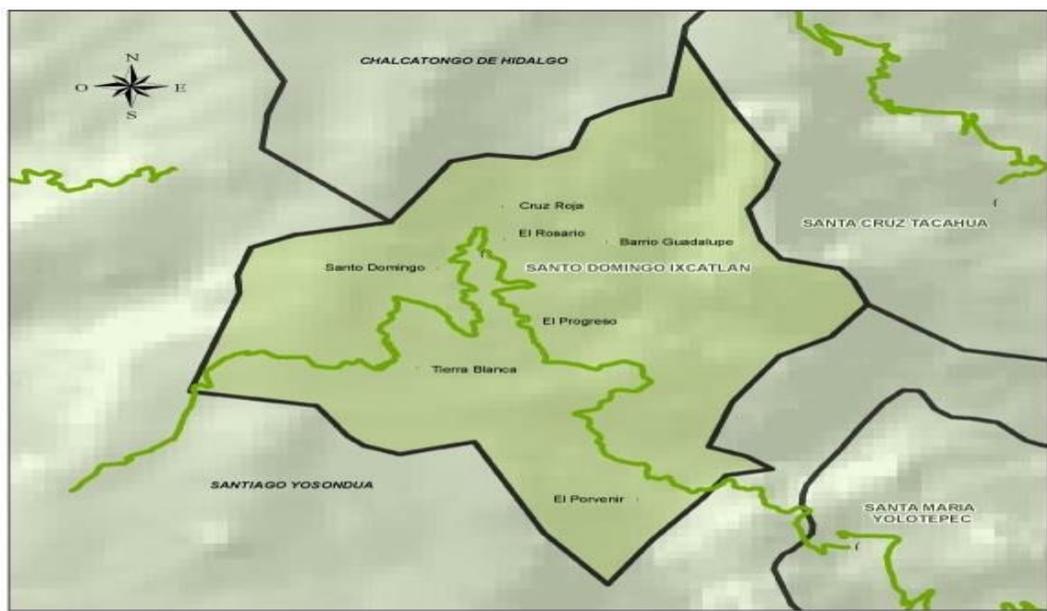


Ilustración 7. Mapa Micro localización de Santo Domingo Ixcatlán



Ilustración 8. Mapa Macro localización de Santo Domingo Ixcatlán

5.2 Medio físico

5.2.1 Orografía

La orografía del municipio se delimitan en dos zonas: la zona baja y la zona alta. Que comprenden 7 comunidades incluyendo a la cabecera municipal. La parte alta, está comprendida entre los 1830 metros sobre el nivel del mar, se caracteriza por ser una zona montañosa, donde predomina el bosque de pino-encino, selva alta y media perennifolia (vegetación con hojas todo el año).



Ilustración 9. Parte alta de Santo Domingo Ixcatlán (Los Reyes Ixcatlán)

La parte baja, con una altitud que va de los 1600 metros sobre el nivel del mar, con pendientes suaves a moderadas, predominando el paisaje inducido, como lo son pequeños bosques de pinos.



Ilustración 10. Parte baja de Santo Domingo Ixcatlán (Cabecera Municipal)

5.2.2 Hidrografía

En el Municipio encontramos la principal fuente de abastecimiento el nacimiento de agua Yuntutía, el cual se ubica en la parte alta del municipio rumbo a la comunidad los reyes.

Región hidrológica:	Costa Chica – Río Verde (100%)
Cuenca:	R. Atoyac (100%)
Subcuenca:	R. Sordo (100%)
Corrientes de agua	Perenne: Verde.
Cuerpos de agua	No disponible.

Ilustración 11. Hidrografía de Santo Domingo Ixcatlán

5.2.3 Flora y fauna

En el municipio se puede observar vegetación correspondiente a bosque de coníferas, manchones de vegetación correspondiente a selva baja caducifolia y abundantes hierbas y arbustos en todo el territorio.



Ilustración 12. Flora nativa de Santo Domingo Ixcatlán



Flora.- Flores de orquídeas, flor de leche, acahuas, girasol, alcatraz, flor de retama, flor de huachipil, orquile amarilla. Árboles de ocotal, fresno, madroño, encino, laurel, pino, sabino, moral. Árboles frutales de durazno, manzana, aguacate, pera, capulín, granada. Plantas comestibles de Quelite, violeta, quintonil, epazote. Plantas medicinales de yuncundo, yucuniñi, hierba maestra, manzanilla. Fauna.- Venado, tejón, jabalí, zopilote, armadillo, zorrillo, zorro, conejo, ardilla, coyote, tortolitas, codorniz, coralillo, escorpión, culebra cotello, culebra podrida, culebra chirrionera, culebra vejuquillo, sapos, ranas, camaleón, garza, mapaches, tlacuaches, comadreja, araña capulina, alacrán, tarántula, cangrejo, ciempiés, perritos de agua, gavilán, pájaro azul (hurracas), pájaro carpintero.

5.2.4 Clima

El clima, de acuerdo a la clasificación climática de koppen, modificado por Enriqueta García, el clima predominante en todo el territorio municipal es C(w2), Cb(w2)(w). Los vientos dominantes provienen del norte y tienen una intensidad de 2-3 m/s. La temperatura media anual fluctúa entre los 12 y 18°C.

5.2.5 Uso del Suelo

El uso que tiene la distribución de la superficie de Santo Domingo es el siguiente:

Uso del Suelo	Agricultura (70.33%) y zona urbana (2.26%)
Vegetación	Pastizal inducido (16.56%) y bosque (10.85%)

Ilustración 13. Uso del Suelo y Vegetación

Agrícola	Para la agricultura de manual estacional (3.98%) No aptas para la agricultura (96.02%)
Pecuario	Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (18.69%). No aptas para uso pecuario (81.31%)

Ilustración 14. Uso potencial de la tierra

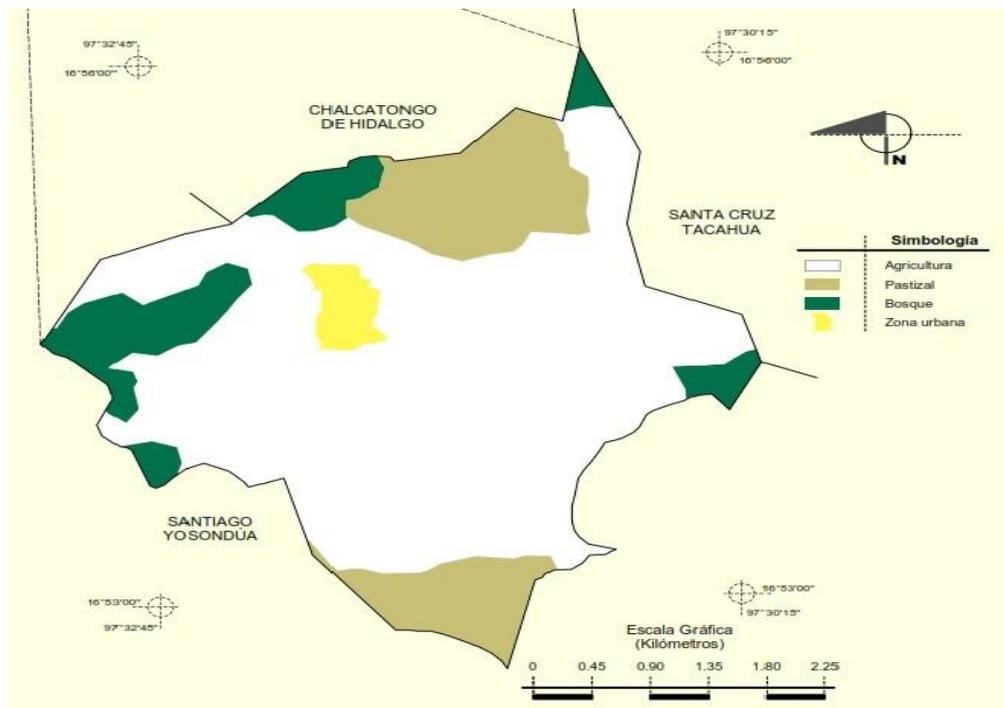


Ilustración 15. Mapa Uso del Suelo y Vegetación de Santo Domingo Ixcatlán

5.2.6 Principales Ecosistemas

En el municipio existe el bosque de coníferas conservado y el bosque de coníferas con vegetación secundaria, estos bosques se encuentran protegidos, en el año 2008 se sembraron 55 mil arbolitos de pino para reforestación del municipio. Actualmente se realizan acciones de protección de suelos. Se cuenta también con áreas de pastizal natural y áreas de cultivo.

5.2.7 Recursos Naturales

En el municipio cuenta con bosques en recuperación, El nacimiento de agua que abastece al municipio no se encuentra contaminado, debido a que los pocos agricultores, ganaderos y amas de casa, no desechan químicos al agua corriente,



debido que este es cuidado pues es la única fuente de abastecimiento y es muy poca la actividad agrícola y pecuaria.

La disponibilidad de agua se ha visto afectada a causa de la deforestación ya que el manantial se ve disminuido, por lo que también tienen que almacenar agua en una represa que construye la Administración Municipal en la parte media del municipio, los más afectados son las personas que tienen ganado y los agricultores debido a que impacta directamente en su producción, pues esta es prácticamente para autoconsumo.

En el Municipio se necesita implementar programas y proyectos para la reforestación, hacer campañas de limpieza como la clasificación de la basura en donde se separe los desechos orgánicos e inorgánicos e iniciar con un proceso de reciclaje, y por último el de contar con un relleno sanitario municipal.

El suelo no se encuentra contaminado puesto que la actividad agrícola y pecuaria es únicamente para autoconsumo puesto que los suelos son pobres e infértiles.

El índice de erosión es alto para los terrenos que se destinan al cultivo de maíz. En la actualidad la erosión de los suelos se puede lograr a través de cursos de capacitación y asistencia técnica, donde los pobladores aprendan a elaborar su propio abono orgánico, se necesita implementar programas y proyectos de reforestación en los suelos desnudos.

No se cuenta con programas de conservación de la flora y fauna en el Municipio, las autoridades han prohibido la caza furtiva y la tala clandestina de árboles maderables, debido a que no se cuenta con una reglamentación municipal. La deforestación es un problema que se encuentra presente en el Municipio.



De la fauna, el único animal en peligro de extinción en el municipio es el venado cola blanca. No contamos con ningún programa de conservación de las especies vegetales y animales, es importante y urgente implementar proyectos donde se identifique las especies en peligro extinción, áreas protegidas y se establezca un programa de reforestación para beneficio del municipio

5.3 Dinámica Sociodemográfica

5.3.1 Población

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 877 habitantes, de los cuales 405 son hombres y 472 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.045%, en relación con la población total del estado.

Ilustración 16. Población quinquenal y por sexo

Santo Domingo Ixcatlán (510)			Lugar	
			Estatal	Nacional
Censo 2000				
Superficie en km2		21,69	513	2.344
Habitantes		878	485	2.333
Porcentaje de la Población Estatal		0,03%		
Hombres		409	487	2.340
Mujeres		469	483	2.329
Densidad poblacional (hab/km2)		40,48		
Conteo 2005				
Superficie en km2		16,79	513	2.344
Habitantes		1.582	485	2.193
Porcentaje de la Población Estatal		0,05%	368	
Hombres		743	370	2.206
Mujeres		839	369	2.184
Densidad poblacional (hab/km2)		94,22		
Censo 2010				
Superficie en km2		16,79	513	2.344
Habitantes		877	546	2.350
Porcentaje de la Población Estatal		0,02%	478	
Hombres		405	480	2.357
Mujeres		472	476	2.346
Densidad poblacional (hab/km2)		52,23		

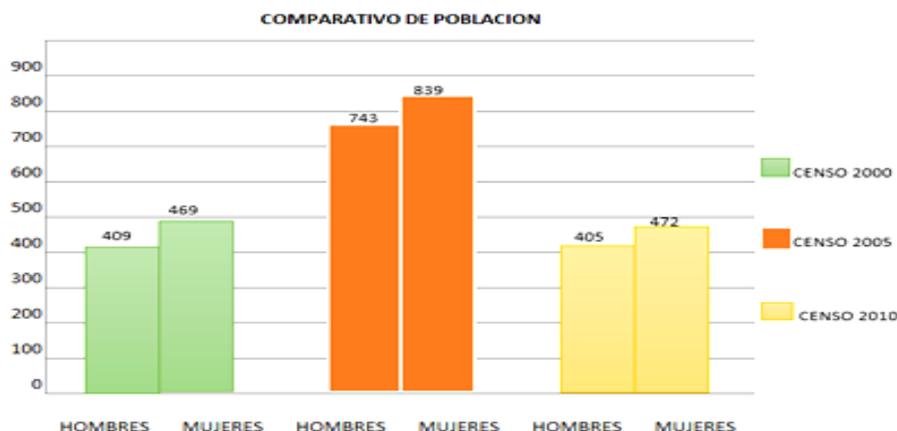


Ilustración 17. Gráfica comparativa de la población y por sexo

La población indígena de acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2005, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, son 822 indígenas de las cuales 391 son hombres y 431 son mujeres. La lengua indígena es el mixteco.

Tasa de crecimiento, a lo largo de los años el número de habitantes de nuestro municipio había aumentado lentamente; lo anterior se confirma con lo que muestra la tasa de crecimiento poblacional. La tasa de crecimiento para el estado de Oaxaca es de 1.9% y para la República Mexicana es de 1.3%.

MUNICIPIO	PERIODO				VALOR ABSOLUTO DE LA TASA DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL 2005
	1980-1990	1990-1995	1990-2000	2000-2005	
SANTO DOMINGO IXCATLÁN	0.02	-1.69	-0.72	10.32	0.10

Ilustración 18. Tasa de crecimiento de 1980-2005 a nivel municipal

Esta situación la entendemos como producto de dos fenómenos: la migración y las campañas de planificación familiar, a pesar de lo que señalan las estadísticas oficiales.

5.3.2 Densidad Migratoria

Oaxaca es una de las diez entidades con grado de intensidad migratoria alto, este fenómeno migratorio está asociado a la incapacidad de la economía para incorporar al mercado laboral a la población y el alto grado de marginación, lo cual impide que las personas logren satisfacer sus necesidades mínimas de bienes y servicios.

En Santo Domingo Ixcatlán, Conapo cataloga a nuestro municipio con un grado de intensidad migratoria medio; según datos del Sistema Nacional de Información Municipal tan sólo migran 27 personas, que abandonan temporalmente nuestro municipio en busca de trabajo en las ciudades de Oaxaca, Distrito Federal, Veracruz; solo la mitad de esta cifra se encuentran en los Estados Unidos de Norteamérica. Lo cual provoca la desintegración familiar pues la falta de empleos es lo que ocasiona la migración así como en el municipio se encuentra la gente mayor y estos tienen que cumplir con los cargos ya que la gente joven sale en busca de empleos y así generar ingresos para sus familias

5.3.3 Total de hogares y viviendas particulares

Ilustración 19. Viviendas particulares habitadas 2010 (Fuente: Inegi y Conavi)

Vivienda y Urbanización	Santo Domingo Ixcatlán	Oaxaca
Total de viviendas particulares habitadas, 2010	244	941536
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	3.6	4.0
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	135	755058
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	105	649059
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	47	661454
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	236	883882
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	176	881250
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	25	560275
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	89	707465
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	39	348567
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	9	134557
Inversión ejercida en programas de vivienda (Miles de pesos), 2011	0	1979118

5.3.4 Tamaño promedio de hogares y con jefatura femenina

En 2010 en el municipio de Santo Domingo Ixcatlán había 244 hogares (0% del total de hogares en la entidad), de los cuales 77 estaban encabezados por jefas de familia.

Hogares	Santo Domingo Ixcatlán	Oaxaca
Hogares, 2010	244	934471
Tamaño promedio de los hogares, 2010	3.6	4.0
Hogares con jefatura masculina, 2010	167	693910
Hogares con jefatura femenina, 2010	77	240561

Ilustración 20. Viviendas particulares habitadas 2010 (Fuente: Inegi)

5.3.5 Grado de promedio de escolaridad

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.9, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.



Ilustración 21. Participación cívica del Cecyte Emsad 24 Santo Domingo Ixcatlán

5.3.6 Total de escuelas

En 2010, el municipio contaba con una escuela preescolar, dos primarias y una secundaria. Además, el municipio contaba con un bachillerato y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio también contaba con dos primarias indígenas.

Santo Domingo Ixcatlán (510)				
Educación (Censo 2000)				
	Población Analfabeta (%)	18,39	376	1,018
	Población sin instrucción escolar (%)	18,71		
Educación (Conteo 2005)				
	Población Analfabeta (%)	10,17	494	1,626
	Población sin instrucción escolar (%)	7,55	473	1,657
Educación (Censo 2010)				
	Población Analfabeta (%)	12,71		
	Población sin instrucción escolar (%)	9,57		
Infraestructura Educativa 2012		Centros	Alumnos	Docentes
	Preescolar	1	20	1
	Primaria	2	71	7
	Secundaria	1	50	3
	Bachillerato (Cecyte)	1	50	6

Ilustración 22. Infraestructura Educativa en Santo Domingo Ixcatlán

5.3.7 Personal Médico y Unidades Médicas

En el Municipio sólo se cuenta con un médico y una enfermera, el médico sólo atiende de jueves a lunes junto con una enfermera. La localidad El Porvenir cuenta con un auxiliar médico que es una persona elegida en la asamblea del pueblo para dar ese servicio, sólo cuenta con capacitación básica que se les proporciona en la unidad médica.



Ilustración 23. Clínica de Salud en Santo Domingo Ixcatlán



Salud	Santo Domingo Ixcatlán
Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	682
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	13
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	4
Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010	195
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2010	0
Población derechohabiente a instituciones públicas de seguridad social, 2011	3
Población usuaria de instituciones públicas de seguridad y asistencia social, 2011	662
Consultas por médico, 2011	1356
Consultas por unidad médica, 2011	2712
Personal médico, 2011	2
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2011	2
Unidades médicas, 2011	1
Médicos por unidad médica, 2011	2.0
Unidades médicas en la Secretaría de Salud del Estado, 2011	1

Ilustración 24. Población derechohabiente y personal médico

Los principales problemas de salud que podemos apreciar dentro del municipio son diarreas frecuentes en niños, sobre todo en la temporada de calor, también se presenta el gripe, tifoidea y neumonías en niños y en adultos mayores en la temporada de invierno, y se cuenta con una tasa de mortalidad infantil de 22.72% de acuerdo al Digepo. De las enfermedades agudas de mayor presencia está la diabetes, artritis, reumatoides. Otro problema de salud pública con que cuenta el municipio es el alcoholismo, debido a que ellos mismos elaboran el pulque.

La calidad del servicio en el centro de salud es regular, debido a que no cuentan con medicamentos básicos, así como no hay médico todos los días de la semana que puedan brindar la atención que se requiere y de urgencia; los pacientes graves son trasladados al Hospital General que se ubica en Chalcatongo de Hidalgo, en caso de ser grave la enfermedad los pacientes son trasladados a Huajuapán de León o la ciudad de Oaxaca.

6. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

6.1 Eje I. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad

6.1.1 Gobernabilidad

6.1.1.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos.

- **Diagnóstico Específico**

La gobernabilidad se refiere a la capacidad institucional de un Estado para articular la diversidad de intereses, mediar las tensiones que emergen de la pluralidad, construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas, en el marco de un sistema de representación democrático y de respeto a los derechos individuales y sociales.



Ilustración 25. Reunión con el representante del Gobierno del Estado y autoridades locales y consejo de principales.



Para construir la gobernabilidad democrática, se requiere de sensibilidad de la administración municipal para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos para recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas opiniones y demandas.

Asimismo, la importancia de los usos y costumbres en las comunidades es una forma muy propia de organización, de planeación, y ejecución de acciones y actividades, en donde las asambleas comunitarias son la máxima autoridad y el órgano de decisión donde nombran a sus autoridades, establecen acuerdos y prevalece el derecho colectivo.

En todas las acciones como en la impartición de justicia, fiestas, obras sociales, eventos políticos, las comunidades cuentan con autoridades tradicionales, principales, entre otros; quienes son consultados caracterizados para la toma de decisiones.

- **Problemática identificada:**

- No existen espacios de participación ciudadana
- Cambios frecuentes de administradores municipales, no existe una base profesional de atención a la ciudadanía.
 - **Objetivos:** Lograr la capacidad institucional para articular la diversidad de intereses políticos económicos y sociales de la población, mediar las tensiones que emergen de dicha pluralidad y construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera eficiente a las demandas ciudadanas.
 - **Estrategia 1:** Método eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y de respeto y paz social.

- **Líneas de Acción o Proyectos:**

1. Establecer o fortalecer los mecanismos para que los ciudadanos y ciudadanas puedan hacer escuchar su voz, sus demandas y necesidades, de manera pacífica y ordenada, ya

- sea a través de procesos de participación ciudadana o directamente con la administración municipal.
2. Instalación del Consejo de Desarrollo Social Municipal como instancia de atención ciudadana para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos de obras y acciones de desarrollo social.
 3. Establecer o fortalecer los mecanismos para que las instituciones de gobierno estén obligadas a atender y dar seguimiento oportuno y progresivo a las demandas y necesidades de la población.
 4. Establecer una instancia para la prevención y resolución pacífica de conflictos, bajo políticas de no violencia y construcción de paz.
- **Estrategia 2:** Capacidad de la ciudadanía para influir en los asuntos de interés público



Ilustración 26. Participación de ciudadanos en asamblea comunitaria.

- **Líneas de Acción o Proyectos:**

1. Crear una instancia que garantice el cauce legal a toda ciudadana.



2. Impulsar programas de formación de una ciudadanía consciente de sus derechos pero también de sus obligaciones cívicas.
3. Crear un programa de difusión de los derechos y obligaciones del ciudadano y del servidor público, así como el reglamento y sanciones administrativas a funcionarios y servidores públicos.

6.1.2 Formas de Organización

6.1.2.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos.

- **Diagnóstico Específico**

La organización tradicional que se da en las comunidades de Santo Domingo Ixcatlán es la celebración de asambleas comunitarias, en donde se planea las actividades que cada ciudadano debe de cumplir en bien común (tequio y/o faena, servicios); otra forma de organización es aquella que se lleva a cabo en las fiestas tradicionales, en las cuales la figura principal y en el que recae la responsabilidad de la celebración es el mayordomo y el comité de festejo.

De la organización social y política, por lo general la injerencia de organizaciones políticas se da en épocas electorales y no tienen presencia en la vida de la comunidad durante el resto del año.

Las personas que pertenecen a los diferentes partidos políticos en cada comunidad, por lo general mezclan sus tendencias partidistas en los sistemas de elección de autoridades locales.



La organización social en este Municipio es deficiente, predomina una gran desorganización en el trabajo, se ha estado perdiendo la cultura del tequio, solo se organizan para realizar algunas faenas comunitarias. La asamblea de los pueblos según el reglamento comunitario es la instancia para debatir los asuntos y tomar acuerdos.

Referente a los partidos políticos, hasta ahora no hay como tal una estructura política con presencia en el municipio, en tiempos de elecciones es cuando se presentan los candidatos en el medio rural y los partidos de mayor presencia es el PRI y PRD; algunos habitantes crean divisionismo.

Las organizaciones económicas productivas, existen tres debidamente registrados, que se pueden mencionar por sus logros en las actividades económico-productivas en todo el municipio, siendo las organizaciones productiva de tomates de Margarito García; la organización Proixca SPR de RL de José Domingo Castañeda y la organización de productores de Aniceto Martínez Santiago.

Así también, se encuentran los comités de las escuelas de todos los niveles, desde educación preescolar hasta el bachillerato, con el Cecyte Emsad 24, comité del albergue, de tienda comunitaria, del centro de salud, de Proagro, comité de adultos mayores, comité de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, además de las titulares del programa oportunidades. Por otro lado son parte de la organización social comunitaria las mayordomías y el comité de la iglesia católica.

- **Problemática identificada:**

- La no existencia de un reglamento interno y mecanismo que normen la relación entre la Administración Municipal y la ciudadanía, buscando la transparencia en el quehacer del servicio público municipal.

- **Objetivos:** Implementar el marco jurídico, normativo y administrativo de la administración pública municipal.
 - **Estrategia 1:** Revisar las leyes que expida la Legislatura Local del Estado, el marco legal de la administración municipal.
 - **Líneas de Acción o Proyectos:**
 1. Implementar el bando de policía y gobierno, y disposiciones administrativas de observancia general dentro del ámbito territorial del municipio; que organicen la administración pública municipal y aseguren la participación ciudadana.

6.1.3 Fortalecimiento del municipio

6.1.3.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos.

- **Diagnóstico Específico**

La estructura organizativa de la Administración Municipal está constituida con un administrador municipal, un tesorero municipal y un secretario municipal.



Ilustración 27. Organigrama de la Administración Municipal

La administración municipal, que encabeza el Administrador Municipal el Ing. Vicente Noriega Betanzos, no cuenta con un espacio para realizar las audiencias y atender toda la necesidad administrativa y social de municipio.

De acuerdo a los antecedentes en el 2007, Santo Domingo Ixcatlán nombró a sus autoridades democráticamente y la administración municipal se da por la desaparición de poderes, debido al conflicto generado en la fecha 15 de agosto del 2008, por lo que el gobernador del estado nombró a un Administrador para atender los asuntos administrativos y servicios que le corresponden al municipio, actualmente continúa con nombramientos de administradores municipales.



Ilustración 28. Atención al Consejo de Principales y autoridades educativas.

La organización entre los agentes de policía es buena hacia la administración municipal actualmente, esto se debe a la comunicación existente, así como asumen sus obligaciones como autoridades auxiliares competentes.

Se cuenta con presencia de instituciones en el municipio, existen cinco las más identificadas por la sociedad, como es el caso de la Sedesol, CDI, Sagarpa, Sedesol, SRA, Coplade, Procuraduría Agraria, entre otros; donde se apoya al campo, al desarrollo social y obras públicas, el problema de los productores es que desconocen las reglas de operación de las dependencias federales y estatales.



La forma de organización del municipio se encuentra supeditada al funcionamiento e interacción de las siete autoridades locales de cada comunidad y en coordinación con la administración municipal. Es por ello que la relación entre estos actores es de cooperativismo para conjuntar esfuerzos y realizar acciones que beneficien al municipio.

- **Problemática identificada:**

- Falta de un espacio físico para realizar las audiencias y atender asuntos administrativos del municipio.
- Estructura administrativa que no responde a la demanda ciudadana.
 - **Objetivos:** Fortalecer la estructura municipal para contar con servidores públicos capacitados para atención eficiente de la ciudadanía.
 - **Estrategia 1:** Innovar una estructura de la administración municipal de acuerdo a las necesidades y demanda ciudadana.
 - **Líneas de Acción o Proyectos:**
 1. Establecer una nueva estructura orgánica municipal;
 2. Realizar un manual de organización de la administración municipal

6.1.4 Procuración de Justicia

6.1.4.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos.

- **Diagnóstico Específico**

La procuración de justicia se puede entender como la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal. Por lo anterior, se requiere que el sistema jurídico esté basado en principios y documentos sin ambigüedades, que garanticen el entendimiento de la Ley por parte de funcionarios y ciudadanos. Con ello se evitan, las interpretaciones y decisiones discrecionales. Por



ello se requiere un andamiaje legal como base para garantizar certeza jurídica a la ciudadanía. En el ámbito de la procuración de justicia, la ciudadanía tiene una percepción negativa generalizada.

- **Problemática identificada:**

- Buena parte de la población desconoce sus derechos y obligaciones como ciudadanos, así como las facultades y obligaciones de las instancias de justicia; lo que contribuye a que la ciudadanía no tenga plena confianza al acudir a denunciar, a formular querrelas y a colaborar con las autoridades.
 - **Objetivos:** Brindar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial, gratuita y de confianza ciudadana.
 - **Estrategia 1:** Fortalecimiento y actualización de la Administración Municipal para brindar a la ciudadanía servicios oportunos para canalizar sus demandas a instancias de justicia.
 - **Líneas de Acción o Proyectos:**
 1. Programas de capacitación, actualización y sensibilización para funcionarios públicos de la Administración Municipal.
 2. Promover cultura de legalidad y respeto a los derechos humanos.
 3. Fortalecer la coordinación interinstitucional para la atención de grupos vulnerables, a través de mecanismos de comunicación y programas de colaboración.

6.1.5 Conflictos Agrarios

6.1.5.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos.

- **Diagnóstico Específico**

La problemática agraria de Santo Domingo Ixcatlán, tiene que ver con la controversia por la posesión de una superficie de 1,356-93-70 has., en la cual



se encuentran ubicadas poblaciones pertenecientes al municipio de Chalcatongo de Hidalgo y que legalmente pertenecen a Santo Domingo Ixcatlán. El problema tiene más de 170 años, por lo que hay una sentencia del tribunal agrario en favor del municipio de Santo Domingo Ixcatlán, esta fue entregada más nunca ha sido ejecutada.

No hay autoridades agrarias, por lo que varios comuneros están interesados de nombrar a su comisariado y consejo de vigilancia, con la finalidad de tener representación ante las mesas de negociación y de los trámites legales respectivos.

- **Problemática identificada:**

- La representación comunal vencieron sus funciones el 22 de marzo del 2012, precisando que el juicio 160/2009 del tribunal agrario número 46 anuló el acta de asamblea de elección del comisariado vigente en ese momento.
- Necesario establecer el diálogo entre grupos de comuneros interesados en la elección del comisariado para generar las condiciones para la elección de los órganos de representación y vigilancia.
 - **Objetivos:** Iniciar con la Procuraduría Agraria el procedimiento para la elección del Comisariado y Consejo de Vigilancia, por la falta de petición de comuneros y por las diferencias que persisten en el municipio.
 - **Estrategia 1:** Analizar la problemática con la Procuraduría Agraria y actualización de la Administración Municipal en materia agraria, para brindar a los comuneros servicios oportunos para canalizar sus demandas.
 - **Líneas de Acción o Proyectos:**
 1. Petición a la Procuraduría Agraria para que gestione ante el Registro Agrario Nacional el Padrón actualizado de comuneros.

2. Iniciar los trabajos de análisis y sensibilización en la cabecera comunal y agencias municipales para generar las condiciones que permitan celebrar la Asamblea de Elección de Comisariado y Consejo de Vigilancia.

6.1.6 Seguridad Pública

6.1.6.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos.

- **Diagnóstico Específico**

La seguridad pública es uno de los temas de mayor prioridad en la agenda de los gobiernos federal, estatal y por lo consiguiente en la actual administración municipal. Los tres niveles de gobierno confluyen en la tarea de garantizar la seguridad de las personas a nivel individual y social, sus bienes materiales, la convivencia y la vigencia del Estado de Derecho.



Ilustración 29. Coordinación con la Comandancia de Seguridad Pública del Estado

En Santo Domingo Ixcatlán, se encuentra una base de policías preventivos del gobierno del Estado, quienes brinda la seguridad en todo el municipio; así como auxilian en la seguridad de la zona en conflicto agrario y garantizan la vida e



integridad física de los beneficiarios de las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, medida cautelar MC-113-08.

- **Problemática identificada:**

- Poca coordinación entre los tres niveles de gobierno, para la seguridad en el municipio y pueblos circunvecinos.
- Capacitación a los ciudadanos, para reclutar e implementar la policía municipal.
- No se cuenta con un espacio o cuartel adecuado para el destacamento de la policía preventiva de Estado.

- **Objetivos:** Garantizar la seguridad a la integridad física y el patrimonio de las personas dentro del territorio municipal.

- **Estrategia 1:** Un sistema de información, que favorezcan una mejor coordinación entre los tres niveles de gobierno; capacitación para la formación de un cuerpo de policías, para cumplir con las funciones de prevención, reacción e investigación, mediante la capacitación; la modernización de los sistemas de información, que favorezcan una mejor coordinación entre los tres niveles de gobierno.

- **Líneas de acción:**

1. Celebrar convenios con el gobierno estatal que permitan desarrollar mecanismos e instrumentos para la mejor organización, capacitación y funcionamiento de los cuerpos de seguridad pública en el municipio.
2. Promover esquemas de coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipal para el diseño e instrumentación de programas que garanticen la seguridad pública.
3. Promover un marco de colaboración con la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca.

6.2 Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo

6.2.1 Inversión y fomento productivo

6.2.1.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos.

- **Diagnóstico Específico**

El desarrollo económico se entiende como un proceso de crecimiento y cambio estructural económico, que se logra mediante la utilización y la expansión de la capacidad productiva existente en el territorio, con el propósito de elevar el bienestar de la población.

Economía				Porcentaje (%)	Lugar Estatal	Lugar Nacional
Participación Económica 2010						
	Población mayor de 12 años			79,82	101	667
	Población económicamente activa (PEA)			28,16	394	2.085
		PEA ocupada		80,63	170	620
		PEA desocupada		19,37	5	1.825
	Población económicamente inactiva			47,68	117	444
	No especificada			1,2	45	222
PEA Ocupada por sector de actividad						
	Primario (%)			76,57	100	149
	Secundario (%)			11,3	420	420
	Terciario (%)			11,72	461	2.126
	No especificado			0,42	361	1.458

Ilustración 30. Tabla de la Participación Económica y PEA de Santo Domingo Ixcatlán

El sistema de producción. Ganado bovino: Esta actividad únicamente la llevan a cabo 10 productores los cuales tienen de 2 a 4 cabezas, siendo este de mínima importancia económica, la mayoría de los productores llevan a cabo un sistema de explotación extensivo dedicado a la cría de ganado bovino, el cual les permite vender los becerros



al destete y algunos llevan a cabo la engorda de los mismos, los cuales después los venden para poder obtener ingresos.

Ganado Ovino: Es la actividad ganadera para la engorda, el pastoreo es bajo un sistema extensivo, donde comparten las praderas con los bovinos. Los problemas que comúnmente presentamos son, no contamos con infraestructura y equipos para el manejo del ganado ovino, cursos de capacitación.

Porcinos: Dentro del Municipio contamos con ganado porcino es dedicado a la engorda, en su mayoría se encuentran en corrales o chiqueros rústicos y otros se encuentran sueltos o amarrados, la mayoría de las familias manejan de uno hasta 3 cerdos. Es necesario hacer mejoramiento genético, carecemos de infraestructura y equipos.

Aves: se utilizan para la producción de huevo y carne se utiliza principalmente para el autoconsumo, la producción de huevo se usa principalmente para el autoconsumo y el excedente se vende dentro de la misma comunidad. Se necesitan cursos de capacitación, debido a que el huevo y la carne forman parte de la dieta básica de los habitantes del Municipio.

La Agricultura: Dentro del municipio se cuenta con superficie dedicada a la agricultura con diversos cultivos como son frijol, maíz, chicharos, habas, durazno criollo, granada y manzana criolla, esto principalmente son utilizados para el autoconsumo y el excedente en el caso del durazno y la granada se venden en las comunidades vecinas. Existen diversos sistemas de producción en granos básicos dentro de los cuales encontramos el Maíz semilla criolla, sin fertilizantes solo algunos herbicidas, en el ciclo de temporal y una producción promedio de 45 kgs/Ha.



El frijol, habas y chicharos se siembra principalmente en el territorio municipal y estos son utilizados para autoconsumo, por familia siembran una superficie aproximadamente 1/4 a 1/2 ha., con un rendimiento promedio 8 maquilas lo que equivale a 4 Kg por maquila, esta es sembrada en el mes de julio, para cosechar en los meses de noviembre y diciembre, el chícharo y el haba se siembran en septiembre y estos se cosechan los mismos meses.

La granada por lo regular es cultivada en traspatio, está a la vez que se utiliza para el autoconsumo el excedente es vendido en las comunidades vecinas, lo cual genera ingresos económicos para las familias del municipio; y es cosechada en los meses de diciembre a enero.

El durazno criollo es vendido en los mercados locales y genera ingresos para las familias durante los meses de temporada.

Es importante mencionar que se cuenta con las condiciones favorables para el establecimiento de actividades de cultivos de frutales, cultivos en invernaderos, se requieren de infraestructura y equipos productivos, como también cursos de capacitación y asistencia técnica, estas actividades se puede impulsar con las mujeres.

Otras actividades económicas, como la Industria: únicamente se cuenta con la industria de la panadería, pan de manteca y pan de agua, el cual es elaborado en las comunidades de Los Reyes y El Carmen.

Mano de obra. En cuanto al desarrollo de la mano de obra existente se podría catalogar como de bajo desarrollo, ya que no se tiene una capacitación para acceder al mercado laboral especializado, por falta de empleo. Esta misma oferta de mano de obra se emplea en la región y otros como asalariada en el campo, en otras ciudades



como obreros de fábricas y comercios, debido a la estacionalidad de la disponibilidad de mano de obra en los procesos agrícolas.

Bienes. Por ser un municipio bajamente productivo, el mercado de bienes agrícolas está ligeramente desarrollado, por tratarse de actividades estacionales, el mercado de este no se encuentra desarrollado totalmente ya que los productos que se obtienen son para autoconsumo.

Servicios. Existen el servicio de transporte, servicio de comunicación, de salud, de energía eléctrica, entre otros.

El capital se encuentra medianamente desarrollado, por los inmigrantes que se encuentran en los Estados Unidos de Norteamérica y en otros estados de la República, ya que es otra fuente de ingreso para los habitantes del municipio.

Los recursos que percibe el municipio en los diferentes ramos, son aplicados para la obra de infraestructura social (camino, electrificación, puentes, etc.), gastos administrativos y en baja proporción al sector agropecuario, salud y educación.

• **Problemática identificada:**

- Los problemas fundamentales están en la agricultura y la ganadería, el bajo nivel de mecanización y tecnificación.
- Empleo de tecnologías atrasadas, o con equipos que son inadecuados.
- Nulo desarrollo agroindustrial para la transformación de la producción.
- Desorganización de los productores.
- Productores que no cuentan con los activos para desarrollar y aprovechar su potencial productivo.
- Nulo acceso al crédito.



- **Objetivos:** Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal; así como mejorar los ingresos y condiciones de vida de la población que depende de esta actividad económica.
 - **Estrategia 1:** Impulsar mecanismos de capacitación, asistencia técnica, consultoría y emprendimiento, para mejorar la productividad y la competitividad de los productores y emprendedores.
 - **Líneas de acción:**
 1. Mejorar en la infraestructura y equipo agropecuario en el municipio.
 2. Gestionar y apoyar la implementación de programas de semilla mejorada, mejoramiento de suelos, control biológico de plagas, sustitución de cultivos y transferencia tecnológica.
 3. Impulsar el establecimiento de agroindustrias y apoyar el fortalecimiento de las ya existentes.
 4. Fortalecer y consolidar a las organizaciones, asociaciones y grupos de trabajo.
 5. Impulsar programas de capacitación, asesoría, tecnificación, acopio, organización, financiamiento, industrialización y comercialización para los productores.
 6. Promover el uso, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
 7. Incentivar la acuacultura
 8. Promover la colaboración de instituciones educativas, organizaciones sociales, Ong's, para talleres de educación financiera, y todo tipo de acciones que se encaminen a fortalecer a las locales empresas.

6.2.2 Empleo productivo y bien remunerado

6.2.2.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos.

- **Diagnóstico Específico**

El empleo es una condición básica para la manutención de las familias, las oportunidades de desarrollo de las personas y el crecimiento de las comunidades, regiones, estados y países. Es considerado como un derecho humano, pues está relacionado con las libertades individuales y los derechos sociales para una vida digna y plena.

La población económicamente activa (PEA) de acuerdo al INEGI 2010, encontramos en el sector primario (Agricultura y Ganadería) existe un 76.57% de la PEA y le sigue el sector terciario (negocios, transportes, servicios profesionales, y servicios educativos, etc.) con un 11.72% de la PEA y posteriormente encontramos al sector secundario (industria, construcción y electricidad) con 11.30% de la PEA y un 0.42% de la PEA que no se identifican con ninguno de los tres sectores.

PEA Ocupada por sector de actividad						
				Porcentaje (%)	Lugar Estatal	Lugar Nacional
	Primario (%)			76,57	100	149
	Secundario (%)			11,3	420	420
	Terciario (%)			11,72	461	2.126
	No especificado			0,42	361	1.458

Ilustración 31. Tabla de la PEA de Santo Domingo Ixcatlán

- **Problemática identificada:**

- Población económica activa desocupada, ciudadanos y ciudadanas sin empleo remunerado.



- Población económicamente Inactiva, ciudadanos y ciudadanas, no incorporados a las actividades económicas del municipio.
 - **Objetivos:** Fomentar la capacitación permanente de la mano de obra, a fin de que las unidades de producción familiar, la pequeña y la mediana empresa o el sector empresarial cuenten con capital humano preparado y éste obtenga la remuneración y prestaciones que le permitan mejores condiciones de vida.
 - **Estrategia 1:** Fortalecer la vinculación laboral de Municipio para incrementar la colocación de mano de obra, así como de profesionistas en centros de trabajos formales y bien remunerados.
 - **Líneas de acción:**
 1. Promover y difundir una nueva cultura empresarial para la consolidación de los empleos existentes, capacitando permanentemente a los trabajadores e impulsando una nueva cultura laboral que promueva la solidaridad, estimule la creatividad y el trabajo en equipo.
 2. Instrumentar programas de capacitación permanentes vinculados a las actividades productivas locales.
 3. Establecer un programa que garanticen la ocupación de personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

6.2.3 Abasto y Seguridad Alimentaria

6.2.3.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos.

- **Diagnóstico Específico**

La seguridad alimentaria es particularmente relevante para la población en pobreza extrema y alta marginación, así como para aquellos grupos de mayor vulnerabilidad



nutricional, como las mujeres embarazadas o en lactancia, los niños menores de 5 años, los adultos mayores y las personas con capacidades físicas diferentes, entre otros.

Además de la accesibilidad a los alimentos, las decisiones familiares y comunitarias en torno a la alimentación también son importantes, y la población debe tener la información adecuada sobre sus necesidades y riesgos nutricionales específicos.

Los ciudadanos de Santo Domingo Ixcatlán, se abastecen principalmente en las pocas tiendas existentes en este municipio y a la vez las tiendas se surten en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo y Tlaxiaco. Se cuenta con una tienda comunitarias de Diconsa en la cabecera municipal, esto hace que el abasto alimenticio sea deficiente. No se tiene tienda Liconsa.

Los problemas que afecta en la falta de adquisición de productos básicos es el no empleo bien remunerado y la poca productividad de los campos, y detrás de cada uno de éstos, la poca atención y preocupación en recuperar los campos agrícolas, escasez de agua, pocas obras de conservación.

- **Problemática identificada:**

- No empleo bien remunerado y la poca productividad de los campos.
- La única tienda Diconsa no satisface totalmente la demanda del Municipio
- No se cuenta con tiendas Liconsa que abastezca la demanda de leche en el Municipio.
- **Objetivos:** Mejorar las condiciones distribución de productos básicos a nivel municipal, un sistema de abasto y seguridad alimentaria, y contribuir con la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema.
 - **Estrategia 1:** Fortalecer la participación de los agentes municipales y actores sociales involucrados en el abasto.



- **Líneas de acción:**
 1. Impulso a organizaciones de asociación civil o sociedades cooperativas para la producción, distribución y comercialización de productos básicos.
- **Estrategia 2:** Coordinación con DICONSA y LICONSA para impulsar tiendas comunitarias para mejorar el abasto alimentario de la población en condiciones de pobreza y en apoyo a la economía familiar
- **Líneas de acción:**
 1. Establecer tiendas comunitarias en las agencias municipales para mejorar la nutrición de niñez y la población en pobreza extrema, para ofrecer productos de la canasta básica y complementaria de calidad y bajo precio.

6.2.4 Ordenamiento Territorial e Infraestructura

6.2.4.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos.

- **Diagnóstico Específico**

Santo Domingo Ixcatlán tiene una superficie total de 21.69 km² la tenencia de la tierra está representada por la comunidad, regido por un órgano llamado Comisariado de Bienes Comunales, por consiguiente está regido por un estatuto comunal; en el año de 1998 realizó trabajos el PROCEDE en el municipio y se tienen trabajos iniciados.

- **Problemática identificada:**

- No se tiene un plan maestro de desarrollo de infraestructura social y económica.



- **Objetivos:** Ordenar el crecimiento urbano y crear la reserva territorial que permita establecer los asentamientos en lugares previamente definidos, planeando la infraestructura y la provisión de los servicios necesarios; así como crear la infraestructura básica, productiva y social, que impulse el desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- **Estrategia 1:** Fortalecer la participación de los agentes municipales y actores sociales involucrados en el abasto.
 - **Líneas de acción:**
 1. Construcción del Sistema de Agua Potable en su segunda etapa para las agencias de El Progreso, El Porvenir, Cruz Roja y el faltante de la cabecera municipal.
 2. Unidades Básicas de Vivienda.
 3. Gestionar recursos para crear un programa multianual de inversión para la rehabilitación y conservación del camino de acceso a la cabecera municipal, en sus tramos: Santiago Yosondúa-Santo Domingo Ixcatlán (12 Kms) y Santo Domingo Ixcatlán-Santa María Yolotepec (6 Kms).
 4. Concertar un programa multianual para la conservación y reconstrucción de las carreteras y caminos rurales que se encuentran en el territorio municipal.
 5. Promover ante las instancias adecuadas la reconstrucción de las cunetas y puentes vehiculares.
 6. Construcción con concreto hidráulico las calles de la cabecera municipal y sus agencias municipales.
 7. Gestionar ante las instancias competentes la mejora y ampliación de los servicios de telefonía, radio, televisión, telégrafos, correos y, el uso de las tecnologías de la información y comunicación.



8. Crear la reserva territorial adecuada a las necesidades del reordenamiento y el crecimiento futuro en materia de infraestructura, vivienda, vialidades, áreas comerciales e industriales.
9. Realizar la ampliación de la red de energía eléctrica en las siete agencias municipales del municipio.
10. Construcción de Baños Ecológicos.
11. Instalar el alumbrado público en las agencias municipales.
12. Crear la Unidad de Consejo Municipal de Protección Civil.
13. Resolver los problemas relacionados con el manejo y disposición de desechos sólidos.
14. Promover el uso adecuado y el cuidado del recurso para garantizar los servicios de agua potable en el largo plazo.
15. Impulsar campañas de capacitación, orientación y sensibilización sobre la importancia estratégica de los recursos naturales, entre ellos el agua.

6.3 Eje III. Desarrollo Social y Humano

6.3.1 Combate a la Pobreza, Desigualdad y Marginación

6.3.1.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos.

- **Diagnóstico Específico**

La pobreza se puede entender como un conjunto de privaciones en diversas dimensiones relevantes de la vida que afectan negativamente el desarrollo de una persona, familia o comunidad. Entre las privaciones más relevantes se encuentran la alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes y servicios básicos.

Para medir la pobreza deben tomarse en cuenta las siguientes variables específicas: ingreso corriente, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y cohesión social.

Pobreza.

Oaxaca es una de las entidades federativas con mayor porcentaje de personas en situación de pobreza en el país. En 2008, el 62% de su población se encontraba en pobreza multidimensional, sumando un total de 2.2 millones de oaxaqueños. En el mismo periodo, las tres carencias principales de la población oaxaqueña en orden de importancia eran: seguridad social, servicios de salud y servicios básicos en la vivienda.

De acuerdo al informe de pobreza multidimensional 2010, En Santo Domingo Ixcatlán, 705 individuos (83.7% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 360 (42.7%) presentaban pobreza moderada y 345 (40.9%) estaban en pobreza extrema.

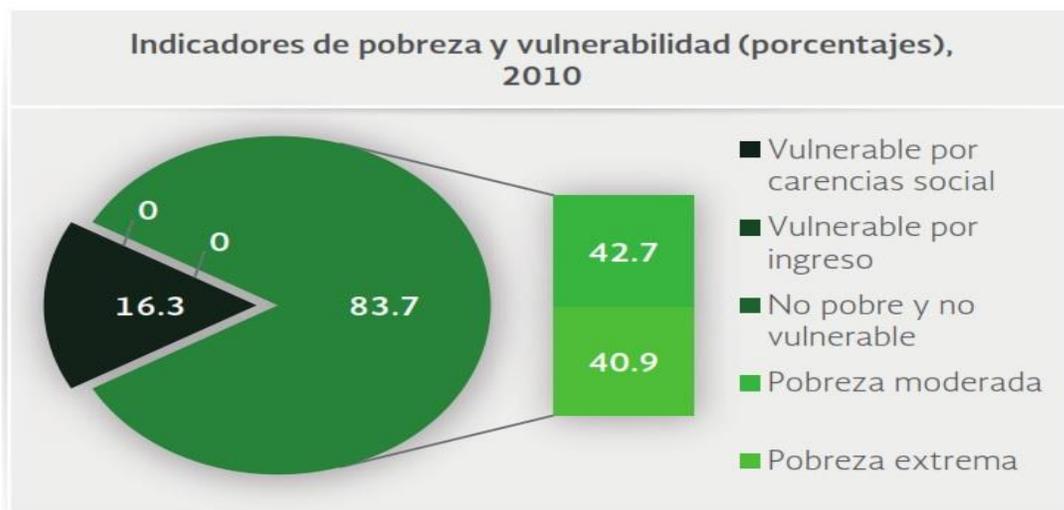


Ilustración 32. Medición multidimensional de la pobreza en Santo Domingo Ixcatlán

Desigualdad.

Las carencias principales de la población en orden de importancia son, rezago educativo, accesos a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación.

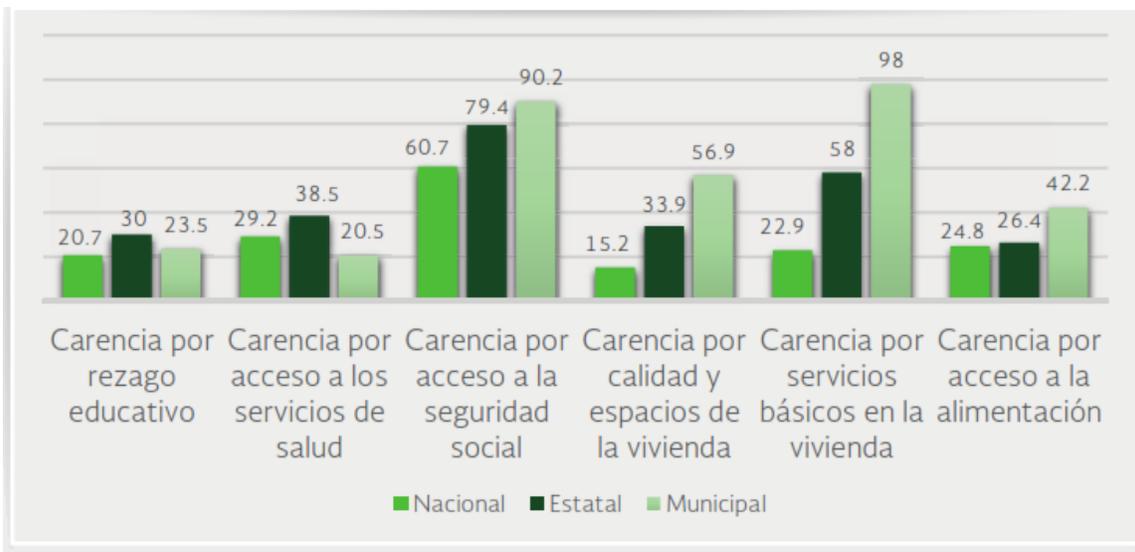


Ilustración 33. Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010. Fuente: Coneval

En Santo Domingo Ixcatlán en el 2010, la condición de rezago educativo afectó a 23.5% de la población, lo que significa que 198 individuos presentaron esta carencia social. En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 20.5%, equivalente a 173 personas. La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 90.2% de la población, es decir 761 personas se encontraban bajo esta condición.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 56.9% (479 personas). El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 98%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 826



personas. La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 42.2%, es decir una población de 356 personas.

Marginación.

De acuerdo a la Conapo, es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo.

Municipio de Santo Domingo Ixcatlán	2005			2010		
Datos demográficos	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Población total	743	839	1,582	405	472	877
Viviendas particulares habitadas	332			244		
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más	395	441	836			194
Índices sintéticos e indicadores						
Grado de marginación municipal	Alto			Muy alto		
Lugar que ocupa en el contexto estatal	233			114		
Lugar que ocupa en el contexto nacional	496			219		
Grado de rezago social municipal	Alto			Alto		
Indicadores de carencia en vivienda						
Porcentaje de población en pobreza extrema				40.90		
Población en pobreza extrema				345		
Lugar que ocupa en el contexto nacional				562		

Ilustración 34. Grado de marginación y rezago social en Santo Domingo Ixcatlán

La marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y la ausencia de capacidades para adquirirla o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar. Santo Domingo Ixcatlán es considerado uno de los municipios de muy alta marginación. Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son: Viviendas que no disponen de drenaje (80.7% del total), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (56.6%), viviendas con piso de tierra (44.7%), viviendas sin ningún bien (31.6%), viviendas que no disponen de energía eléctrica (27.9%) y viviendas con un solo cuarto (15.2%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son: Viviendas que no disponen de refrigerador (89.8% del total), viviendas que no disponen de lavadora (84%), población de 15 años y más con educación básica incompleta (56%), población sin derechohabencia a servicios de salud (22.2%), población de 15 años o más analfabeta (12.7%), viviendas sin excusado/sanitario (3.3%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (2.4%).

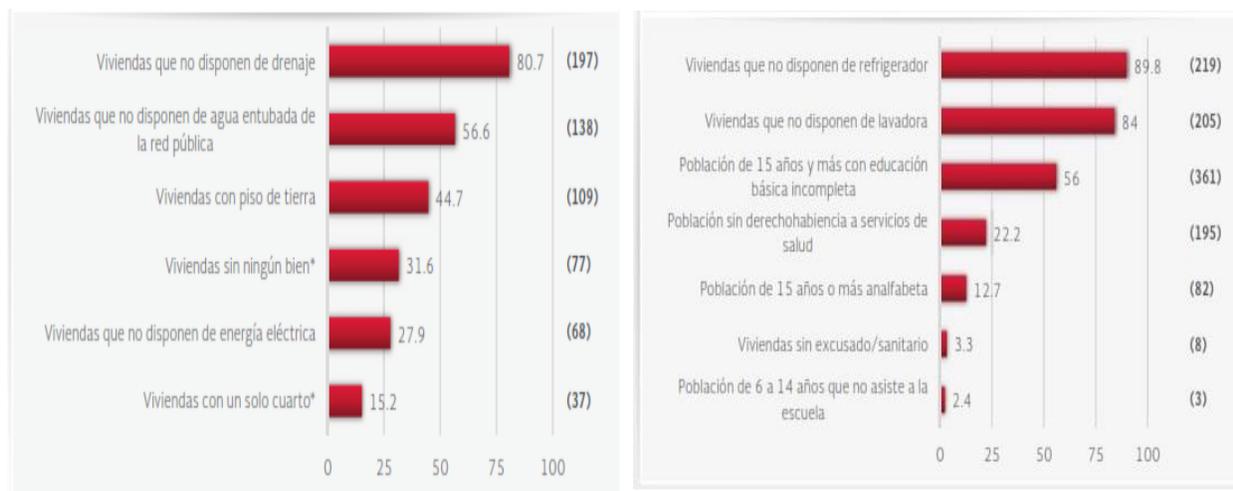


Ilustración 35. Grado de marginación y rezago social en Santo Domingo Ixcatlán

Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la Localidad 2010	Ámbito
Barrio Guadalupe	8	Muy alto	Rural
Reyes Ixcatlán	194	Muy alto	Rural
Santo Domingo Ixcatlán	195	Alto	Urbano
Cruz Roja	88	Alto	Rural
El Porvenir	114	Alto	Rural
El Progreso	96	Alto	Rural
Tierra Blanca	66	Alto	Rural
Santo Domingo	89	Alto	Rural
El Rosario	22	Alto	Rural
El Carmen	5		Rural

Ilustración 36. Grado de marginación por localidad en Santo Domingo Ixcatlán



- **Problemática identificada:**

- En materia educativa, las instituciones educativas especialmente las de educación básica requieren de la construcción de nuevos espacios debido a las actuales necesidades de cada escuela.
- En salud, factor principal que permite tener un mejor aprovechamiento de las oportunidades educativas y productivas. Buscar mejorar el acceso y uso de los servicios de salud.
- Vivienda y servicios básicos, que carecen de servicios básicos (drenaje, agua potable, electricidad) además de contar con piso de tierra y techos con materiales deteriorados.
 - **Objetivos 1:** Apoyar a mejorar la calidad de la infraestructura educativa en todos los niveles, así como a mejorar la oferta educativa.
 - **Estrategia 1:** Rehabilitación y construcción de aulas didácticas y anexos a través de financiamiento estatal y mezcla de recursos.
 - **Líneas de acción:**
 1. Identificar en las escuelas las necesidades en infraestructura que se requieren, además de los que necesitan rehabilitarse.
 2. Conformar el cuadro de necesidades de las escuelas públicas que existen en la población.
 - **Objetivos 2:** Con la finalidad de obtener un incremento en la esperanza de vida en Santo Domingo Ixcatlán, mejorar las condiciones de salud de la población a través de acciones oportunas de los programas preventivos de salud.
 - **Estrategia 2:** Garantizar la salud a través de acciones de prevención y atención de enfermedades, contando con el equipo médico necesario para cubrir las necesidades de salud en la población.
 - **Líneas de acción 2:**
 1. Rehabilitación de la Clínica de Salud



2. Servicios médicos de calidad.

- **Objetivos 3:** Reducir las carencias de vivienda
 - **Estrategia 3:** Mejorar las condiciones de vivienda de los hogares con pobreza y extrema pobreza.
 - **Líneas de acción 3:**
 1. Inversiones materia de vivienda, agua potable, energía eléctrica y drenaje.
 2. Aplicación de programas respecto a la vivienda digna.

6.3.2 Grupos Poblacionales de Atención Especial

6.3.2.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos.

- **Diagnóstico Específico**

Grupos Vulnerables.

Son aquellos grupos o comunidades que por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión, para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

Cuando se señala que un grupo o individuo se encuentra en situación de vulnerabilidad, significa que se ubica en una posición de desventaja para poder ser efectivo sus derechos y libertades. Durante la última década la atención a grupos vulnerables, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición



de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

Santo Domingo Ixcatlán, una comunidad indígena con un grado de marginación alto, con deficiencias en los servicios y viviendas, se puede definir como un municipio vulnerable.

Niños.

Actualmente los niños y niñas son un grupo vulnerable; en Santo Domingo Ixcatlán principalmente son los que más sufren las consecuencias de una mala alimentación, una educación de bajo nivel y la calidad de atención por parte de sus padres se dividen entre las preocupaciones de la subsistencia y el trabajo del campo.

Oaxaca cuenta con la Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Sin embargo, existe falta de información y sensibilización sobre este tema en particular a nivel municipal y por región, lo que hace más difícil el conocimiento y resolución de los mismos.

Los principales problemas que enfrenta la niñez son, el sobrepeso y la obesidad que genera problemas cardíacos, diabetes infantil, discriminación en las escuelas, atención limitada por sus padres y baja autoestima.



Jóvenes.

En torno a la juventud se tejen diversas problemáticas que inciden en el desarrollo integral de una sociedad; por lo cual, resulta importante conocer y atender las necesidades e intereses de este grupo poblacional que, hoy en día, representa la tercera parte del total de personas que habitan en Oaxaca.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI 2010, los jóvenes entre 12 y 29 años de edad constituyen el grupo poblacional más grande en el estado. Con 1, 240,207 hombres y mujeres, la juventud integra al 33% del total de los oaxaqueños.

En Santo Domingo Ixcatlán, los jóvenes representan el futuro de la comunidad, sin embargo están en situación de vulnerabilidad pues dadas las condiciones económicas propias, muchas de las veces no les es posible seguir estudiando y si lo hacen tienen que ser en otras localidades urbanizadas, donde se enfrentan a varias situaciones de discriminación, al igual que al venir de instituciones educativas con baja calidad educativa sus competencias de aprendizaje son menores que el de la mayoría, por tal motivo se da la deserción escolar.

Los principales problemas que enfrenta la juventud Ixcateca, es baja calidad educativa, migración, vulnerable a los vicios y drogas, embarazos no deseados y vagancia.

Adultos Mayores.

El envejecimiento de la población es uno de los fenómenos de mayor impacto en los inicios de este siglo y es uno de los temas prioritarios en las agendas de los organismos internacionales y nacionales, decidores públicos y privados y organizaciones de la sociedad civil. Constituye uno de los temas centrales del desarrollo social en la actualidad, que mueve a reflexionar sobre la viabilidad y la pertinencia de las políticas



de seguridad social y tercera edad, dada la vulnerabilidad que presenta una proporción importante de este grupo de la población.

Las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más y que se encuentran domiciliadas o en tránsito dentro del territorio nacional (Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, 2002). La transformación demográfica en el mundo es un proceso irreversible; en la actualidad, hay aproximadamente 600 millones de personas de 60 años y más; para el año 2025 se espera que la cifra se duplique.

Este diagnóstico trata sobre la problemática de la alta vulnerabilidad que presentan los adultos mayores de 70 años y más. De acuerdo con la herramienta gráfica denominada "árbol del problema" que se presenta a continuación, las causas principales de este problema son: 1) la insuficiencia de ingresos y 2) la falta de protección social. De otro lado, los efectos más importantes de esta problemática son: 1) el deterioro y la disminución de sus activos debido a los gastos inesperados, 2) el aceleramiento del deterioro natural y la baja calidad de vida, 3) la exclusión social y 4) la mayor dependencia de terceros. A continuación se explica la manera en que estos elementos contribuyen a la mayor vulnerabilidad de este grupo poblacional.

Como asunto social, el envejecimiento tiene facetas múltiples que exigen análisis y demandan atención. Los adultos mayores enfrentan problemas de salud, pobreza, desempleo, baja cobertura en pensiones y en protección social, entre otras.

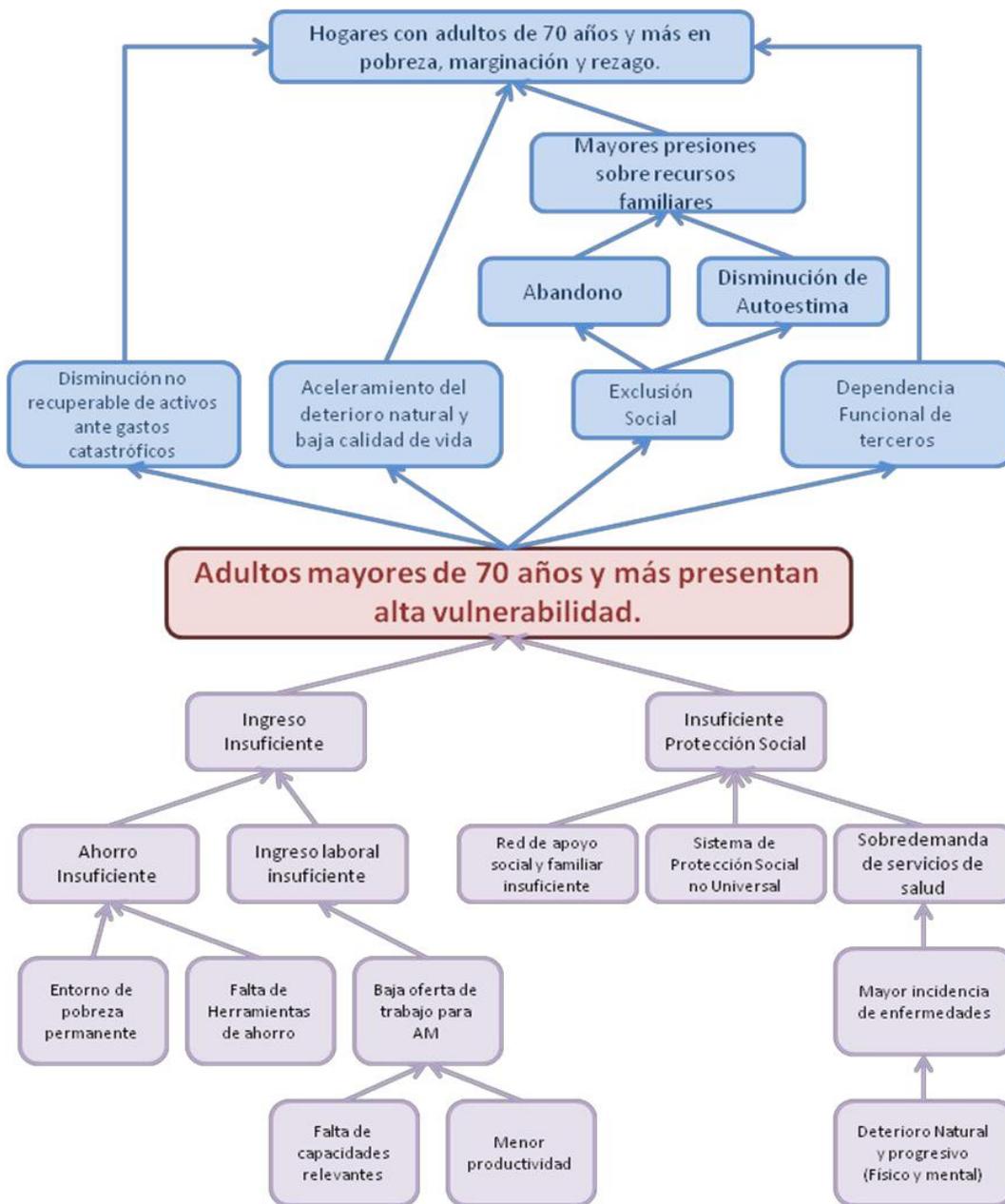


Ilustración 37. Árbol del problema de Adultos Mayores en Santo Domingo Ixcatlán



Personas con discapacidad.

La discapacidad es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la ONU en 2006, define de manera genérica a quien posee una o más discapacidades como persona con discapacidad. En ciertos ámbitos, términos como "discapacitados", "ciegos", "sordos", etc, aun siendo correctamente empleados, pueden ser considerados despectivos o peyorativos, ya que para algunas personas dichos términos «etiquetan» a quien padece la discapacidad, lo cual interpretan como una forma de discriminación. En esos casos, para evitar conflictos de tipo semántico, es preferible usar las formas «personas con discapacidad», «personas sordas», «personas con movilidad reducida» y otros por el estilo, pero siempre anteponiendo «personas» como un prefijo, a fin de hacer énfasis en sus derechos humanos y su derecho a ser tratados con igualdad.

En 2010 se identificó que 222 262 oaxaqueños tienen alguna dificultad física o mental para realizar las actividades en su vida diaria, es decir, 6 de cada 100. Es importante resaltar que la diferencia es mínima entre hombres y mujeres en esta situación.

En Ixcatlán, existe población con discapacidad, entre ellos personas con discapacidad del habla, parálisis y retraso mental. La vulnerabilidad para esta población grave ya que actualmente no existe atención especializada para ello en el municipio.

Los problemas que enfrentan las personas con discapacidad del municipio, son la falta de atención especializada, discriminación, poca atención por sus familiares, limitaciones



para desarrollarse en la sociedad. Otra de las quejas de la población en condición de discapacidad es la poca oportunidad laboral, tanto en el sector público como el privado.

- **Problemática identificada:**

- La niñez son, el sobrepeso y obesidad que genera problemas cardiacos, diabetes infantil, discriminación en las escuelas y atención limitada por sus padres.
- La juventud, baja calidad educativa, migración, vulnerable a los vicios y drogas, embarazos no deseados y vagancia.
- Los adultos mayores enfrentan problemas de salud, pobreza, desempleo, baja cobertura en pensiones y en protección social.
- Las personas con discapacidad, son la falta de atención especializada, discriminación, poca atención por sus familiares, limitaciones para desarrollarse en la sociedad.
 - **Objetivos 1:** atención integral de los niños, jóvenes y adultos mayores, para garantizarles su desarrollo pleno y una mejor calidad de vida.

- **Estrategia 1:**

- a) Apoyo a la población infantil para que puedan desarrollar sus habilidades intelectuales y físicas,
- b) Impulsar acciones enfocadas hacia los jóvenes,
- c) Impulso al bienestar de los adultos mayores.

- **Líneas de acción 1:**

1. Implementar el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia mediante una mejor y mayor dotación de recursos para la ejecución de programas sociales orientados hacia los sectores sociales que requieran atención prioritaria.
2. Impulsar políticas públicas a favor de la protección a los niños, niñas y adolescentes, fundamentando el interés superior de la infancia, su adopción, tutela, custodia y alimentación.



3. Implementar políticas que brinden a los adolescentes información adecuada para evitar embarazos no deseados que mejoren las expectativas de vida, y la integridad familiar.
 4. Diseñar esquemas de financiamiento público de proyectos que contribuyan al desarrollo social, esto con el fin de identificar las necesidades de diversos grupos juveniles.
 5. Cobertura del programa de pensión para adultos mayores que promueve el gobierno federal.
 6. Implementar actividades recreativas y culturales donde participen los adultos mayores.
- **Objetivos 2:** Incorporar a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria desde una perspectiva social, de género y de respeto a los derechos humanos.
 - **Estrategia 2:** Atención integral de las personas con discapacidad.
 - **Líneas de acción 1:**
 - a) Actualización de la información de número de personas con discapacidad.
 - b) Integrar al total de personas con discapacidad en los programas estatales de apoyo.

6.3.3 Educación

6.3.3.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos.

- **Diagnóstico Específico**

La educación en Oaxaca se enfrenta a problemas estructurales graves desde hace varias décadas, su calidad deja mucho que desear, a pesar de que es un derecho que



debe garantizar el Estado, en su mayoría de los casos este no se cumple por diversos factores, como la desigualdad y la pobreza.

Ilustración 37. Sistema educativo en Santo Domingo Ixcatlán

Educación	Santo Domingo Ixcatlán	Oaxaca
Población de 6 y más años, 2010	771	3327251
Población de 5 y más años con primaria, 2010	337	1517155
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010	15	227469
Grado promedio escolaridad población de 15 y más años, 2010	6.9	6.9
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010	99.5	97.3
Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años, 2010	99.0	97.4
Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, 2010	100.0	97.2
Alumnos egresados en preescolar, 2011	6	75571
Alumnos egresados en primaria, 2011	11	79966
Alumnos egresados en secundaria, 2011	21	62267
Alumnos egresados en bachillerato, 2011	12	25568
Alumnos egresados en primaria indígena, 2011	11	19915
Índice de aprovechamiento en bachillerato, 2011	74.2	65.1
Índice de aprovechamiento en primaria, 2011	98.4	93.6
Índice de aprovechamiento en secundaria, 2011	93.8	88.8
Índice de retención en bachillerato, 2011	91.7	93.1
Índice de retención en primaria, 2011	64.6	96.6
Índice de retención en secundaria, 2011	96.0	94.9
Personal docente en preescolar, 2011	1	10085
Personal docente en primaria, 2011	6	26751
Personal docente en primaria indígena, 2011	6	6757
Personal docente en secundaria, 2011	3	13437
Personal docente en bachillerato, 2011	5	6815
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2011	5	12900
Escuelas en preescolar, 2011	1	4527
Escuelas en primaria, 2011	2	5520
Escuelas en primaria indígena, 2011	2	1680
Escuelas en secundaria, 2011	1	2212
Escuelas en bachillerato, 2011	1	624

La educación constituye uno de los motores del desarrollo sin embargo la calidad del servicio educativo en el municipio de Santo Domingo Ixcatlán es bajo, dado que las condiciones en las que se desarrolla y también debido a la situación social política del municipio, donde los maestros adheridos a las sección 22, son los principales



activos en este problema, que mantiene en el atraso y abandono de las autoridades estatales.

Por otra parte, aquellos jóvenes que terminan su educación secundaria y quieren seguir su estudio de preparatoria, lo pueden hacer debido a que dentro del municipio se cuenta con una escuela de nivel medio superior CECYTE, el cual también brinda el servicio a jóvenes de las comunidades de los municipios vecinos, así como también se les brinda el servicio de alimentación a través del albergue comunitario del CDI.

- **Problemática identificada:**

- La calidad del servicio educativo en el municipio es bajo.
- Falta de infraestructura para la enseñanza de los niños y jóvenes.
 - **Objetivos 1:** Lograr el mejoramiento de la infraestructura de los planteles educativos, cubriendo las necesidades en cada escuela, y de esta manera crear instalaciones para el pleno desarrollo de las actividades escolares.
 - **Estrategia 1:** Rehabilitación y construcción de aulas, anexos y espacios deportivos, a través de financiamiento estatal y mezcla de recursos.
 - **Líneas de acción 1:**
 1. Identificar en las escuelas las necesidades en infraestructura que se requieren, además de los que necesitan rehabilitarse.
 2. Conformar el cuadro de necesidades de las escuelas públicas que existen en la población.

6.3.4 Cultura y Deporte

6.3.4.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos.

- **Diagnóstico Específico**

Cultura.

Se entiende por cultura al conjunto de modos de vida, costumbres conocimiento y grado de desarrollo artístico, científico e industrial en una época o grupo social. En 1982, la UNESCO declaró que la Cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo; es ella la que hace de los hombres seres específicamente humanos, racionales, críticos y comprometidos. A través de la cultura el hombre expresa toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones y busca incansablemente nuevas significaciones, creando obras que lo trascienden.



Dentro de la cultura se encuentra el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social en un período determinado. El término "cultura" abarca además modos de vida, ceremonias, arte, invenciones, tecnología, sistema de valores, derechos fundamentales del ser humano, tradiciones y creencias. A través de la cultura se expresa el hombre, toma conciencia de sí mismo, cuestiona sus realizaciones, busca nuevos

significados y crea obras que le trascienden.



En Santo Domingo Ixcatlán el grupo étnico al que pertenece es el mixteco, su lengua Mixteca se va perdiendo el desconocimiento del gran valor que representa la cultura en sí, se puede notar con el sólo hecho de que no existe ninguna institución cultural, acciones o programas culturales en el municipio.

Las costumbres y tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas, conforma un sin números de manifestaciones en las cuales podemos identificar como la lengua, música, danza, centros ceremoniales, la indumentaria, las artesanías, cuentos y leyendas, de las cuales se trasmiten de generación en generación, misma que se consideran como una herencia de los abuelos.

Por lo consiguiente se caracterizan las siguientes expresiones culturales, las festividades del santo patrón se realizan en todas las comunidades y participa todo el municipio. La celebración consiste en la realización de misas, bailes, juegos pirotécnicos, encuentros deportivos y la instalación del comercio ambulante (tianguis). Los trabajos comunitarios los efectuamos por medio del tequio.

Deporte.

Los conceptos básicos necesarios para entender la dinámica deportiva de la entidad se encuentran contenidos en la normatividad estatal, específicamente en la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca (2004), dentro del artículo 2 Fracción I y III. El primero es el concepto de cultura física, que se entiende como un conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo. El segundo es el concepto de deporte, el cual se puede definir como actividad institucionalizada y reglamentada, desarrollada en competencias que tienen por objeto lograr el máximo de rendimiento.



De acuerdo a la Encuesta Nacional de Uso de tiempo ENUT, 2009, entre las barreras de la población para la práctica del deporte se encuentra tanto la falta de tiempo (44%), como el desinterés (15%). De igual forma se muestra que la población del país está consciente de la importancia de la salud; sin embargo, la actividad física es vista como una actividad que resta tiempo a otras actividades que son consideradas de mayor relevancia, como el trabajo y la familia. Entre las principales motivaciones de los mexicanos para hacer practicar deporte tenemos la salud (45%), diversión (19%) y sentirse bien (9%).

En el municipio sólo se practican los deportes esporádicamente y en días de fiesta, como son el básquetbol y el babyfut, actualmente no se promueve el deporte de manera continua.

- **Problemática identificada:**

- No existe ninguna institución cultural, acciones o programas culturales en el municipio.
- Falta de práctica y promoción del deporte, de los principales deportes es el basquetbol.
 - **Objetivos 1:** Fortalecer la identidad cultural y las actividades de esparcimiento en el desarrollo municipal.
 - **Estrategia 1:** Impulsar la formación artística y cultural, así como la promoción de la cultura en la población de Santo Domingo Ixcatlán.
 - **Líneas de acción 1:**
 1. Organizar un festival municipal anual que nos permita mostrar nuestra riqueza cultural.
 2. Realizar una campaña intensa de difusión de nuestra cultura a través de los distintos medios de comunicación, incluido el Internet.



3. Preservar el patrimonio intangible (tradiciones populares, épicas, religiosas; gastronomía; y costumbres).
 4. Propiciar entre la sociedad Ixcateca la actividad física como un hábito.
- **Objetivos 2:** Fortalecer la cultura del deporte y fomentar el impulso de los talentos deportivos.
 - **Estrategia 2:** Creación, rescate y conservación de áreas deportivas funcionales e incluyentes en el municipio para la actividad
 - **Líneas de acción 2:**
 1. Prácticas deportivas identificadas, organizadas y promovida para el sano esparcimiento de los ciudadanos y ciudadanas.
 2. Proyectos de rescate y creación de las áreas de activación física y práctica deportiva.

6.3.5 Salud

6.3.5.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos.

- **Diagnóstico Específico**

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”; también “que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”. La atención en materia de salud pública y nutrición es prioridad de todo gobierno comprometido con la equidad, el desarrollo social y humano, así como del bienestar de la población. Conocer la situación de salud y nutrición de la población, es fundamental para diseñar programas y políticas públicas encaminadas para la prevención y erradicación de las enfermedades.

Morbilidad: La presencia de enfermedades diarreicas es muy marcada en niños y se presentan en épocas de intenso calor por consumir agua de manantiales sin hervir o



potabilizar. Así como la gripa, tos por los cambios de clima, otras enfermedades como la diabetes son enfermedades que persisten y se mantiene controlada, a consecuencia de todo esto, es importante hacer un estudio del agua que se está consumiendo en el municipio y pueda recibir en tratamiento correspondiente para el buen consumo humano.

Mortalidad: Las Principales causas de muerte en Niños principalmente son por enfermedades como infecciones respiratorias, infecciones intestinales, la tasa de mortalidad bruta es de 1.31%.

Nutrición: La alimentación de las familias se basa en el consumo de huevos de rancho, aves de rancho, frutas como durazno, pera, granada, habas, frijoles, chícharo, flor de maguey, flor de huachipil, quelite, mostaza, hierba mora, tortillas, apoyándose del abasto de mercancías de la tienda comunitaria o los días de plaza en los municipios vecinos.

Los mayores problemas de desnutrición de niños y mujeres embarazadas que se registran están focalizados en todo el territorio municipal debido a que son comunidades de bajos recursos económicos y una cultura alimentaría muy baja, las familias basan su alimentación en el consumo de tortillas, habas, chícharo, frijoles y ocasionalmente aves de traspatio y carne de res, el agua que toman es de manantial sin potabilizar ni tampoco la hierven.

Enfermedades crónicas y agudas: Los principales problemas de salud que podemos apreciar dentro del municipio son:

Crónicas.- diarreas frecuentes en niños, sobre todo en la temporada de calor, también se presenta el gripe, tifoidea y neumonías en niños y en adultos mayores



en la temporada de invierno, y se cuenta con una tasa de mortalidad infantil de 22.72% de acuerdo al DIGEPO 2005.

Agudas.- dentro de las enfermedades de mayor presencia está la diabetes, artritis, reumatoides. Otro problema de salud pública con que cuenta el municipio es el alcoholismo, debido a que ellos mismos elaboran el pulque.

Calidad del servicio.- La calidad del servicio en el centro de salud, va desde regular a pobre esto se debe a que no cuentan con medicamentos básicos, así como no hay médicos de planta que puedan brindar la atención que se requiere, y los pacientes graves son trasladados al Hospital General que se ubica en Chalcatongo, en caso de ser grave la situación de los pacientes son trasladados a Huajuapam de León o la ciudad de Oaxaca.

Cobertura: Contamos con una clínica ubicada en la cabecera municipal, la cual logra abastecer a la población municipal, esta también cuenta con equipo de servicio de odontología.

Estado actual: Las infraestructuras y equipos de salud, dentro del municipio se encuentran en su mayoría en buen estado, no se cuenta con doctores de planta.

Problemas: Medicamentos, falta de doctores titulados y de planta en la comunidad, cursos de capacitación, ambulancia.

- **Problemática identificada:**

- Falta de medicamentos y doctores titulados de tiempo completo; cursos de capacitación y una ambulancia.



- **Objetivos 1:** Incrementar la cobertura poblacional con acceso a servicios de salud con calidad, apoyando igualmente las acciones de prevención de enfermedades, la regulación y el fomento sanitario; así como garantizar el acceso a la asistencia social.
- **Estrategia 1:** Garantizar la salud y asistencia social a través de acciones de prevención y atención enfermedades, así como el control de las mismas, contando con instalaciones adecuadas y el equipo médico necesario para cubrir las necesidades de salud en la población.
 - **Líneas de acción 1:**
 1. Rehabilitación de la Clínica de Salud.
 2. Servicios médicos de calidad.
 3. Implementación de programas de orientación alimentaria.

6.4 Eje IV. Gobierno Honesto y de Resultados

6.4.1 Transparencia y Rendición de Cuentas

6.4.1.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos.

- **Diagnóstico Específico**

La transparencia.- consiste en poner la información que deriva del quehacer gubernamental a la vista de la sociedad esta no debe traducirse como el rendir cuentas a una persona en particular, sino como la práctica democrática de facilitar el acceso a la información a la ciudadanía, con el propósito de que pueda revisarla, analizarla y, en su caso utilizarla.

La rendición de cuentas.- se relaciona básicamente con dos acciones asociadas al quehacer público: la decisión de los funcionarios de informar sobre sus decisiones y



justificarlas ante la ciudadanía y la posibilidad de sancionarlos en caso de que hayan incumplido sus obligaciones y atribuciones.

La rendición de cuentas municipal está normada por la fracción XXII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, en la que se señala la obligación del Presidente Municipal de presentar al Congreso del Estado la cuenta pública y la memoria sobre el estado que guarden los asuntos públicos al término de cada ejercicio fiscal.

El gobierno democrático rinde cuentas cuando explica o justifica sus acciones a los ciudadanos, en este sentido en trienios anteriores se había realizado un manejo discrecional de los recursos sin establecer mecanismos de rendición de cuentas que permitieran verificar el accionar del gobierno municipal.

Por lo que es necesario consolidar un sistema de rendición de cuentas mediante el cual los funcionarios informen y justifiquen sus decisiones y sean aplicadas sanciones en caso de incumplimiento. Para el presente trienio se ha propuesto que el Consejo Municipal de Desarrollo funcione como el foro para la rendición de cuentas y funja asimismo como evaluador de los avances en el cumplimiento del presente Plan Municipal de Desarrollo.

- **Problemática identificada:**

- Consolidar un sistema de rendición de cuentas mediante el cual la Administración Municipal no sólo informe sino que además, justifiquen sus decisiones disminuyendo así actos discrecionales en el manejo y aplicación de los recursos públicos.
 - **Objetivos 1:** Brindar acceso real a la información pública y a la gestión gubernamental.



- **Estrategia 1:** Establecer mecanismos en materia de transparencia y acceso a la información pública municipal..
 - **Líneas de acción 1:**
 1. Diseñar e instrumentar un sistema de transparencia y rendición de cuentas en las unidades de la administración pública.
 2. Instrumentar sistemas de información para enterar al ciudadano sobre la aplicación de los recursos, programas, proyectos y acciones municipales y estatales.

6.4.2 Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público

6.4.2.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos.

- **Diagnóstico Específico**

Para la Administración Municipal es de suma importancia contar con finanzas públicas sanas y fuertes. Para ello requiere que la hacienda pública local genere los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de sus carencias sociales. De igual forma, es fundamental que la Administración Municipal cuente con recursos para promover y llevar a cabo inversión pública en obras de infraestructura como drenaje, pavimento, electrificación y, en general, de infraestructura física, que impulse el desarrollo de las actividades productivas.

Cabe destacar que una de las características más apremiantes de la hacienda pública del municipio de Santo Domingo Ixcatlán, es su nula recaudación de impuestos y su elevada dependencia de los recursos federales. Esto último ha impuesto una elevada rigidez al gasto público municipal, pues motiva a que la mayor parte del gasto esté predefinido a rubros específicos que determina la federación. Por otra parte, en materia



presupuestaria, el municipio tiene una debilidad en los mecanismos institucionales de planeación, programación y ejercicio del gasto público.

Ingresos municipales.- La Administración Municipal recibe ingresos de acuerdo a lo que le confiere el artículo 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el siguiente cuadro se muestran los montos que ingresan:

Ilustración 38. Ingresos Municipales en Santo Domingo Ixcatlán

FUENTE	MONTO (\$)
RAMO 28 (PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES)	1,679,172.20
RAMO 33 (FONDO III) APORTACIONES FEDERALES: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	2,810,519.19
RAMO 33 (FONDO IV) APORTACIONES FEDERALES: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	448.431.83
Total:	4,938,123.22

Ilustración 39. Finanzas públicas en Santo Domingo Ixcatlán

Ramo 33				
Año	Total	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	
		(FISM)	(FAFM)	
2005	829.211,00	594.121,00	235.090,00	
2006	895.967,00	636.744,00	259.223,00	
2007	1.210.334,00	709.577,00	500.757,00	
2008	1.442.838,00	848.454,00	594.384,00	
2009	1.490.875,00	877.622,00	613.253,00	
2010	1.532.972,00	902.386,00	630.586,00	
2011	1.743.616,00	1.019.563,00	724.053,00	
2012	2.968.704,00	2.576.781,00	391.923,00	
2013	3.151.270,00	2.733.094,00	418.175,00	
2014	3.258.951,02	2.810.519,19	448.431,83	



Gasto eficiente y transparente.

Como sucede con la mayoría de los municipios del estado, el municipio enfrenta limitaciones en cuanto a la libre aplicación del gasto público. La mayor parte de los recursos del municipio están etiquetados, es decir, el destino de dicho gasto está determinado por las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación. Esto último, junto con los nulos ingresos propios y la deficiente planeación, ha provocado que el municipio no haya alcanzado un avance sustancial en términos de crecimiento y desarrollo económico durante los últimos años.

- **Problemática identificada:**

- Fundamental que la Administración Municipal cuente con recursos para promover y llevar a cabo inversión pública en obras de infraestructura
- Limitaciones en cuanto a la libre aplicación del gasto público.

- **Objetivos 1:** Obtener recursos de entidades públicas y privadas para el financiamiento del desarrollo y crecimiento económico del municipio.

- **Estrategia 1:** Gestión y defensa de los ingresos a que tiene derecho el municipio en los Sistemas Nacional y Estatal de Coordinación Fiscal.

- **Líneas de acción 1:**

1. Identificar fuentes de financiamiento públicas y privadas y gestionar la asignación de recursos para proyectos y programas.
2. Instrumentar esquemas de colaboración y vinculación entre entidades públicas y particulares.
3. Promover la participación de organizaciones no gubernamentales en proyectos productivos.

- **Estrategia 2:** Fortalecimiento de los ingresos propios del municipio.

- **Líneas de acción 2:**

1. Desarrollar medios tecnológicos para el cobro de las contribuciones en el municipio.



2. Implementar campañas para desarrollar una cultura fiscal, basada en la concientización de la importancia del pago de los impuestos y derechos.
3. Celebrar convenios de colaboración con el gobierno del Estado para el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria de la administración municipal.

6.4.3 Eficiencia y eficacia administrativa

6.4.3.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos.

- **Diagnóstico Específico**

La eficiencia se define como la relación entre los recursos utilizados en un proyecto y los logros obtenidos con el mismo. Se entiende que la eficiencia se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo. O al contrario, cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos.

La eficacia, se refiere a los resultados en relación con las metas y cumplimiento de los objetivos. Para ser eficaz se deben priorizar las tareas y realizar ordenadamente aquellas que permiten alcanzarlos mejor y más rápidamente. Eficacia hace referencia al grado en que algo, sea procedimiento o servicio, puede lograr el mejor resultado posible.

La eficacia difiere de la eficiencia en el sentido de que la eficiencia hace referencia a la mejor utilización de los recursos, mientras que la eficacia hace referencia a la capacidad para alcanzar objetivos.



La actual administración municipal, reitera su compromiso con el objetivo lograr una administración eficiente, eficaz y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros para lograr las metas planeadas y priorizadas en presente ejercicio.

- **Problemática identificada:**

- Deficiencias en la aplicación de la eficiencia y eficacia para el logro de los objetivos esperados por la población.
 - **Objetivos 1:** Elevar la eficiencia y calidad de la operación de la administración municipal, mediante el desarrollo de un programa que incorpore los criterios, mecanismos y acciones de la simplificación administrativa, para modernizar y disminuir los costos de los procesos de las áreas de la administración pública municipal.
 - **Estrategia 1:** Desarrollo de un programa de simplificación y modernización administrativa.
 - **Líneas de acción 1:**
 1. Implementar manual de trámites y servicios para permitir ahorros y un uso eficiente de los recursos materiales y humanos, incorporando tecnologías de la información y comunicación.

6.4.4 Coordinación Institucional

6.4.4.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos.

- **Diagnóstico Específico**

La coordinación institucional es entendida como "un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en



común, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos disponibles al reducir duplicidades, promover complementariedades y compartir gastos”.

Para lo cual, se requiere de mecanismos adecuados que incentiven y aseguren la coordinación institucional en cualquiera de sus acepciones:

- a) Vertical (entre la federación, el Estado y los municipios); y
- b) Público-privada/social (entre las instituciones públicas y actores privados o sociales)

Actualmente Santo Domingo Ixcatlán, se encuentra dentro de los municipios prioritarios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, con esta acción abre las puertas para la coordinación institucional, que se reflejará en las acciones de ayuda para abatir los rezagos locales.

Así también, el municipio forma parte de la microrregión Número 49, que compone con los municipios de Tlaxiaco, Chalcatongo de Hidalgo, San Miguel El Grande, Santiago Yosondúa y Santa María Yolotepec; misma que sirve como foro para las instituciones y representa una gran oportunidad para impulsar el desarrollo de la microrregión.

- **Problemática identificada:**

- Falta eficiencia en el uso de los recursos disponibles, por duplicidades, promoción de complementariedades y compartir gastos.
 - **Objetivos 1:** Fortalecer la coordinación con el gobierno federal y estatal, a través de las dependencias, con el propósito de mejorar el diseño e instrumentación de los programas y proyectos, elevar la calidad del gasto y legitimar la acción pública.
 - **Estrategia 1:** Establecer mecanismos que favorezcan la participación y colaboración entre el municipio y los gobiernos estatal y federal.



- **Líneas de acción 1:**

1. Establecer convenios de colaboración y coordinación con los gobiernos federal y Estatal.

6.4.5 Desarrollo Institucional Municipal

6.4.5.1 Diagnóstico Específico, Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción o Proyectos.

- **Diagnóstico Específico**

Los municipios podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional.

Por ello el municipio de Santo Domingo Ixcatlán, ha destinado una parte de este presupuesto a la realización del presente Plan Municipal de Desarrollo y ha programado de la misma forma la utilización de otra parte de este recurso para la vinculación interinstitucional y la gestión.



7. Políticas Transversales

El enfoque transversal es la convergencia y corresponsabilidad de varias instituciones y políticas públicas para lograr resultados específicos respecto a un grupo poblacional o áreas de enfoque que enfrentan retos comunes que requieren ser atacados de manera conjunta.

La transversalidad de las políticas públicas, es un concepto e instrumento organizativo que tiene como función aportar capacidad de actuación a las organizaciones con relación a algunos temas por los que la organización clásica no resulta adecuada.

Responde a necesidades de diseño de la organización y a necesidades de gestión. La transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones y enfoques, a las tareas de la organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales. Pero además, intenta, que todas estas estructuras verticales compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en particular.

La Administración Municipal ha establecido el compromiso claro con la transversalidad de cuatro políticas públicas: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad.

7.1 Política Transversal de Derechos Humanos

Los derechos humanos en un Estado democrático, son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones del gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad. Poseen cuatro características fundamentales que deben ser



tenidas en cuenta para asegurar su respeto, protección y garantía: son universales, inalienables, indivisibles e interdependientes.

Dentro de los derechos Civiles y Políticos podemos encontrar el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a la libertad y seguridad personal, el derecho a no ser desaparecido, el derecho al debido proceso legal, el derecho a la intimidad, el derecho a la libertad de opinión, expresión e información, el derecho a la libertad de reunión, asociación y libertad sindical, el derecho a votar, el derecho a ser elegido, el derecho a participar en los asuntos públicos, entre otros.

Dentro de los derechos económicos, sociales y culturales podemos encontrar el derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la alimentación, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la vivienda, el derecho a la cultura y el derecho a un medio ambiente sano.

Dentro de los derechos colectivos, encontramos el derecho a la libre determinación, el derecho al desarrollo, el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales, el derecho a la consulta, el derecho a la participación y el derecho al consentimiento previo, libre e informado, el derecho de las mujeres, el derecho de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

En la actualidad, que para que los derechos humanos se hagan efectivos, los Estados y la comunidad internacional deben adoptar medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos necesarios para el ejercicio de los derechos humanos en su conjunto.

Los derechos humanos en Santo Domingo Ixcatlán, se respetan, existe una recomendación derivado del conflicto agrario que agudizó las diferencias de los grupos



al interior del municipio hasta que hizo crisis con el asesinato de tres ciudadanos atribuidos al grupo de arriba o de las agencias municipales. Las consecuencias de este hecho generó el otorgamiento de las medidas cautelares MC-113-08 de la CIDH, en favor del grupo de las víctimas. En el aspecto administrativo, la administración municipal actual mantiene la estabilidad social con una actuación neutral. Los dos grupos, los de arriba y los de abajo, que son los que cuentan con las medidas cautelares, han convivido sin mayores problemas y el administrador ha establecido buenas relaciones con ambos, está atendiendo las necesidades prioritarias de servicios y atención a las instituciones educativas y de salud.

En concordancia con esta política transversal la Administración Municipal se compromete a garantizar los derechos humanos de todas las personas de la comunidad, respetando y haciéndolos respetar, tomando acciones de prevención a las violaciones de los derechos humanos y promover y dar a conocer a la población sus derechos humanos.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Garantizar el respeto a los derechos humanos en el municipio, como condición para el desarrollo político, económico, social y cultural de los individuos, a fin de contribuir a una vida más libre y plena así como a la consolidación de la democracia y la convivencia pacífica.	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="836 1209 1421 1325">1. Vinculación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca para asesoramiento y capacitaciones.<li data-bbox="836 1356 1421 1472">2. Coordinación con las instituciones encargadas de defender y proteger los derechos humanos en el Estado de Oaxaca.<li data-bbox="836 1503 1421 1650">3. Diseño, implementación y seguimiento de acciones preventivas de atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.<li data-bbox="836 1682 1421 1793">4. Capacitación a los cuerpos de seguridad pública para el respeto irrestricto de los derechos humanos.



OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
	5. Gestión y desarrollo de proyectos productivos para el desarrollo social y económico; así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, con el compromiso de garantizar la dignidad humana.

7.2 Política Transversal de Equidad de Género

El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, se debe atender la problemática de la violencia de género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social.

Es propósito de la administración municipal velar por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Hacer efectivo el principio constitucional de igualdad significa orientar esfuerzos y llevar a cabo acciones para erradicar las brechas políticas, sociales, económicas y culturales entre las personas por razones de género.

La población total de Santo Domingo Ixcatlán, de acuerdo al Censo 2010 del INEGI, es de 877 personas, de las cuales 472 son mujeres, es decir, el 53.82% de la población del municipio. En Santo Domingo Ixcatlán cuenta con 244 hogares de los cuales 77 están encabezados por jefas de familia, es decir el 31.56% de los hogares Ixcatecos.

En Salud, El municipio cuenta con una unidad médica (0.1% del total de unidades médicas del estado). El personal médico era de dos personas (0% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 2, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

En 2010, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 20.5%, equivalente a 173 personas. La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 90.2%



de la población, es decir 761 personas se encontraban bajo esta condición. La Administración Municipal pondrá atención a la prevención y atención al cáncer cervicouterino, que en los últimos años se han registrado casos con mayor frecuencia.

En Educación, el Censo 2010 señala que El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.9, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad; en conjunto, la brecha educativa entre mujeres y hombres se ha reducido de manera significativa. La población de 6 y más años es de 771, población de 5 y más años con primaria es de 337, la tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años es de 99.5, la tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años es de 100.0.

Entre la población adulta, los rezagos educativos continúan siendo más marcados para las mujeres. El Censo 2010 señala que en promedio por cada 100 oaxaqueños hay 16 que no saben leer. Aunque disminuyó la tasa, hay más mujeres analfabetas que hombres. La diferencia entre sexos es de 8% sin considerar rangos de edad. Pero en edades de 45 a 59 años es el doble de analfabetismo para las mujeres.

En participación social y política de las mujeres en el municipio la tendencia de ocupación de cargos de representación política aún se encuentra limitada. La participación política y en la toma de decisiones de las mujeres está relacionada con los modelos de organización.

Uno de los principales problemas del desarrollo municipal es precisamente la ausencia de un enfoque de género para captar y atender las necesidades y demandas diferenciadas entre mujeres y hombres. Esto se debe, entre otras causas, a que las mujeres participan de forma limitada y desigual en los procesos de consulta, planeación y toma de decisiones a nivel municipal debido a la falta de reconocimiento por parte de



los hombres o a que no existen los mecanismos adecuados para incorporar a las mujeres en estos procesos, esto con independencia del régimen político y electoral.

La Administración Municipal reconoce las limitantes que las mujeres padecen para su desarrollo e igualdad de oportunidades, por lo que se compromete a desarrollar acciones y esfuerzos para fortalecer la participación en todos los ámbitos, social, cultural, política y económica, ya que muchas mujeres son jefas de hogares, resultado de la migración de los esposos en búsqueda de trabajo.

El objetivo fundamental de la Administración Municipal en este aspecto es incorporar la perspectiva de género en las diferentes acciones, proyectos y gestiones que integren los intereses de hombres y mujeres.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública municipal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="841 1045 1421 1224">1. Fortalecimiento de la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.<li data-bbox="841 1262 1421 1402">2. Creación de la instancias municipal de mujeres que propicie una transversalidad en la perspectiva de género que se articule con la administración municipal,<li data-bbox="841 1444 1421 1585">3. Atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento.<li data-bbox="841 1627 1421 1766">4. Capacitación permanente de los servidores públicos municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.



7.3 Política Transversal de Pueblos Indígenas

Mediante esta política transversal se pretende impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones.

México reconoce la pluralidad de culturas y el derecho de cada una a desarrollarse, manifestarse y buscar la realización de los planes de vida de su población dentro de su marco de creencias y valoraciones, tratando de evitar con ello la extinción de lenguas y la desaparición de diversas prácticas y saberes propios de las culturas.

Es responsabilidad del Estado considerar las necesidades de los pueblos indígenas en la concepción, planeación, ejecución y evaluación de las medidas administrativas y normativas, planes, proyectos y acciones que permitan su desarrollo en el ámbito económico, social, cultural y ambiental para mejorar las oportunidades de desarrollo y condiciones de vida de los pueblos indígenas.

Los derechos de los pueblos indígenas son aquellos derechos colectivos que existen como reconocimiento a la condición específica de los pueblos autóctonos. Algunos de los derechos coyunturales son:

Igualdad y no discriminación, todas las personas deben tener garantizada la igualdad de oportunidades en la medida de sus propios esfuerzos, respetando y reconociendo la diferencia.

Autonomía y libre determinación, es la expresión de la libre determinación para decidir libremente su condición política y participar en el desarrollo económico, social y cultural de su comunidad. Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho social a



determinar libremente su existencia como tales, y a que en la Ley y en la práctica se les reconozca esa forma de identidad social y cultural.

Consentimiento libre, previo e informado, Un derecho que obliga al Estado a celebrar consultas en función de razones especiales que asegura el consenso/consentimiento de los pueblos indígenas. Es un proceso previsto para hacer efectivo el derecho a la participación de los pueblos indígenas en todos los asuntos que puedan afectar a sus personas, a sus bienes o a sus derechos individuales y colectivos.

Derecho de todo grupo étnico- cultural y sus miembros a pertenecer a una determinada cultura y ser reconocido como diferente; conservar su propia cultura y patrimonio cultural tangible o intangible. Derecho a mantener su identidad cultural.

Sistemas normativos, el Estado de Oaxaca reconoce la existencia y validez de sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas con características propias y específicas en cada pueblo, comunidad y municipio del Estado, basados en sus tradiciones ancestrales y que se han transmitido oralmente por generaciones, enriqueciéndose y adaptándose con el paso del tiempo a diversas circunstancias.

Santo Domingo Ixcatlán, pertenece a la cultura Mixteca y se reconocen como comunidad indígena.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Divulgar los derechos de los pueblos indígenas; así como desarrollar proyectos productivos y económicos para las familias indígenas y, rescatar y fortalecer la identidad cultural.	1. Coordinación con la Secretaria de Asuntos Indígenas para asesoramiento en rubros de la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.



OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
	<ol style="list-style-type: none">2. Capacitación en materia de derechos de los pueblos indígenas para las autoridades auxiliares y la administración municipal por parte de la SAI.3. Desarrollar e implementar proyectos productivos dentro los programas sociales que opera el gobierno del Estado para pueblos indígenas.4. Rescate, difusión y creación de materiales para la lengua indígena mixteco.5. Convenio de colaboración con el Instituto de Educación para los Adultos del Estado de Oaxaca para crear un espacio para la enseñanza de la lectoescritura de la lengua materna de la comunidad.6. Rescate y fortalecimiento de la identidad cultural del municipio.

7.4 Política Transversal de Sustentabilidad de los Recursos Naturales

Es primordial que mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales, se debe detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las generaciones futuras.

La política ambiental para el estado, hoy en día, se centra en el concepto de sustentabilidad y promueve el impulso de una estrategia de protección ambiental que



integre a los programas de desarrollo el cuidado del medio ambiente, el agua, la tierra y el aire, asegurando la biodiversidad y considerando que todo programa económico atienda a los criterios esenciales de desarrollo sustentable. El medio ambiente es patrimonio de todos, es un bien público y es un recurso que es indispensable valorar como la base de toda acción de desarrollo, por lo que es determinante establecer un uso sustentable del territorio, garantizar el cuidado y protección de la riqueza de la biodiversidad y la restauración de las tierras en degradación.

Para acercarnos a la visión de estado que queremos, es indispensable la coordinación con los gobiernos federal y estatal, aunados a la sociedad en general, que serán los actores que nos ayuden a detener la pérdida de la riqueza de los atributos naturales del territorio municipal y el daño a sus ecosistemas; además promoverá el crecimiento económico a partir de la sustentabilidad ambiental, social e institucional.

La premisa de esta administración municipal antepone la conservación de nuestro capital natural y construirá las bases de un sistema de planificación que determine el ordenamiento ecológico del territorio municipal, estrategia particularmente necesaria para que proyectos de infraestructura y los del sector productivo, sean compatibles con la protección del ambiente, y, de igual forma, la aplicación de programas ambientales que adopten modalidades de producción y consumo que aprovechen con responsabilidad los recursos de la naturaleza, para que transitemos, así, por la senda de la sustentabilidad.

Oaxaca es reconocida por su diversidad biológica, ya que ocupa el primer lugar nacional en concentración de especies, se ubica dentro de los cinco estados del país con mayor biodiversidad y nuestro municipio es parte de esta riqueza.



El estado de los recursos en el municipio, se describe a continuación:

La contaminación del agua, el nacimiento de agua que abastece al municipio no se encuentra contaminado, debido a que los pocos agricultores, ganaderos y amas de casa, no desechan químicos al agua corriente, debido que este es cuidado pues es la única fuente de abastecimiento y es muy poca la actividad agrícola y pecuaria.

La disponibilidad de agua, se ha visto afectada a causa de la deforestación ya que el manantial se ve disminuido, por lo que también se almacena el agua en una pequeña represa en la fuente de abastecimiento.

Para la conservación del agua, se necesita implementar los programas y proyectos para la reforestación, hacer campañas de limpieza como la clasificación de la basura en donde se separe los desechos orgánicos e inorgánicos e iniciar con un proceso de reciclaje, y por último el de contar con un relleno sanitario municipal.

La contaminación del suelo, no se encuentra contaminado puesto que la actividad agrícola y pecuaria es únicamente para autoconsumo puesto que los suelos son pobres e infértiles.

La erosión del suelo, el índice de erosión es alto para los terrenos que se destinan al cultivo de maíz. Las acciones para su conservación, en la actualidad la erosión de los suelos se puede lograr a través de cursos de capacitación y asistencia técnica, donde los pobladores aprendan a elaborar su propio abono orgánico, se necesita implementar programas y proyectos de reforestación en los suelos desnudos.

La conservación de la flora y la fauna, no se cuenta con programas de conservación de la flora y fauna en el Municipio, las autoridades han prohibido la caza furtiva y la



tala clandestina de árboles maderables, debido a que no se cuenta con una reglamentación municipal.

La especie en peligro de extinción, el único animal en el municipio es el venado cola blanca. Las acciones para su conservación, no contamos con ningún programa de conservación de las especies vegetales y animales, es importante y urgente implementar proyectos donde se identifique las especies en peligro extinción, áreas protegidas y se establezca un programa de reforestación para beneficio del municipio.

La Administración Municipal de Santo Domingo Ixcatlán, tiene como compromiso orientar todos sus proyectos, acciones y conductas en pro de garantizar la sustentabilidad; así como, detener la pérdida y recuperar la biodiversidad para preservar los ecosistemas y lograr satisfacer las necesidades de la comunidad sin poner en riesgo las de las futuras generaciones, en total respeto al medio ambiente y mediante el uso racional de los recursos naturales.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="841 1268 1421 1457">1. Fomento de actividades productivas que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de los habitantes, mediante la generación de ingresos y empleos.<li data-bbox="841 1478 1421 1604">2. Promoción del ordenamiento ecológico del territorio municipal para evitar la sobrecarga de los recursos naturales.<li data-bbox="841 1625 1421 1816">3. Incremento de la productividad en el sector agropecuario, agrícola y ganadera; gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades



OBJETIVOS

ESTRATEGIAS

económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados.

4. Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente.

5. Programa de educación ambiental para las escuelas de la comunidad.



Alineación del Plan Municipal de Desarrollo al Plan Estatal y Plan Nacional

Plan Municipal Ejes	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción o proyectos	Plan Estatal 2011-2016		Plan Nacional 2013-2018	
				Eje	Eje transversal	Eje	Eje transversal
Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.	Lograr la capacidad institucional para articular la diversidad de intereses políticos económicos y sociales de la población, mediar las tensiones que emergen de dicha pluralidad y construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera eficiente a las demandas ciudadanas.	<ul style="list-style-type: none"> Método eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales, de respeto y paz social. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer o fortalecer los mecanismos para que los ciudadanos puedan hacer escuchar su voz, demandas y necesidades, de manera pacífica y ordenada. Instalación del Consejo de Desarrollo Social Municipal como instancia de atención ciudadana. Establecer y fortalecer los mecanismos para que las instituciones gubernamentales den seguimiento oportuno a necesidades de la ciudadanía. Establecer una instancia de prevención y resolución pacífica de conflictos. 	Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.	Derechos humanos Equidad de género Pueblos indígenas	México en paz	Democratizar la productividad Gobierno cercano y moderno Igualdad y no discriminación de mujeres
		<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de la ciudadanía para influir en los asuntos de interés público. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear una instancia que garantice el cauce legal a toda la ciudadanía. Impulsar programas de formación ciudadana, consciente de sus derechos y obligaciones cívicas. Crear un programa de difusión de los derechos y obligaciones del ciudadano y servidor público, reglamento y sanciones administrativas a servidores públicos. 				
	Implementar el marco jurídico, normativo y administrativo de la administración pública municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Revisar las leyes que expida la Legislatura Local del Estado, el marco legal de la administración municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el bando de policía y gobierno, disposiciones administrativas de observancia general. 				
	Fortalecer la estructura municipal para contar con servidores públicos capacitados para atención eficiente de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> Innovar una estructura de la administración municipal de acuerdo a las necesidades y demanda ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer una nueva estructura orgánica municipal. Realizar un manual de organización de la administración. 				
	Brindar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial, gratuita y de confianza ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento y actualización de la administración municipal para brindar un servicio eficaz. 	<ul style="list-style-type: none"> Programas de capacitación, actualización, especialización y sensibilización para funcionarios públicos de la administración municipal. Promover la cultura de la legalidad y de respeto a los derechos humanos. Fortalecer la coordinación interinstitucional para la atención de grupos vulnerables. 				
	Iniciar con la Procuraduría Agraria el procedimiento para la elección del	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la problemática con la Procuraduría 	<ul style="list-style-type: none"> Petición a la Procuraduría Agraria para que gestione ante el Registro Agrario Nacional el Padrón actualizado 				



		Comisariado y Consejo de Vigilancia, por la falta de petición de comuneros y por las diferencias que persisten en el municipio.	Agraria y actualización de la Administración Municipal en materia agraria, para brindar a los comuneros servicios oportunos para canalizar sus demandas.	de comuneros. <ul style="list-style-type: none"> • Iniciar los trabajos de análisis y sensibilización en la cabecera comunal y agencias municipales para generar las condiciones que permitan celebrar la Asamblea de Elección de Comisariado y Consejo de Vigilancia. 				
		Garantizar la seguridad a la integridad física y el patrimonio de las personas dentro del territorio municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Un sistema de información, que favorezcan una mejor coordinación entre los tres niveles de gobierno; capacitación para la formación de un cuerpo de policías, para cumplir con las funciones de prevención, reacción e investigación, mediante la capacitación; la modernización de los sistemas de información, que favorezcan una mejor coordinación entre los tres niveles de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Celebrar convenios con el gobierno estatal que permitan desarrollar mecanismos e instrumentos para la mejor organización, capacitación y funcionamiento de los cuerpos de seguridad pública en el municipio. • Promover esquemas de coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipal para el diseño e instrumentación de programas que garanticen la seguridad pública. • Promover un marco de colaboración con la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca. 				
	Crecimiento económico, competitividad y empleo.	Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal; así como mejorar los ingresos y condiciones de vida de la población que depende de esta actividad económica.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar mecanismos de capacitación, asistencia técnica, consultoría y emprendimiento, para mejorar la productividad y la competitividad de los productores y emprendedores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar en la infraestructura y equipo agropecuario en el municipio. • Gestionar y apoyar la implementación de programas de semilla mejorada, mejoramiento de suelos, control biológico de plagas, sustitución de cultivos y transferencia tecnológica. • Impulsar el establecimiento de agroindustrias y apoyar el fortalecimiento de las ya existentes. • Fortalecer y consolidar a las organizaciones, asociaciones y grupos de trabajo. • Impulsar programas de capacitación, asesoría, tecnificación, acopio, organización, financiamiento, industrialización y comercialización para los productores. • Promover el uso, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. • Incentivar la acuacultura. • Promover la colaboración de instituciones educativas, organizaciones sociales, Ong's, para talleres de educación financiera, y todo tipo de acciones que se encaminen a fortalecer a las empresas locales. 	Crecimiento económico, competitividad y empleo.	Derechos humanos Equidad de género Pueblos indígenas	México en paz	Democratizar la productividad Gobierno cercano y moderno Igualdad y no discriminación de mujeres
		Fomentar la capacitación permanente de la mano de	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la vinculación laboral de 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y difundir una nueva cultura empresarial para la consolidación de los empleos existentes y 				



	obra, a fin de que las unidades de producción familiar, la pequeña y la mediana empresa o el sector empresarial cuenten con capital humano preparado y éste obtenga la remuneración y prestaciones que le permitan mejores condiciones de vida.	Municipio para incrementar la colocación de mano de obra, así como de profesionistas en centros de trabajos formales y bien remunerados.	complementariamente, capacitando permanentemente a los trabajadores e impulsando una nueva cultura laboral que promueva la solidaridad, estimule la creatividad y el trabajo en equipo. <ul style="list-style-type: none"> •Instrumentar programas de capacitación permanentes vinculados a las actividades productivas locales. •Establecer un programa de incentivos que garanticen la ocupación de personas con capacidades diferentes y adultos mayores. 			
	Mejorar las condiciones distribución de productos básicos a nivel municipal, un sistema de abasto y seguridad alimentaria, y contribuir con la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema.	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la participación de los agentes municipales y actores sociales involucrados en el abasto. •Coordinación con DICONSA y LICONSA para impulsar tiendas comunitarias para mejorar el abasto alimentario de la población en condiciones de pobreza y en apoyo a la economía familiar 	<ul style="list-style-type: none"> •Impulso a organizaciones de asociación civil o sociedades cooperativas para la producción, distribución y comercialización de productos básicos. •Establecer tiendas comunitarias en las agencias municipales para mejorar la nutrición de niñez y la población en pobreza extrema, para ofrecer productos de la canasta básica y complementaria de calidad y bajo precio. 	Crecimiento económico, competitividad y empleo.	México en paz	
	Ordenar el crecimiento urbano y crear la reserva territorial que permita establecer los asentamientos en lugares previamente definidos, planeando la infraestructura y la provisión de los servicios necesarios; así como crear la infraestructura básica, productiva y social, que impulse el desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la participación de los agentes municipales y actores sociales involucrados en el abasto. 	<ul style="list-style-type: none"> •Construcción del Sistema de Agua Potable en su segunda etapa para las agencias de El Progreso, El Porvenir, Cruz Roja y el faltante de la cabecera municipal. •Unidades Básicas de Vivienda •Gestionar recursos para crear un programa multianual de inversión para la rehabilitación y conservación del camino de acceso a la cabecera municipal, en sus tramos: Santiago Yosondúa-Santo Domingo Ixcatlán (12 Kms) y Santo Domingo Ixcatlán-Santa María Yolotepec (6 Kms). •Concertar un programa multianual para la conservación y reconstrucción de las carreteras y caminos rurales que se encuentran en el territorio municipal. •Promover ante las instancias adecuadas la reconstrucción de las cunetas y puentes vehiculares. •Construcción con concreto hidráulico las calles de la cabecera municipal y sus agencias municipales. •Gestionar ante las instancias competentes la mejora y ampliación de los servicios de telefonía, radio, televisión, telégrafos, correos y, el uso de las tecnologías de la información y comunicación. 		Derechos humanos Equidad de género Pueblos indígenas	Democratizar la productividad Gobierno cercano y moderno Igualdad y no discriminación de mujeres



				<ul style="list-style-type: none"> • Crear la reserva territorial adecuada a las necesidades del reordenamiento y el crecimiento futuro en materia de infraestructura, vivienda, vialidades, áreas comerciales e industriales. • Realizar la ampliación de la red de energía eléctrica en las siete agencias municipales del municipio. • Construcción de Baños Ecológicos. Instalar el alumbrado público en las agencias municipales. • Crear la Unidad y al Consejo Municipal de Protección Civil, con miras a construir entre la población una sólida cultura de la prevención de accidentes y el actuar acertado ante situaciones de desastres naturales. • Resolver los problemas relacionados con el manejo y disposición de desechos sólidos. • Promover el uso adecuado y el cuidado del recurso para garantizar los servicios de agua potable en el largo plazo. • Impulsar campañas de capacitación, orientación y sensibilización sobre la importancia estratégica de los recursos naturales, entre ellos el agua. 				
Desarrollo social y humano	Apoyar a mejorar la calidad de la infraestructura educativa en todos los niveles, así como a mejorar la oferta educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación y construcción de aulas didácticas y anexos a través de financiamiento estatal y mezcla de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar en las escuelas las necesidades en infraestructura que se requieren, además de los que necesitan rehabilitarse. • Conformar el cuadro de necesidades de las escuelas públicas que existen en la población. 	Desarrollo social y humano	Derechos humanos Equidad de género Pueblos indígenas	México incluyente. México con educación de calidad. México prospero.	Democratizar la productividad Gobierno cercano y moderno Igualdad y no discriminación de mujeres	
	Con la finalidad de obtener un incremento en la esperanza de vida en Santo Domingo Ixcatlán, mejorar las condiciones de salud de la población a través de acciones oportunas de los programas preventivos de salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la salud a través de acciones de prevención y atención de enfermedades, contando con el equipo médico necesario para cubrir las necesidades de salud en la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación de la Clínica de Salud. • Servicios médicos de calidad. 					
	Reducir las carencias de vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones de vivienda de los hogares con pobreza y extrema pobreza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inversiones materia de vivienda, agua potable, energía eléctrica y drenaje. • Aplicación de programas respecto a la vivienda digna. 					
	Atención integral de niños, jóvenes y adultos mayores, para garantizarles su desarrollo pleno y una mejor calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la población infantil para que puedan desarrollar sus habilidades intelectuales y físicas, Impulsar acciones enfocadas hacia los 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia mediante una mejor y mayor dotación de recursos para la ejecución de programas sociales orientados hacia los sectores sociales que requieran atención prioritaria. • Impulsar políticas públicas a favor de la protección a los niños, niñas y adolescentes, fundamentando el 					



			<p>jóvenes, Impulso al bienestar de los adultos mayores.</p>	<p>interés superior de la infancia, su adopción, tutela, custodia y alimentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Implementar políticas que brinden a los adolescentes información adecuada para evitar embarazos no deseados que mejoren las expectativas de vida, y la integridad familiar. ●Diseñar esquemas de financiamiento público de proyectos que contribuyan al desarrollo social, esto con el fin de identificar las necesidades de diversos grupos juveniles y promover su participación en el ámbito político. ●Cobertura del programa de pensión para adultos mayores que promueve el gobierno federal. ●Implementar actividades recreativas y culturales donde participen los adultos mayores. 				
		Incorporar a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria desde una perspectiva social, de género y de respeto a los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> ●Atención integral de las personas con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ●Actualización de la información de número de personas con discapacidad. ●Integrar al total de personas con discapacidad en los programas federales y estatales de apoyo. 				
		Lograr el mejoramiento de la infraestructura de los planteles educativos, cubriendo las necesidades en cada escuela, y de esta manera crear instalaciones para el pleno desarrollo de las actividades escolares.	<ul style="list-style-type: none"> ●Rehabilitación y construcción de aulas, anexos y espacios deportivos, a través de financiamiento estatal y mezcla de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> ●Identificar en las escuelas las necesidades en infraestructura que se requieren, además de los que necesitan rehabilitarse. ●Conformar el cuadro de necesidades de las escuelas públicas que existen en la población. 	Crecimiento económico, competitividad y empleo.	Derechos humanos Equidad de género Pueblos indígenas	México en paz	Democratizar la productividad Gobierno cercano y moderno Igualdad y no discriminación de mujeres
	Fortalecer la identidad cultural y las actividades de esparcimiento en el desarrollo municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ●Impulsar la formación artística y cultural, así como la promoción de la cultura en la población de Santo Domingo Ixcatlán. 	<ul style="list-style-type: none"> ●Organizar un festival municipal anual que nos permita mostrar nuestra riqueza cultural. ●Realizar una campaña intensa de difusión de nuestra cultura a través de los distintos medios de comunicación, incluido el Internet. ●Preservar el patrimonio intangible (tradiciones populares, épicas, religiosas; gastronomía; y costumbres). ●Propiciar entre la sociedad Ixcateca la actividad física como un hábito. 					
	Fortalecer la cultura del deporte y fomentar el impulso de los talentos deportivos.	<ul style="list-style-type: none"> ●Creación, rescate y conservación de áreas deportivas funcionales e incluyentes en el municipio 	<ul style="list-style-type: none"> ●Prácticas deportivas identificadas, organizadas y promovida para el sano esparcimiento de los ciudadanos y ciudadanas. ●Proyectos de rescate y creación de las áreas de 					



		Incrementar la cobertura poblacional con acceso a servicios de salud con calidad, apoyando igualmente las acciones de prevención de enfermedades, la regulación y el fomento sanitario; así como garantizar el acceso a la asistencia social.	para la actividad. ●Garantizar la salud y asistencia social a través de acciones de prevención y atención enfermedades, así como el control de las mismas, contando con instalaciones adecuadas y el equipo médico necesario para cubrir las necesidades de salud en la población.	activación física y práctica deportiva. ●Rehabilitación de la Clínica de Salud. ●Servicios médicos de calidad. ●Implementación de programas de orientación alimentaria.				
	Gobierno honesto y de resultados	Brindar acceso real a la información pública y a la gestión gubernamental.	Establecer mecanismos en materia de transparencia y acceso a la información pública municipal.	●Diseñar e instrumentar un sistema de transparencia y rendición de cuentas en las unidades de la administración pública. ●Instrumentar sistemas de información para enterar al ciudadano sobre la aplicación de los recursos, programas, proyectos y acciones municipales y estatales.	Gobierno honesto y de resultados	Derechos humanos Equidad de género Pueblos indígenas	Gobierno cercano y moderno.	Democratizar la productividad Gobierno cercano y moderno Igualdad y no discriminación de
		Obtener recursos de entidades públicas y privadas para el financiamiento del desarrollo y crecimiento económico del municipio.	Gestión eficiente y defensa de los ingresos a que tiene derecho el municipio en los Sistemas Nacional y Estatal de Coordinación Fiscal.	●Identificar fuentes de financiamiento públicas y privadas y gestionar la asignación de recursos para proyectos y programas de interés público. ●Instrumentar esquemas de colaboración y vinculación entre entidades públicas y particulares. ●Promover la participación de organizaciones no gubernamentales en proyectos productivos.				
		Obtener recursos de entidades públicas y privadas para el financiamiento del desarrollo y crecimiento económico del municipio.	Fortalecimiento de los ingresos propios del municipio.	●Desarrollar medios tecnológicos para el cobro de las contribuciones en el municipio. ●Implementar campañas para desarrollar una cultura fiscal, basada en la concientización de la importancia del pago de los impuestos y derechos. ●Celebrar convenios de colaboración con el gobierno del Estado para el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria de la administración municipal.	Gobierno honesto y de resultados	Derechos humanos Equidad de género Pueblos indígenas	Gobierno cercano y moderno.	Democratizar la productividad Gobierno cercano y moderno Igualdad y no discriminación de mujeres
		Elevar la eficiencia y calidad de la operación de la administración municipal, mediante el desarrollo de un programa que incorpore los criterios, mecanismos y acciones de la simplificación administrativa, para modernizar y disminuir los costos de los procesos de	Desarrollo de un programa de simplificación y modernización administrativa.	● Implementar manual de trámites y servicios para permitir ahorros y un uso eficiente de los recursos materiales y humanos, incorporando tecnologías de la información y comunicación.				



		las áreas de la administración pública municipal.						
		Fortalecer la coordinación con el gobierno federal y estatal, a través de las dependencias, con el propósito de mejorar el diseño e instrumentación de los programas y proyectos, elevar la calidad del gasto y legitimar la acción pública.	Establecer mecanismos que favorezcan la participación y colaboración entre el municipio y los gobiernos estatal y federal.	<ul style="list-style-type: none">• Establecer convenios de colaboración y coordinación con los gobiernos federal y Estatal.				



8. Programación y Presupuestación

La programación -presupuestaciones- una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades de la administración municipal, tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. De esta actividad resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de recursos.

La programación ayuda a obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados encada uno de los Ejes del Plan, ya que permite discriminar y priorizar las líneas de acción, estableciendo un orden para su atención.

El Plan Municipal de Desarrollo Social de Santo Domingo Ixcatlán del Estado de Oaxaca 2014-2016, será el documento rector que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión de la Administración Municipal, estableciendo los objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán seguir las áreas que la integran, durante el periodo de administración establecido.

Para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, la Administración Municipal deberá elaborar programas anuales y regirán durante su vigencia las actividades de la administración pública municipal.



Programación y Presupuestación
Eje I. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

Estrategia	Acciones	Costos/ Inversión	Fuentes de financiamiento	Responsables	Año de ejecución	Localización	Población beneficiada
<ul style="list-style-type: none"> Método eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales, de respeto y paz social. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer o fortalecer los mecanismos para que los ciudadanos puedan hacer escuchar su voz, demandas y necesidades, de manera pacífica y ordenada. Instalación del Consejo de Desarrollo Social Municipal como instancia de atención ciudadana. Establecer y fortalecer los mecanismos para que las instituciones gubernamentales den seguimiento oportuno a necesidades de la ciudadanía. Establecer una instancia de prevención y resolución pacífica de conflictos. 	\$150,000.00	Municipio	Autoridades municipales	2014 2015	Santo Domingo Ixcatlán	877
<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de la ciudadanía para influir en los asuntos de interés público. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear una instancia que garantice el cauce legal a toda la ciudadanía. Impulsar programas de formación ciudadana, consciente de sus derechos y obligaciones cívicas. Crear un programa de difusión de los derechos y obligaciones del ciudadano y servidor público, reglamento y sanciones administrativas a servidores públicos. 	\$135,000.00	Municipio	Autoridades municipales	2014 2015	Santo Domingo Ixcatlán	877
<ul style="list-style-type: none"> Revisar las leyes que expida la Legislatura Local del Estado, el marco legal de la administración municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el bando de policía y gobierno, disposiciones administrativas de observancia general. 	\$100,000.00	Municipio	Autoridades municipales	2014 2015	Santo Domingo Ixcatlán	877
<ul style="list-style-type: none"> Innovar una estructura de la administración municipal de acuerdo a las necesidades y demanda ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer una nueva estructura orgánica municipal. Realizar un manual de organización de la administración. 	\$25,000.00	Municipio	Autoridades municipales	2014 2015	Santo Domingo Ixcatlán	877
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento y actualización de la administración municipal para brindar un servicio eficaz. 	<ul style="list-style-type: none"> Programas de capacitación, actualización, especialización y sensibilización para funcionarios públicos de la administración municipal. Promover la cultura de la legalidad y de respeto a los derechos humanos. Fortalecer la coordinación interinstitucional para la atención de grupos vulnerables. 	\$45,000.00	Municipio	Autoridades municipales	2014 2015	Santo Domingo Ixcatlán	877



<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la problemática con la Procuraduría Agraria y actualización de la Administración Municipal en materia agraria, para brindar a los comuneros servicios oportunos para canalizar sus demandas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Petición a la Procuraduría Agraria para que gestione ante el Registro Agrario Nacional el Padrón actualizado de comuneros. • Iniciar los trabajos de análisis y sensibilización en la cabecera comunal y agencias municipales para generar las condiciones que permitan celebrar la Asamblea de Elección de Comisariado y Consejo de Vigilancia. 	\$75,000.00	Municipio	Autoridades municipales	2014 - 2016	Santo Domingo Ixcatlán	877
<ul style="list-style-type: none"> • Un sistema de información, que favorezcan una mejor coordinación entre los tres niveles de gobierno; capacitación para la formación de un cuerpo de policías, para cumplir con las funciones de prevención, reacción e investigación, mediante la capacitación; la modernización de los sistemas de información, que favorezcan una mejor coordinación entre los tres niveles de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Celebrar convenios con el gobierno estatal que permitan desarrollar mecanismos e instrumentos para la mejor organización, capacitación y funcionamiento de los cuerpos de seguridad pública en el municipio. • Promover esquemas de coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipal para el diseño e instrumentación de programas que garanticen la seguridad pública. • Promover un marco de colaboración con la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca. 	\$95,000.00	Municipio	Autoridades municipales	2014 - 2016	Santo Domingo Ixcatlán	877

Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo.

Estrategia	Acciones	Costos/ Inversión	Fuentes de financiamiento	Responsables	Año de ejecución	Localización	Población beneficiada
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar mecanismos de capacitación, asistencia técnica, consultoría y emprendimiento, para mejorar la productividad y la 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar en la infraestructura y equipo agropecuario en el municipio. • Gestionar y apoyar la implementación de programas de semilla mejorada, mejoramiento de suelos, control biológico de plagas, sustitución de cultivos y transferencia tecnológica. 	\$150,000.00	CDI, SEMARNAT, SAGARPA	Autoridades municipales Comité de vigilancia	2014 2016	Santo Domingo Ixcatlán	877



competitividad de los productores y emprendedores.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el establecimiento de agroindustrias y apoyar el fortalecimiento de las ya existentes. • Fortalecer y consolidar a las organizaciones, asociaciones y grupos de trabajo. • Impulsar programas de capacitación, asesoría, tecnificación, acopio, organización, financiamiento, industrialización y comercialización para los productores. • Promover el uso, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. • Incentivar la acuicultura. 						
<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la vinculación laboral de Municipio para incrementar la colocación de mano de obra, así como de profesionistas en centros de trabajos formales y bien remunerados. 	<ul style="list-style-type: none"> •Promover y difundir una nueva cultura empresarial para la consolidación de los empleos existentes y complementariamente, capacitando permanentemente a los trabajadores e impulsando una nueva cultura laboral que promueva la solidaridad, estimule la creatividad y el trabajo en equipo. •Instrumentar programas de capacitación permanentes vinculados a las actividades productivas locales. •Establecer un programa de incentivos que garanticen la ocupación de personas con capacidades diferentes y adultos mayores. 	\$180,000.000	SEDESOL, SEDATU,	Autoridades municipales Comité de vigilancia	2014 2015	Santo Domingo Ixcatlán	877
<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la participación de los agentes municipales y actores sociales involucrados en el abasto. •Coordinación con DICONSA y LICONSA para impulsar tiendas comunitarias para mejorar el abasto alimentario de la población en condiciones de pobreza y en apoyo a la economía familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> •Impulso a organizaciones de asociación civil o sociedades cooperativas para la producción, distribución y comercialización de productos básicos. •Establecer tiendas comunitarias en las agencias municipales para mejorar la nutrición de niñez y la población en pobreza extrema, para ofrecer productos de la canasta básica y complementaria de calidad y bajo precio. 	\$750,000.000	LICONSA, DICONSA, SEDESOL	Autoridades municipales Comité de vigilancia	2014 2015	Santo Domingo Ixcatlán	877
<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la participación de los agentes municipales y actores sociales involucrados en el abasto. 	<ul style="list-style-type: none"> •Construcción del Sistema de Agua Potable en las etapas: Primera etapa para las agencias de Los Reyes, Tierra Blanca y Santo Domingo. Segunda etapa para El Carmen, El Progreso y El Porvenir. Tercera Etapa para Cruz Roja y Cabecera Municipal; así como 	\$8,800,000.00	MUNICIPIO, CDI, SEDATU, SEDESOL	Autoridades municipales Comité de vigilancia	2014 al 2016	Santo Domingo Ixcatlán	877



	<p>Líneas de distribución.</p> <ul style="list-style-type: none">•Unidades Básicas de Vivienda•Gestionar recursos para crear un programa multianual de inversión para la rehabilitación y conservación del camino de acceso a la cabecera municipal, en sus tramos: Santiago Yosondúa-Santo Domingo Ixcatlán (12 Kms) y Santo Domingo Ixcatlán-Santa María Yolotepec (6 Kms).•Concertar un programa multianual para la conservación y reconstrucción de las carreteras y caminos rurales que se encuentran en el territorio municipal.•Promover ante las instancias adecuadas la reconstrucción de las cunetas y puentes vehiculares.•Construcción con concreto hidráulico las calles de la cabecera municipal y sus agencias municipales.•Gestionar ante las instancias competentes la mejora y ampliación de los servicios de telefonía, radio, televisión, telégrafos, correos y, el uso de las tecnologías de la información y comunicación.•Crear la reserva territorial adecuada a las necesidades del reordenamiento y el crecimiento futuro en materia de infraestructura, vivienda, vialidades, áreas comerciales e industriales.•Realizar la ampliación de la red de energía eléctrica en las siete agencias municipales del municipio.•Construcción de Baños Ecológicos. <p>Instalar el alumbrado público en las agencias municipales.</p> <ul style="list-style-type: none">•Crear la Unidad y al Consejo Municipal de Protección Civil, con miras a construir entre la población una sólida cultura de la prevención de accidentes y el actuar acertado ante situaciones de desastres naturales.•Resolver los problemas relacionados con el manejo y disposición de desechos sólidos.•Promover el uso adecuado y el cuidado del recurso para garantizar los servicios de agua potable en el largo plazo.•Impulsar campañas de capacitación, orientación y sensibilización sobre la importancia estratégica de los recursos naturales, entre ellos el agua.						
--	--	--	--	--	--	--	--



Eje III. Desarrollo Social y humano.

Estrategia	Acciones	Costos/ Inversión	Fuentes de financiamiento	Responsables	Año de ejecución	Localización	Población beneficiada
<p>•Rehabilitación y construcción de aulas didácticas y anexos a través de financiamiento estatal y mezcla de recursos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Identificar en las escuelas las necesidades en infraestructura que se requieren, además de los que necesitan rehabilitarse. •Conformar el cuadro de necesidades de las escuelas públicas que existen en la población. 	\$350,000.00	IEEPO, SEDESOL, CDI.	Autoridades municipales Comité de vigilancia	2014 2016	Santo Domingo Ixcatlán	877
<p>•Garantizar la salud a través de acciones de prevención y atención de enfermedades, contando con el equipo médico necesario para cubrir las necesidades de salud en la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Rehabilitación de la Clínica de Salud. •Servicios médicos de calidad. 	\$280,000.000	SSA, DIF, SEDESOL.	Autoridades municipales Comité de vigilancia	2014 2016	Santo Domingo Ixcatlán	877
<p>•Mejorar las condiciones de vivienda de los hogares con pobreza y extrema pobreza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Inversiones materia de vivienda, agua potable, energía eléctrica y drenaje. •Aplicación de programas respecto a la vivienda digna. 	\$2,660,000.000	CONAGUA, CFE, SEDESOL, SEDATU, CDI.	Autoridades municipales Comité de vigilancia	2014 2016	Santo Domingo Ixcatlán	877
<p>•Apoyo a la población infantil para que puedan desarrollar sus habilidades intelectuales y físicas, Impulsar acciones enfocadas hacia los jóvenes, Impulso al bienestar de los adultos mayores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Implementar el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia mediante una mejor y mayor dotación de recursos para la ejecución de programas sociales orientados hacia los sectores sociales que requieran atención prioritaria. •Impulsar políticas públicas a favor de la protección a los niños, niñas y adolescentes, fundamentando el interés superior de la infancia, su adopción, tutela, custodia y alimentación. •Implementar políticas que brinden a los adolescentes información adecuada para evitar embarazos no deseados que mejoren las expectativas de vida, y la integridad familiar. •Diseñar esquemas de financiamiento público de proyectos que contribuyan al desarrollo social, esto con el fin de identificar las necesidades de diversos grupos juveniles y promover su participación en el ámbito político. •Cobertura del programa de pensión para adultos mayores que promueve el gobierno federal. 	\$800,000.00	MUNICIPIO, CDI, SEDATU, SEDESOL, PROSPERA.	Autoridades municipales Comité de vigilancia	2014 2016	Santo Domingo Ixcatlán	877



	<ul style="list-style-type: none"> •Implementar actividades recreativas y culturales donde participen los adultos mayores. 						
<ul style="list-style-type: none"> •Atención integral de las personas con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> •Actualización de la información de número de personas con discapacidad. •Integrar al total de personas con discapacidad en los programas federales y estatales de apoyo. 	\$250,000.00	MUNICIPIO, DIF ESTATAL Y MUNICIPAL	Autoridades municipales Comité de vigilancia	2014 2016	Santo Domingo Ixcatlán	450
<ul style="list-style-type: none"> •Rehabilitación y construcción de aulas, anexos y espacios deportivos, a través de financiamiento estatal y mezcla de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> •Identificar en las escuelas las necesidades en infraestructura que se requieren, además de los que necesitan rehabilitarse. •Conformar el cuadro de necesidades de las escuelas públicas que existen en la población. 	\$750,000.00	IEEPO, SEDATU, MUNICIPIO.	Autoridades municipales Comité de vigilancia	2014 2016	Santo Domingo Ixcatlán	877
<ul style="list-style-type: none"> •Impulsar la formación artística y cultural, así como la promoción de la cultura en la población de Santo Domingo Ixcatlán. 	<ul style="list-style-type: none"> •Organizar un festival municipal anual que nos permita mostrar nuestra riqueza cultural. •Realizar una campaña intensa de difusión de nuestra cultura a través de los distintos medios de comunicación, incluido el Internet. •Preservar el patrimonio intangible (tradiciones populares, épicas, religiosas; gastronomía; y costumbres). •Propiciar entre la sociedad Ixcateca la actividad física como un hábito. 	\$100,000.00	MUNICIPIO.	Autoridades municipales Comité de vigilancia	2014 2016	Santo Domingo Ixcatlán	877
<ul style="list-style-type: none"> •Creación, rescate y conservación de áreas deportivas funcionales e incluyentes en el municipio para la actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> •Prácticas deportivas identificadas, organizadas y promovida para el sano esparcimiento de los ciudadanos y ciudadanas. •Proyectos de rescate y creación de las áreas de activación física y práctica deportiva. 	\$150,000.00	MUNICIPIO.	Autoridades municipales Comité de vigilancia	2014 2015	Santo Domingo Ixcatlán	877
<ul style="list-style-type: none"> •Garantizar la salud y asistencia social a través de acciones de prevención y atención enfermedades, así como el control de las mismas, contando con instalaciones adecuadas y el equipo médico necesario para cubrir las necesidades de salud en la población. 	<ul style="list-style-type: none"> •Rehabilitación de la Clínica de Salud. •Servicios médicos de calidad. •Implementación de programas de orientación alimentaria. 	\$500,000.00	MUNICIPIO, SSA.	Autoridades municipales Comité de vigilancia	2014 2016	Santo Domingo Ixcatlán	877



Eje IV. Gobierno honesto y de resultados.

Estrategia	Acciones	Costos/ Inversión	Fuentes de financiamiento	Responsables	Año de ejecución	Localización	Población beneficiada
Establecer mecanismos en materia de transparencia y acceso a la información pública municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e instrumentar un sistema de transparencia y rendición de cuentas en las unidades de la administración pública. • Instrumentar sistemas de información para enterar al ciudadano sobre la aplicación de los recursos, programas, proyectos y acciones municipales y estatales. 	\$11,000.00	MUNICIPIO	Autoridades municipales	2014	Santo Domingo Ixcatlán	877
Gestión eficiente y defensa de los ingresos a que tiene derecho el municipio en los Sistemas Nacional y Estatal de Coordinación Fiscal.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar fuentes de financiamiento públicas y privadas y gestionar la asignación de recursos para proyectos y programas de interés público. • Instrumentar esquemas de colaboración y vinculación entre entidades públicas y particulares. • Promover la participación de organizaciones no gubernamentales en proyectos productivos. 	\$12,000.000	MUNICIPIO	Autoridades municipales	2014	Santo Domingo Ixcatlán	877
Fortalecimiento de los ingresos propios del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar medios tecnológicos para el cobro de las contribuciones en el municipio. • Implementar campañas para desarrollar una cultura fiscal, basada en la concientización de la importancia del pago de los impuestos y derechos. • Celebrar convenios de colaboración con el gobierno del Estado para el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria de la administración municipal. 	\$13,000.00	MUNICIPIO	Autoridades municipales	2014	Santo Domingo Ixcatlán	877
Desarrollo de un programa de simplificación y modernización administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar manual de trámites y servicios para permitir ahorros y un uso eficiente de los recursos materiales y humanos, incorporando tecnologías de la información y comunicación. 	\$8,000.00	MUNICIPIO	Autoridades municipales	2014	Santo Domingo Ixcatlán	877
Establecer mecanismos que favorezcan la participación y colaboración entre el municipio y los gobiernos estatal y federal.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer convenios de colaboración y coordinación con los gobiernos federal y Estatal. 	\$9,000.00	MUNICIPIO	Autoridades municipales	2014	Santo Domingo Ixcatlán	877



9. Metas e Indicadores

Las metas representan los productos o resultados que se quieren lograr con la ejecución de un programa. Para establecer las metas se deberán precisar los bienes y servicios que se entregarán, para que pueda compararse lo alcanzado con lo programado.

Una meta es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto, son la parte visible de los programas, constituyéndose en la medida del grado de avance de los objetivos y del cumplimiento de la acción; es decir, que una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo, y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema.

Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzarse en un periodo.

Las metas propuestas deben especificar una unidad de medida que identifique los bienes o servicios que se van a producir, deben ser cuantificables, calendarizables, verificables, así como también ser coherentes con la misión, misión y objetivos y que no necesiten explicarse.

Por su parte, los indicadores son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de la gestión y de los servicios, a través de los cuales cumplen con su misión las dependencias y entidades. Los indicadores deben de ser confiables, representativos, sencillos, disponibles y replicables y deberán



identificarse con un nombre, un método de cálculo y señalar la frecuencia de su medición.

Los indicadores de desempeño son instrumentos de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos, que a su vez constituyen una expresión cualitativa o cuantitativa concreta de lo que se pretende alcanzar con un objetivo específico establecido, la evaluación del desempeño se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención, busca responder interrogantes claves sobre cómo se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos (concretamente, la medida en que éstos han sido cumplidos), el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otras. En suma, se busca evaluar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión.

A continuación se presenta la programación de metas e indicadores que servirán para medir el grado de avance de lo propuesto y lo ejercido en tomando como parámetro el presupuesto elaborado para el presente plan.



Metas e Indicadores

Eje	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción/Proyecto	Metas esperadas
Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.	Lograr la capacidad institucional para articular la diversidad de intereses políticos económicos y sociales de la población, mediar las tensiones que emergen de dicha pluralidad y construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera eficiente a las demandas ciudadanas.	<ul style="list-style-type: none"> Método eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales, de respeto y paz social. Capacidad de la ciudadanía para influir en los asuntos de interés público. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer o fortalecer los mecanismos para que los ciudadanos puedan hacer escuchar su voz, demandas y necesidades, de manera pacífica y ordenada. Instalación del Consejo de Desarrollo Social Municipal como instancia de atención ciudadana. Establecer y fortalecer los mecanismos para que las instituciones gubernamentales den seguimiento oportuno a necesidades de la ciudadanía. Establecer una instancia de prevención y resolución pacífica de conflictos. Crear una instancia que garantice el cauce legal a toda la ciudadanía. Impulsar programas de formación ciudadana, consciente de sus derechos y obligaciones cívicas. Crear un programa de difusión de los derechos y obligaciones del ciudadano y servidor público, reglamento y sanciones administrativas a servidores públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité integrado de seguimiento y evaluación. Capacitaciones para mejora de los servicios públicos.
	Implementar el marco jurídico, normativo y administrativo de la administración pública municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Revisar las leyes que expida la Legislatura Local del Estado, el marco legal de la administración municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el bando de policía y gobierno, disposiciones administrativas de observancia general. 	<ul style="list-style-type: none"> Tres capacitaciones a policías y servidores públicos en materia de seguridad pública.
	Fortalecer la estructura municipal para contar con servidores públicos capacitados para atención eficiente de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> Innovar una estructura de la administración municipal de acuerdo a las necesidades y demanda ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer una nueva estructura orgánica municipal. Realizar un manual de organización de la administración. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones para mejora de los servicios públicos.
	Brindar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial, gratuita y de confianza ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento y actualización de la administración municipal para brindar un servicio eficaz. 	<ul style="list-style-type: none"> Programas de capacitación, actualización, especialización y sensibilización para funcionarios públicos de la administración municipal. Promover la cultura de la legalidad y de respeto a los derechos humanos. Fortalecer la coordinación interinstitucional para la atención de grupos vulnerables. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones para mejora de los servicios públicos.
	Iniciar con la Procuraduría Agraria el procedimiento para la elección del Comisariado y Consejo de Vigilancia, por la falta de petición de comuneros y por las diferencias que persisten en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la problemática con la Procuraduría Agraria y actualización de la Administración Municipal en materia agraria, para brindar a los comuneros servicios oportunos para canalizar sus demandas. 	<ul style="list-style-type: none"> Petición a la Procuraduría Agraria para que gestione ante el Registro Agrario Nacional el Padrón actualizado de comuneros. Iniciar los trabajos de análisis y sensibilización en la cabecera comunal y agencias municipales para generar las condiciones que permitan celebrar la Asamblea de Elección de Comisariado y Consejo de Vigilancia. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité integrado de seguimiento y evaluación. Capacitaciones para mejora de los servicios públicos.
	Garantizar la seguridad a la integridad física y el patrimonio de las personas	<ul style="list-style-type: none"> Un sistema de información, que favorezcan una mejor coordinación entre 	<ul style="list-style-type: none"> Celebrar convenios con el gobierno estatal que permitan desarrollar mecanismos e instrumentos para la 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones a policías y servidores públicos en materia de seguridad



	dentro del territorio municipal.	los tres niveles de gobierno; capacitación para la formación de un cuerpo de policías, para cumplir con las funciones de prevención, reacción e investigación, mediante la capacitación; la modernización de los sistemas de información, que favorezcan una mejor coordinación entre los tres niveles de gobierno.	mejor organización, capacitación y funcionamiento de los cuerpos de seguridad pública en el municipio. <ul style="list-style-type: none"> • Promover esquemas de coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipal para el diseño e instrumentación de programas que garanticen la seguridad pública. • Promover un marco de colaboración con la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca. 	pública.
Crecimiento económico, competitividad y empleo.	Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal; así como mejorar los ingresos y condiciones de vida de la población que depende de esta actividad económica.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar mecanismos de capacitación, asistencia técnica, consultoría y emprendimiento, para mejorar la productividad y la competitividad de los productores y emprendedores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar en la infraestructura y equipo agropecuario en el municipio. • Gestionar y apoyar la implementación de programas de semilla mejorada, mejoramiento de suelos, control biológico de plagas, sustitución de cultivos y transferencia tecnológica. • Impulsar el establecimiento de agroindustrias y apoyar el fortalecimiento de las ya existentes. • Fortalecer y consolidar a las organizaciones, asociaciones y grupos de trabajo. • Impulsar programas de capacitación, asesoría, tecnificación, acopio, organización, financiamiento, industrialización y comercialización para los productores. • Promover el uso, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. • Incentivar la acuacultura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cinco capacitaciones a productores anualmente. (Programa de trabajo y listas de asistencias) • Formación de grupos de trabajo (Actas constitutivas) • Gestión de trabajo de empleo temporal anualmente (Proyecto productivo integrado) • Gestión de un centro de abasto de Liconsa (una tienda de leche)
	Fomentar la capacitación permanente de la mano de obra, a fin de que las unidades de producción familiar, la pequeña y la mediana empresa o el sector empresarial cuenten con capital humano preparado y éste obtenga la remuneración y prestaciones que le permitan mejores condiciones de vida.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la vinculación laboral de Municipio para incrementar la colocación de mano de obra, así como de profesionistas en centros de trabajos formales y bien remunerados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y difundir una nueva cultura empresarial para la consolidación de los empleos existentes y complementariamente, capacitando permanentemente a los trabajadores e impulsando una nueva cultura laboral que promueva la solidaridad, estimule la creatividad y el trabajo en equipo. • Instrumentar programas de capacitación permanentes vinculados a las actividades productivas locales. • Establecer un programa de incentivos que garanticen la ocupación de personas con capacidades diferentes y adultos mayores. 	
	Mejorar las condiciones distribución de productos básicos a nivel municipal, un sistema de abasto y seguridad alimentaria, y contribuir con la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la participación de los agentes municipales y actores sociales involucrados en el abasto. • Coordinación con DICONSA y LICONSA para impulsar tiendas comunitarias para mejorar el abasto alimentario de la población en condiciones de pobreza y en apoyo a la economía familiar 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a organizaciones de asociación civil o sociedades cooperativas para la producción, distribución y comercialización de productos básicos. • Establecer tiendas comunitarias en las agencias municipales para mejorar la nutrición de niñez y la población en pobreza extrema, para ofrecer productos de la canasta básica y complementaria de calidad y bajo precio. 	
	Ordenar el crecimiento urbano y crear la	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la participación de los 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Sistema de Agua Potable en su 	



	<p>reserva territorial que permita establecer los asentamientos en lugares previamente definidos, planeando la infraestructura y la provisión de los servicios necesarios; así como crear la infraestructura básica, productiva y social, que impulse el desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.</p>	<p>agentes municipales y actores sociales involucrados en el abasto.</p>	<p>primera etapa en la captación del agua, así como la construcción del tanque y línea de conducción en la agencia de Los Reyes y en el paraje la cruz un tanque para la distribución en las líneas de conducción en esta primera etapa para las agencias de Tierra Blanca, y Santo Domingo.</p> <p>En la segunda etapa para las agencias de El Carmen, El Progreso y El Porvenir.</p> <p>En la tercera etapa (última) la agencia de Cruz Roja y la cabecera municipal; así como las líneas de distribución.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Unidades Básicas de Vivienda •Gestionar recursos para crear un programa multianual de inversión para la rehabilitación y conservación del camino de acceso a la cabecera municipal, en sus tramos: Santiago Yosondúa-Santo Domingo Ixcatlán (12 Kms) y Santo Domingo Ixcatlán-Santa María Yolotepec (6 Kms). •Concertar un programa multianual para la conservación y reconstrucción de las carreteras y caminos rurales que se encuentran en el territorio municipal. •Promover ante las instancias adecuadas la reconstrucción de las cunetas y puentes vehiculares. •Construcción con concreto hidráulico las calles de la cabecera municipal y sus agencias municipales. •Gestionar ante las instancias competentes la mejora y ampliación de los servicios de telefonía, radio, televisión, telégrafos, correos y, el uso de las tecnologías de la información y comunicación. •Crear la reserva territorial adecuada a las necesidades del reordenamiento y el crecimiento futuro en materia de infraestructura, vivienda, vialidades, áreas comerciales e industriales. •Realizar la ampliación de la red de energía eléctrica en las siete agencias municipales del municipio. •Construcción de Baños Ecológicos. <p>Instalar el alumbrado público en las agencias municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Crear la Unidad y al Consejo Municipal de Protección Civil, con miras a construir entre la población una sólida cultura de la prevención de accidentes y el actuar acertado ante situaciones de desastres naturales. •Resolver los problemas relacionados con el manejo y disposición de desechos sólidos. •Promover el uso adecuado y el cuidado del recurso para garantizar los servicios de agua potable en el largo 	
--	---	--	--	--



			plazo. <ul style="list-style-type: none"> •Impulsar campañas de capacitación, orientación y sensibilización sobre la importancia estratégica de los recursos naturales, entre ellos el agua. 	
Desarrollo social y humano	Apoyar a mejorar la calidad de la infraestructura educativa en todos los niveles, así como a mejorar la oferta educativa.	<ul style="list-style-type: none"> •Rehabilitación y construcción de aulas didácticas y anexos a través de financiamiento estatal y mezcla de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> •Identificar en las escuelas las necesidades en infraestructura que se requieren, además de los que necesitan rehabilitarse. •Conformar el cuadro de necesidades de las escuelas públicas que existen en la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escuelas con mobiliario suficiente y adecuado. •Escuelas equipadas con computadoras. • Calidad educativa en el Cecyte.
	Con la finalidad de obtener un incremento en la esperanza de vida en Santo Domingo Ixcatlán, mejorar las condiciones de salud de la población a través de acciones oportunas de los programas preventivos de salud.	<ul style="list-style-type: none"> •Garantizar la salud a través de acciones de prevención y atención de enfermedades, contando con el equipo médico necesario para cubrir las necesidades de salud en la población. 	<ul style="list-style-type: none"> •Rehabilitación de la Clínica de Salud. •Servicios médicos de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación de la Clínica de Salud. • Médico titulado de tiempo completo. • Ambulancia nueva para casos de emergencias. • Comité de Salud con iniciativa de trabajo.
	Reducir las carencias de vivienda	<ul style="list-style-type: none"> •Mejorar las condiciones de vivienda de los hogares con pobreza y extrema pobreza. 	<ul style="list-style-type: none"> •Inversiones materia de vivienda, agua potable, energía eléctrica y drenaje. •Aplicación de programas respecto a la vivienda digna 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de proyectos de piso firme.
	Atención integral de niños, jóvenes y adultos mayores, para garantizarles su desarrollo pleno y una mejor calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> •Apoyo a la población infantil para que puedan desarrollar sus habilidades intelectuales y físicas, Impulsar acciones enfocadas hacia los jóvenes, Impulso al bienestar de los adultos mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> •Implementar el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia mediante una mejor y mayor dotación de recursos para la ejecución de programas sociales orientados hacia los sectores sociales que requieran atención prioritaria. •Impulsar políticas públicas a favor de la protección a los niños, niñas y adolescentes, fundamentando el interés superior de la infancia, su adopción, tutela, custodia y alimentación. •Implementar políticas que brinden a los adolescentes información adecuada para evitar embarazos no deseados que mejoren las expectativas de vida, y la integridad familiar. •Diseñar esquemas de financiamiento público de proyectos que contribuyan al desarrollo social, esto con el fin de identificar las necesidades de diversos grupos juveniles y promover su participación en el ámbito político. •Cobertura del programa de pensión para adultos mayores que promueve el gobierno federal. •Implementar actividades recreativas y culturales donde participen los adultos mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dotaciones de alimentos para los niños. • Formación de un módulo atención integral a las mujeres. • Talleres y pláticas sobre violencia intrafamiliar. • Ofrecer atención y asesoría jurídica a mujeres violentadas. • Talleres de derechos de la mujer. • Incrementar la atención de las personas de 65 años y más.
	Incorporar a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria desde una perspectiva social, de género y de respeto a los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> •Atención integral de las personas con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> •Actualización de la información de número de personas con discapacidad. •Integrar al total de personas con discapacidad en los programas federales y estatales de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar un comité de seguimiento y evaluación. • Gestión de 5 sillas de ruedas.
	Lograr el mejoramiento de la	<ul style="list-style-type: none"> •Rehabilitación y construcción de aulas, 	<ul style="list-style-type: none"> •Identificar en las escuelas las necesidades en 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un comité de cultura



	infraestructura de los planteles educativos, cubriendo las necesidades en cada escuela, y de esta manera crear instalaciones para el pleno desarrollo de las actividades escolares.	anexos y espacios deportivos, a través de financiamiento estatal y mezcla de recursos.	infraestructura que se requieren, además de los que necesitan rehabilitarse. ●Conformar el cuadro de necesidades de las escuelas públicas que existen en la población.	y deporte ● Construcción de una unidad deportiva. ● Proyecto de impulso y promoción del deporte. ● Acondicionamiento y construcción de espacios ● Competencias deportivas entre instituciones educativas.
	Fortalecer la identidad cultural y las actividades de esparcimiento en el desarrollo municipal.	●Impulsar la formación artística y cultural, así como la promoción de la cultura en la población de Santo Domingo Ixcatlán.	●Organizar un festival municipal anual que nos permita mostrar nuestra riqueza cultural. ●Realizar una campaña intensa de difusión de nuestra cultura a través de los distintos medios de comunicación, incluido el Internet. ●Preservar el patrimonio intangible (tradiciones populares, épicas, religiosas; gastronomía; y costumbres). ●Propiciar entre la sociedad Ixcateca la actividad física como un hábito.	● Creación de un comité de cultura. ● Realizar 7 festivales culturales en las agencias municipales. ● Formar grupos folclóricos.
	Fortalecer la cultura del deporte y fomentar el impulso de los talentos deportivos.	●Creación, rescate y conservación de áreas deportivas funcionales e incluyentes en el municipio para la actividad.	●Prácticas deportivas identificadas, organizadas y promovida para el sano esparcimiento de los ciudadanos y ciudadanas. ●Proyectos de rescate y creación de las áreas de activación física y práctica deportiva.	● Creación de un comité de cultura y deporte para dar seguimiento a los talentos deportivos.
	Incrementar la cobertura poblacional con acceso a servicios de salud con calidad, apoyando igualmente las acciones de prevención de enfermedades, la regulación y el fomento sanitario; así como garantizar el acceso a la asistencia social.	●Garantizar la salud y asistencia social a través de acciones de prevención y atención enfermedades, así como el control de las mismas, contando con instalaciones adecuadas y el equipo médico necesario para cubrir las necesidades de salud en la población.	●Rehabilitación de la Clínica de Salud. ●Servicios médicos de calidad. ●Implementación de programas de orientación alimentaria.	● Rehabilitación de la Clínica de Salud. ● Médico titulado de tiempo completo. ● Ambulancia nueva para casos de emergencias. ● Comité de Salud con iniciativa de trabajo.
Gobierno honesto y de resultados	Brindar acceso real a la información pública y a la gestión gubernamental.	Establecer mecanismos en materia de transparencia y acceso a la información pública municipal.	●Diseñar e instrumentar un sistema de transparencia y rendición de cuentas en las unidades de la administración pública. ●Instrumentar sistemas de información para enterar al ciudadano sobre la aplicación de los recursos, programas, proyectos y acciones municipales y estatales.	● Siete sesiones del Consejo de Desarrollo Social Municipal. ● Más del 50% de la población en las asambleas. ● Creación de comités para la observación del manejo de los recursos públicos. ● Informes anuales sobre los gastos públicos y de inversión.
	Obtener recursos de entidades públicas y privadas para el financiamiento del desarrollo y crecimiento económico del municipio.	Gestión eficiente y defensa de los ingresos a que tiene derecho el municipio en los Sistemas Nacional y Estatal de Coordinación Fiscal.	●Identificar fuentes de financiamiento públicas y privadas y gestionar la asignación de recursos para proyectos y programas de interés público. ●Instrumentar esquemas de colaboración y vinculación entre entidades públicas y particulares. ●Promover la participación de organizaciones no	● Un módulo de información. ● Cinco capacitaciones al año a los servidores públicos de la Administración Municipal.



			gubernamentales en proyectos productivos.	
	Obtener recursos de entidades públicas y privadas para el financiamiento del desarrollo y crecimiento económico del municipio.	Fortalecimiento de los ingresos propios del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> •Desarrollar medios tecnológicos para el cobro de las contribuciones en el municipio. •Implementar campañas para desarrollar una cultura fiscal, basada en la concientización de la importancia del pago de los impuestos y derechos. •Celebrar convenios de colaboración con el gobierno del Estado para el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria de la administración municipal. 	
	Elevar la eficiencia y calidad de la operación de la administración municipal, mediante el desarrollo de un programa que incorpore los criterios, mecanismos y acciones de la simplificación administrativa, para modernizar y disminuir los costos de los procesos de las áreas de la administración pública municipal.	Desarrollo de un programa de simplificación y modernización administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar manual de trámites y servicios para permitir ahorros y un uso eficiente de los recursos materiales y humanos, incorporando tecnologías de la información y comunicación. 	
	Fortalecer la coordinación con el gobierno federal y estatal, a través de las dependencias, con el propósito de mejorar el diseño e instrumentación de los programas y proyectos, elevar la calidad del gasto y legitimar la acción pública.	Establecer mecanismos que favorezcan la participación y colaboración entre el municipio y los gobiernos estatal y federal.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer convenios de colaboración y coordinación con los gobiernos federal y Estatal. 	



10. Seguimiento y Evaluación

El Seguimiento debe entenderse como la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que nos permita detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada.

La evaluación es una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados. Durante esta etapa será necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido.

Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados. La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes municipales que cada año rinde la Administración Municipal.



Matriz de seguimiento y evaluación

Eje	Líneas de acción/Proyecto	Metas esperadas	Indicadores de medición	Tipo de medición e informe	Responsable
Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer o fortalecer los mecanismos para que los ciudadanos puedan hacer escuchar su voz, demandas y necesidades, de manera pacífica y ordenada. • Instalación del Consejo de Desarrollo Social Municipal como instancia de atención ciudadana. • Establecer y fortalecer los mecanismos para que las instituciones gubernamentales den seguimiento oportuno a necesidades de la ciudadanía. • Establecer una instancia de prevención y resolución pacífica de conflictos. • Crear una instancia que garantice el cauce legal a toda la ciudadanía. • Impulsar programas de formación ciudadana, consciente de sus derechos y obligaciones cívicas. • Crear un programa de difusión de los derechos y obligaciones del ciudadano y servidor público, reglamento y sanciones administrativas a servidores públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr la capacidad institucional para articular la diversidad de intereses políticos económicos y sociales de la población, mediar las tensiones que emergen de dicha pluralidad y construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera eficiente a las demandas ciudadanas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de asambleas • Listas de asistencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y calidad de servicio • Informe Anual 	Autoridad municipal y Comité de seguimiento y evaluación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el bando de policía y gobierno, disposiciones administrativas de observancia general. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tres capacitaciones a policías y servidores públicos en materia de seguridad pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lista y servicio del personal designado para las tareas de seguridad pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y calidad de servicio • Informe Semestral 	Autoridad municipal.
	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una nueva estructura orgánica municipal. • Realizar un manual de organización de la administración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la estructura municipal para contar con servidores públicos capacitados para atención eficiente de la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Listas de asistencias. • Informes por escrito cada seis meses de cada servidor público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y calidad de servicio • Informe Anual 	Autoridad municipal.
	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de capacitación, actualización, especialización y sensibilización para funcionarios públicos de la administración municipal. • Promover la cultura de la legalidad y de respeto a los derechos humanos. • Fortalecer la coordinación interinstitucional para la atención de grupos vulnerables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial, gratuita y de confianza ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Listas de asistencia. • Relatorías del taller y programa del mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y calidad de servicio • Informe Anual 	Autoridad municipal y Comité de seguimiento y evaluación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Petición a la Procuraduría Agraria para que gestione ante el Registro Agrario Nacional el Padrón actualizado de comuneros. • Iniciar los trabajos de análisis y sensibilización en la cabecera comunal y agencias municipales para generar las condiciones que permitan celebrar la Asamblea de Elección de Comisariado y Consejo de Vigilancia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar con la Procuraduría Agraria el procedimiento para la elección del Comisariado y Consejo de Vigilancia, por la falta de petición de comuneros y por las diferencias que persisten en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de asamblea. • Listas de asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y calidad de servicio • Informe Anual 	Autoridad municipal y Comité de seguimiento y evaluación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Celebrar convenios con el gobierno estatal que 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la seguridad a la integridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de asamblea. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y calidad de servicio 	Autoridad municipal y



	<p>permitan desarrollar mecanismos e instrumentos para la mejor organización, capacitación y funcionamiento de los cuerpos de seguridad pública en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover esquemas de coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipal para el diseño e instrumentación de programas que garanticen la seguridad pública. • Promover un marco de colaboración con la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca. 	física y el patrimonio de las personas dentro del territorio municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Listas de asistencia. • Firmas de convenios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Anual 	Comité de seguimiento y evaluación.
Crecimiento económico, competitividad y empleo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar en la infraestructura y equipo agropecuario en el municipio. • Gestionar y apoyar la implementación de programas de semilla mejorada, mejoramiento de suelos, control biológico de plagas, sustitución de cultivos y transferencia tecnológica. • Impulsar el establecimiento de agroindustrias y apoyar el fortalecimiento de las ya existentes. • Fortalecer y consolidar a las organizaciones, asociaciones y grupos de trabajo. • Impulsar programas de capacitación, asesoría, tecnificación, acopio, organización, financiamiento, industrialización y comercialización para los productores. • Promover el uso, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. • Incentivar la acuacultura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal; así como mejorar los ingresos y condiciones de vida de la población que depende de esta actividad económica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos integrados e ingresados a las instituciones correspondientes. • Actas de asamblea. • Listas de asistencia. • Firmas de convenios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y calidad de servicio • Informe Anual 	Autoridad municipal y Comité de seguimiento y evaluación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y difundir una nueva cultura empresarial para la consolidación de los empleos existentes y complementariamente, capacitando permanentemente a los trabajadores e impulsando una nueva cultura laboral que promueva la solidaridad, estimule la creatividad y el trabajo en equipo. • Instrumentar programas de capacitación permanentes vinculados a las actividades productivas locales. • Establecer un programa de incentivos que garanticen la ocupación de personas con capacidades diferentes y adultos mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la capacitación permanente de la mano de obra, a fin de que las unidades de producción familiar, la pequeña y la mediana empresa o el sector empresarial cuenten con capital humano preparado y éste obtenga la remuneración y prestaciones que le permitan mejores condiciones de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos integrados e ingresados a las instituciones correspondientes. • Actas de asamblea. • Listas de asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y calidad de servicio • Informe Anual 	Autoridad municipal y Comité de seguimiento y evaluación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a organizaciones de asociación civil o sociedades cooperativas para la producción, distribución y comercialización de productos básicos. • Establecer tiendas comunitarias en las agencias municipales para mejorar la nutrición de niñez y la población en pobreza extrema, para ofrecer productos de la canasta básica y complementaria de calidad y bajo precio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones distribución de productos básicos a nivel municipal, un sistema de abasto y seguridad alimentaria, y contribuir con la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos integrados e ingresados a las instituciones correspondientes. • Actas de asamblea. • Listas de asistencia. • Firmas de convenios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y calidad de servicio • Informe Anual 	Autoridad municipal y Comité de seguimiento y evaluación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Sistema de Agua Potable en su 	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar el crecimiento urbano y crear la 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos integrados e 		



	<p>primera etapa en la captación del agua, así como la construcción del tanque y línea de conducción en la agencia de Los Reyes y en el paraje la cruz un tanque para la distribución en las líneas de conducción en esta primera etapa para las agencias de Tierra Blanca, y Santo Domingo.</p> <p>En la segunda etapa para las agencias de El Carmen, El Progreso y El Porvenir.</p> <p>En la tercera etapa (última) la agencia de Cruz Roja y la cabecera municipal; así como las líneas de distribución.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Unidades Básicas de Vivienda •Gestionar recursos para crear un programa multianual de inversión para la rehabilitación y conservación del camino de acceso a la cabecera municipal, en sus tramos: Santiago Yosondúa-Santo Domingo Ixcatlán (12 Kms) y Santo Domingo Ixcatlán-Santa María Yolotepec (6 Kms). •Concertar un programa multianual para la conservación y reconstrucción de las carreteras y caminos rurales que se encuentran en el territorio municipal. •Promover ante las instancias adecuadas la reconstrucción de las cunetas y puentes vehiculares. •Construcción con concreto hidráulico las calles de la cabecera municipal y sus agencias municipales. •Gestionar ante las instancias competentes la mejora y ampliación de los servicios de telefonía, radio, televisión, telégrafos, correos y, el uso de las tecnologías de la información y comunicación. •Crear la reserva territorial adecuada a las necesidades del reordenamiento y el crecimiento futuro en materia de infraestructura, vivienda, vialidades, áreas comerciales e industriales. •Realizar la ampliación de la red de energía eléctrica en las siete agencias municipales del municipio. •Construcción de Baños Ecológicos. <p>Instalar el alumbrado público en las agencias municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Crear la Unidad y al Consejo Municipal de Protección Civil, con miras a construir entre la población una sólida cultura de la prevención de accidentes y el actuar acertado ante situaciones de desastres naturales. •Resolver los problemas relacionados con el manejo y disposición de desechos sólidos. •Promover el uso adecuado y el cuidado del recurso para garantizar los servicios de agua potable en el largo plazo. 	<p>reserva territorial que permita establecer los asentamientos en lugares previamente definidos, planeando la infraestructura y la provisión de los servicios necesarios; así como crear la infraestructura básica, productiva y social, que impulse el desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.</p>	<p>ingresados a las instituciones correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Actas de asamblea. •Listas de asistencia. •Firmas de convenios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y calidad de servicio • Informe Anual 	<p>Autoridad municipal y Comité de seguimiento y evaluación.</p>
--	---	---	--	---	--



	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar campañas de capacitación, orientación y sensibilización sobre la importancia estratégica de los recursos naturales, entre ellos el agua. 				
Desarrollo social y humano	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar en las escuelas las necesidades en infraestructura que se requieren, además de los que necesitan rehabilitarse. • Conformar el cuadro de necesidades de las escuelas públicas que existen en la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a mejorar la calidad de la infraestructura educativa en todos los niveles, así como a mejorar la oferta educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de asamblea. • Listas de asistencia. • Proyectos integrados e ingresados a las instituciones correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y calidad de servicio • Informe Anual 	Autoridad municipal y Comité de seguimiento y evaluación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación de la Clínica de Salud. • Servicios médicos de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Con la finalidad de obtener un incremento en la esperanza de vida en Santo Domingo Ixcatlán, mejorar las condiciones de salud de la población a través de acciones oportunas de los programas preventivos de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud firmada de recibido ante la Secretaría de Salud. • Inventario de medicamentos. • Solicitud de medicamentos firmada por la clínica de salud. • Listas de asistencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y calidad de servicio • Informe semestral. 	Autoridad municipal y Comité de seguimiento y evaluación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Inversiones materia de vivienda, agua potable, energía eléctrica y drenaje. • Aplicación de programas respecto a la vivienda digna 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir las carencias de vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de asamblea. • Listas de asistencia. • Proyectos integrados e ingresados a las instituciones correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y calidad de servicio • Informe Anual 	Autoridad municipal y Comité de seguimiento y evaluación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia mediante una mejor y mayor dotación de recursos para la ejecución de programas sociales orientados hacia los sectores sociales que requieran atención prioritaria. • Impulsar políticas públicas a favor de la protección a los niños, niñas y adolescentes, fundamentando el interés superior de la infancia, su adopción, tutela, custodia y alimentación. • Implementar políticas que brinden a los adolescentes información adecuada para evitar embarazos no deseados que mejoren las expectativas de vida, y la integridad familiar. • Diseñar esquemas de financiamiento público de proyectos que contribuyan al desarrollo social, esto con el fin de identificar las necesidades de diversos grupos juveniles y promover su participación en el ámbito político. • Cobertura del programa de pensión para adultos mayores que promueve el gobierno federal. • Implementar actividades recreativas y culturales donde participen los adultos mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención integral de niños, jóvenes y adultos mayores, para garantizarles su desarrollo pleno y una mejor calidad de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de asamblea. • Listas de asistencia. • Proyectos integrados e ingresados a las instituciones correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y calidad de servicio • Informe Anual 	Autoridad municipal y Comité de seguimiento y evaluación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la información de número de personas con discapacidad. • Integrar al total de personas con discapacidad en los programas federales y estatales de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria desde una perspectiva social, de género y de respeto a los derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de asamblea. • Listas de asistencia. • Solicitud firmada de recibido ante el DIF estatal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y calidad de servicio • Informe Anual 	Autoridad municipal y Comité de seguimiento y evaluación.



	<ul style="list-style-type: none"> •Identificar en las escuelas las necesidades en infraestructura que se requieren, además de los que necesitan rehabilitarse. •Conformar el cuadro de necesidades de las escuelas públicas que existen en la población. 	<ul style="list-style-type: none"> •Lograr el mejoramiento de la infraestructura de los planteles educativos, cubriendo las necesidades en cada escuela, y de esta manera crear instalaciones para el pleno desarrollo de las actividades escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> •Actas de asamblea. •Listas de asistencia. •Proyectos integrados e ingresados a las instituciones correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y calidad de servicio • Informe Anual 	Autoridad municipal y Comité de seguimiento y evaluación.
	<ul style="list-style-type: none"> •Organizar un festival municipal anual que nos permita mostrar nuestra riqueza cultural. •Realizar una campaña intensa de difusión de nuestra cultura a través de los distintos medios de comunicación, incluido el Internet. •Preservar el patrimonio intangible (tradiciones populares, épicas, religiosas; gastronomía; y costumbres). •Propiciar entre la sociedad Ixcateca la actividad física como un hábito. 	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la identidad cultural y las actividades de esparcimiento en el desarrollo municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> •Actas de asamblea. •Listas de asistencia. •Convenios institucionales. •Solicitud y gestión de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y calidad de servicio • Informe Anual 	Autoridad municipal y Comité de seguimiento y evaluación.
	<ul style="list-style-type: none"> •Prácticas deportivas identificadas, organizadas y promovida para el sano esparcimiento de los ciudadanos y ciudadanas. •Proyectos de rescate y creación de las áreas de activación física y práctica deportiva. 	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la cultura del deporte y fomentar el impulso de los talentos deportivos. 	<ul style="list-style-type: none"> •Actas de asamblea. •Listas de asistencia. •Convenios institucionales. •Solicitud y gestión de recursos. •Creación de un comité de cultura y deporte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y calidad de servicio • Informe Anual 	Autoridad municipal y Comité de seguimiento y evaluación.
	<ul style="list-style-type: none"> •Rehabilitación de la Clínica de Salud. •Servicios médicos de calidad. •Implementación de programas de orientación alimentaria. 	<ul style="list-style-type: none"> •Incrementar la cobertura poblacional con acceso a servicios de salud con calidad, apoyando igualmente las acciones de prevención de enfermedades, la regulación y el fomento sanitario; así como garantizar el acceso a la asistencia social. 	<ul style="list-style-type: none"> •Solicitud firmada de recibido ante la Secretaria de Salud. •Inventario de medicamentos. •Solicitud de medicamentos firmada por la clínica de salud. •Listas de asistencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y calidad de servicio • Informe semestral. 	Autoridad municipal y Comité de seguimiento y evaluación.
Gobierno honesto y de resultados	<ul style="list-style-type: none"> •Diseñar e instrumentar un sistema de transparencia y rendición de cuentas en las unidades de la administración pública. •Instrumentar sistemas de información para enterar al ciudadano sobre la aplicación de los recursos, programas, proyectos y acciones municipales y estatales. 	<ul style="list-style-type: none"> •Brindar acceso real a la información pública y a la gestión gubernamental. 	<ul style="list-style-type: none"> •Actas de asamblea. •Listas de asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y calidad de servicio • Informe Anual 	Autoridad municipal.
	<ul style="list-style-type: none"> •Identificar fuentes de financiamiento públicas y privadas y gestionar la asignación de recursos para proyectos y programas de interés público. •Instrumentar esquemas de colaboración y vinculación entre entidades públicas y particulares. •Promover la participación de organizaciones no gubernamentales en proyectos productivos. 	<ul style="list-style-type: none"> •Obtener recursos de entidades públicas y privadas para el financiamiento del desarrollo y crecimiento económico del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> •Actas de asamblea. •Listas de asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y calidad de servicio • Informe Anual 	Autoridad municipal.
	<ul style="list-style-type: none"> •Desarrollar medios tecnológicos para el cobro de las contribuciones en el municipio. •Implementar campañas para desarrollar una cultura 	<ul style="list-style-type: none"> •Obtener recursos de entidades públicas y privadas para el financiamiento del desarrollo y crecimiento económico del 	<ul style="list-style-type: none"> •Actas de asamblea. •Listas de asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y calidad de servicio • Informe Anual 	Autoridad municipal.



	<p>fiscal, basada en la concientización de la importancia del pago de los impuestos y derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Celebrar convenios de colaboración con el gobierno del Estado para el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria de la administración municipal. 	<p>municipio.</p>			
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar manual de trámites y servicios para permitir ahorros y un uso eficiente de los recursos materiales y humanos, incorporando tecnologías de la información y comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elevar la eficiencia y calidad de la operación de la administración municipal, mediante el desarrollo de un programa que incorpore los criterios, mecanismos y acciones de la simplificación administrativa, para modernizar y disminuir los costos de los procesos de las áreas de la administración pública municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de asamblea. • Listas de asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y calidad de servicio • Informe Anual 	<p>Autoridad municipal.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer convenios de colaboración y coordinación con los gobiernos federal y Estatal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la coordinación con el gobierno federal y estatal, a través de las dependencias, con el propósito de mejorar el diseño e instrumentación de los programas y proyectos, elevar la calidad del gasto y legitimar la acción pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de asamblea. • Listas de asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y calidad de servicio • Informe Anual 	<p>Autoridad municipal.</p>



11. Anexos

11.1 Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA A PMD	LINEA DE ACCION PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NUM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.	Gobernabilidad.	Lograr la capacidad institucional para articular la diversidad de intereses políticos económicos y sociales de la población, mediar las tensiones que emergen de dicha pluralidad y construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera eficiente a las demandas ciudadanas.	Método eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales, de respeto y paz social.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> No existen espacios de participación ciudadana. Cambios frecuentes de administradores municipales, no existe una base profesional de atención a la ciudadanía. 	ACUERDO DE COLABORACION MUNICIPIO-SOCIEDAD.	FIRMAR ACUERDO DE COLABORACION	UN ACUERDO	877	ACUERDO FIRMADO	\$150,000.00	MUNICIPIO	2014
		Lograr la capacidad institucional para articular la diversidad de intereses políticos económicos y sociales de la población, mediar las tensiones que emergen de dicha pluralidad y construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera eficiente a las demandas ciudadanas.	Capacidad de la ciudadanía para influir en los asuntos de interés público.	<ul style="list-style-type: none"> Crear una instancia que garantice el cauce legal a toda la ciudadanía. Impulsar programas de formación ciudadana, consciente de sus derechos y obligaciones cívicas. Crear un programa de difusión de los derechos y obligaciones del ciudadano y servidor público, reglamento y sanciones administrativas a servidores públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> No existen espacios de participación ciudadana. Cambios frecuentes de administradores municipales, no existe una base profesional de atención a la ciudadanía. 	ACUERDO DE COLABORACION MUNICIPIO-SOCIEDAD.	FIRMAR ACUERDO DE COLABORACION	UN ACUERDO	877	ACUERDO FIRMADO	\$180,000.00	MUNICIPIO	2014-2016
Formas de organización	Implementar el marco jurídico, normativo y administrativo de la administración pública municipal.	Revisar las leyes que expida la Legislatura Local del	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el bando de policía y gobierno, disposiciones administrativas de 	<ul style="list-style-type: none"> La no existencia de reglamento interno y mecanismo que normen la relación 	ACUERDO DE COLABORACION MUNICIPIO-SOCIEDAD.	FIRMAR ACUERDO DE COLABORACION	UN ACUERDO	877	ACUERDO FIRMADO	\$35,000.00	MUNICIPIO	2014	



			Estado, el marco legal de la administración municipal.	observancia general.	entre la Administración Municipal y la ciudadanía.								
Fortalecimiento del municipio	Fortalecer la estructura municipal para contar con servidores públicos capacitados para atención eficiente de la ciudadanía.	Innovar una estructura de la administración municipal de acuerdo a las necesidades y demanda ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una nueva estructura orgánica municipal. • Realizar un manual de organización de la administración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de un espacio físico para realizar audiencias y atender asuntos administrativos del municipio. 	ACUERDO DE COLABORACION MUNICIPIO-SOCIEDAD.	FIRMAR ACUERDO DE COLABORACION	UN ACUERDO	877	ACUERDO FIRMADO	\$25,000.00	MUNICIPIO	2014	
Procuración de justicia	Brindar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial, gratuita y de confianza ciudadana.	Fortalecimiento y actualización de la administración municipal para brindar un servicio eficaz.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de capacitación, actualización, especialización y sensibilización para funcionarios públicos de la administración municipal. • Promover la cultura de la legalidad y de respeto a los derechos humanos. • Fortalecer la coordinación interinstitucional para la atención de grupos vulnerables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Buena parte de la población desconoce sus derechos y obligaciones como ciudadanos, así como las facultades y obligaciones de las instancias de procuración de justicia. 	ACUERDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MUNICIPAL	FIRMAR ACUERDO DE COLABORACION	UN ACUERDO	877	ACUERDO FIRMADO	\$45,000.00	MUNICIPIO	2014-2016	
Conflictos agrarios	Garantizar la seguridad a la integridad física y el patrimonio de las personas dentro del territorio municipal.	Un sistema de información, que favorezcan una mejor coordinación entre los tres niveles de gobierno; capacitación para la formación de un cuerpo de policías, para cumplir con las funciones de prevención, reacción e investigación, mediante la capacitación; la modernización de los sistemas de información, que favorezcan una mejor coordinación entre los tres niveles de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> • Celebrar convenios con el gobierno estatal que permitan desarrollar mecanismos e instrumentos para la mejor organización, capacitación y funcionamiento de los cuerpos de seguridad pública en el municipio. • Promover esquemas de coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipal para el diseño e instrumentación de programas que garanticen la seguridad pública. • Promover un marco de colaboración con la Comisión para 	La representación comunal venció sus funciones el 22 de marzo del 2012, precisando que el juicio 160/2009 del tribunal agrario número 46 anuló el acta de asamblea de elección del comisariado vigente en ese momento.	ACUERDO DE COLABORACION MUNICIPIO-SOCIEDAD.	FIRMAR ACUERDO DE COLABORACION	UN ACUERDO	877	ACUERDO FIRMADO	\$75,000.00	MUNICIPIO	2014-2016	



				la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca.									
	Seguridad publica	Garantizar la seguridad a la integridad física y el patrimonio de las personas dentro del territorio municipal.	Un sistema de información, que favorezcan una mejor coordinación entre los tres niveles de gobierno; capacitación para la formación de un cuerpo de policías, para cumplir con las funciones de prevención, reacción e investigación, mediante la capacitación; la modernización de los sistemas de información, que favorezcan una mejor coordinación entre los tres niveles de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> • Celebrar convenios con el gobierno estatal que permitan desarrollar mecanismos e instrumentos para la mejor organización, capacitación y funcionamiento de los cuerpos de seguridad pública en el municipio. • Promover esquemas de coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipal para el diseño e instrumentación de programas que garanticen la seguridad pública. • Promover un marco de colaboración con la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca coordinación entre los tres niveles de gobierno, para la seguridad en el municipio y pueblos circunvecinos. • No se cuenta con un espacio o cuartel adecuado para el destacamento de la policía preventiva de Estado. 	ACUERDO DE COLABORACION MUNICIPIO-SOCIEDAD.	FIRMAR ACUERDO DE COLABORACION	UN ACUERDO	877	ACUERDO FIRMADO	\$80,000.00	MUNICIPIO	2014-2016
Crecimiento económico, competitividad y empleo	Inversión y fomento productivo	Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal; así como mejorar los ingresos y condiciones de vida de la población que depende de esta actividad económica.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar mecanismos de capacitación, asistencia técnica, consultoría y emprendimiento, para mejorar la productividad y la competitividad de los productores y emprendedores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar en la infraestructura y equipo agropecuario en el municipio. • Gestionar y apoyar la implementación de programas de semilla mejorada, mejoramiento de suelos, control biológico de plagas, sustitución de cultivos y transferencia tecnológica. • Impulsar programas de capacitación, asesoría, tecnificación, acopio, organización, financiamiento, industrialización y comercialización para los 	<ul style="list-style-type: none"> • Los problemas fundamentales en la agricultura y la ganadería, el bajo nivel de mecanización y tecnificación. • Empleo de tecnologías atrasadas, o con equipos que son inadecuados. • Nulo desarrollo agroindustrial para la transformación de la producción. Desorganización de los productores. • Nulo acceso al crédito. 	PROYECTOS PRODUCTIVOS	FOMENTAR LA INVERSION Y PRODUCTIVIDAD DE LA TIERRA	DOS PROYECTOS	450	PROYECTO INGRESADO	\$500,000.00	CDI, SEDATU, SETRAO, MUNICIPIO.	2014-2016



Empleo productivo y bien remunerado	Fomentar la capacitación permanente de la mano de obra, a fin de que las unidades de producción familiar, la pequeña y la mediana empresa o el sector empresarial cuenten con capital humano preparado y éste obtenga la remuneración y prestaciones que le permitan mejores condiciones de vida.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la vinculación laboral de Municipio para incrementar la colocación de mano de obra, así como de profesionistas en centros de trabajos formales y bien remunerados. 	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentar programas de capacitación permanentes vinculados a las actividades productivas locales. Establecer un programa de incentivos que garanticen la ocupación de personas con capacidades diferentes y adultos mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> Población económica activa desocupada, ciudadanos y ciudadanas sin empleo remunerado. Población económicamente inactiva, ciudadanos y ciudadanas, no incorporados a las actividades económicas del municipio. 	<p>PROYECTO EMPLEO TEMPORAL</p> <p>PROYECTO OPCIONES PRODUCTIVAS</p>	<p>FORTALECER LA ECONOMIA FAMILIAR</p> <p>FORTALECER LA ECONOMIA DE GRUPOS VULNERABLES (ADULTOS MAYORES)</p>	CUATRO PROYECTOS	877	PROYECTOS EN TRAMITE	\$1,500,000.00	SEDATU, SEMARNAT, CDI, SEDESOL, MUNICIPIO	2014-2016
Abasto y seguridad alimentaria	Mejorar las condiciones de distribución de productos básicos a nivel municipal, un sistema de abasto y seguridad alimentaria, y contribuir con la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la participación de los agentes municipales y actores sociales involucrados en el abasto. Coordinación con DICONSA y LICONSA para impulsar tiendas comunitarias para mejorar el abasto alimentario de la población en condiciones de pobreza y en apoyo a la economía familiar 	<ul style="list-style-type: none"> Impulso a organizaciones de asociación civil o sociedades cooperativas para la producción, distribución y comercialización de productos básicos. Establecer tiendas comunitarias en las agencias municipales para mejorar la nutrición de niñez y la población en pobreza extrema, para ofrecer productos de la canasta básica y complementaria de calidad y bajo precio. 	<ul style="list-style-type: none"> No empleo bien remunerado y la poca productividad de los campos. La única tienda Diconsa no satisface totalmente la demanda del Municipio No se cuenta con tiendas Liconsa que abastezca la demanda de leche en el Municipio. 	<p>ADQUISICION DE DESPENSAS CON A.C. (FONDO REVOLVENTE)</p> <p>TIENDA COMUNITARIA LICONSA</p>	<p>ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BASICA</p>	DOS PROYECTOS	877	PROYECTO INGRESADO	\$500,000.00	LICONSA, DICONSA, DIF, A.C., MUNICIPIO	2014-2016
Ordenamiento territorial e infraestructuras	Ordenar el crecimiento urbano y crear la reserva territorial que permita establecer los asentamientos en lugares previamente definidos, planeando la infraestructura y la provisión de los servicios necesarios; así como crear la infraestructura básica, productiva y social, que impulse el desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la participación de los agentes municipales y actores sociales involucrados en el abasto. 	<ul style="list-style-type: none"> Construcción del Sistema de Agua Potable en su primera etapa en la captación del agua, así como la construcción del tanque y línea de conducción en la agencia de Los Reyes y en el paraje la cruz un tanque para la distribución en las líneas de conducción en esta primera etapa para las agencias de Tierra Blanca, y Santo Domingo. 	<ul style="list-style-type: none"> No se tiene un plan maestro de desarrollo de infraestructura social y económica. 	<p>PROYECTO CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (ETAPAS):</p> <p>1a ETAPA 2014 Sistema de agua en Los Reyes</p> <p>Sistema de agua en Tierra Blanca</p> <p>Sistema de agua en Santo Domingo</p> <p>2ª ETAPA 2015 Sistema de agua en El Carmen</p>	<p>ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL 100% DE LA POBLACION</p>	SISTEMA DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.	877	PROYECTO APROBADO	<p>\$690,000.00</p> <p>\$930,000.00</p> <p>710,000.00</p> <p>948,000.00</p>	MUNICIPIO, CDI, SEDATU, SEDESOL, CONAGUA, SCT.	2014-2016



				<p>En la segunda etapa para las agencias de El Carmen, El Progreso y El Porvenir.</p> <p>En la tercera etapa (última) la agencia de Cruz Roja y la cabecera municipal; así como las líneas de distribución.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Unidades Básicas de Vivienda •Gestionar recursos para crear un programa multianual de inversión para la rehabilitación y conservación del camino de acceso a la cabecera municipal, en sus tramos: Santiago Yosondúa-Santo Domingo Ixcatlán (12 Kms) y Santo Domingo Ixcatlán-Santa María Yolotepec (6 Kms). •Concertar un programa multianual para la conservación y reconstrucción de las carreteras y caminos rurales que se encuentran en el territorio municipal. •Promover ante las instancias adecuadas la reconstrucción de las cunetas y puentes vehiculares. •Construcción con concreto hidráulico las calles de la cabecera municipal y sus agencias municipales. •Gestionar ante las instancias competentes la mejora y ampliación de los servicios de 	<p>Sistema de agua en El Progreso</p> <p>Sistema de agua en El Porvenir</p> <p>3ª ETAPA 2016 Sistema de agua en Cruz Roja</p> <p>Sistema de agua cabecera municipal Santo Domingo Ixcatlán</p> <p>Sistema de distribución para todo el municipio</p> <p>PROYECTO UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDAS (ESTAS EN TU CASA)</p> <p>PROYECTO DE PAVIMENTACION</p> <p>PROYECTO REDUCCION DE BRECHA DIGITAL</p>	<p>ASEGURAR VIVIENDAS DIGANAS AL MENOS EN UN 70% DE LA POBLACION.</p> <p>PAVIMENTAR LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS.</p> <p>REDUCIR AL MAXIMO LA BRECHA DIGITAL</p>	<p>PROYECTO INGRESADO</p> <p>PROYECTO INGRESADO</p> <p>PROYECTO INGRESADO</p>	<p>691,000.00</p> <p>691,000.00</p> <p>576,000.00</p> <p>576,000.00</p> <p>1,198,400.00</p> <p>\$12,000,000.00</p> <p>\$1,500,000.00</p> <p>\$1,250,000.00</p>		
--	--	--	--	--	--	---	---	--	--	--



				telefonía, radio, televisión, telégrafos, correos y, el uso de las tecnologías de la información y comunicación.									
Desarrollo social y humano	Pobreza	Apoyar a mejorar la calidad de la infraestructura educativa en todos los niveles, así como a mejorar la oferta educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación y construcción de aulas didácticas y anexos a través de financiamiento estatal y mezcla de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar en las escuelas las necesidades en infraestructura que se requieren, además de los que necesitan rehabilitarse. Conformar el cuadro de necesidades de las escuelas públicas que existen en la población. 	<ul style="list-style-type: none"> Rezago educativo. 	PROYECTO DE GESTION PARA CONSTRUCCION DE AULAS.	RECUCIR EL REZAGO EDUCATIVO	UN PROYECTO	550	PROYECTO EN TRAMITE	\$350,000.00	IEEPO, SEDESOL, CDI.	2014-2016
	Desigualdad	Con la finalidad de obtener un incremento en la esperanza de vida en Santo Domingo Ixcatlán, mejorar las condiciones de salud de la población a través de acciones oportunas de los programas preventivos de salud.	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la salud a través de acciones de prevención y atención de enfermedades, contando con el equipo médico necesario para cubrir las necesidades de salud en la población. 	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de la Clínica de Salud. Servicios médicos de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Carencia de los servicios de salud. 	PROYECTO GESTION AMPLIACION DE PERSONAL MEDICO.	FORTALECER EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD.	UN PROYECTO	877	PROYECTO EN TRAMITE	\$280,000.00	SSA, DIF, SEDESOL.	2014-2016
	Marginación n.	Reducir las carencias de vivienda	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las condiciones de vivienda de los hogares con pobreza extrema y pobreza. 	<ul style="list-style-type: none"> Inversiones de materia de vivienda, agua potable, energía eléctrica y drenaje. Aplicación de programas respecto a la vivienda digna. 	<ul style="list-style-type: none"> Carencia de servicios básicos en viviendas. 	PROYECTO UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA	APOYO A SECTORERS MARGINADOS DE LA POBLACION.	UN PROYECTO	877	PROYECTO EN TRAMITE	\$2,660,000.00	CONAGUA, CFE, SEDESOL, SEDATU	2014-2016
	Grupos poblacionales de atención especial.	Atención integral de niños, jóvenes y adultos mayores, para garantizarles su desarrollo pleno y una mejor calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a la población infantil para que puedan desarrollar sus habilidades intelectuales y físicas, Impulsar acciones enfocadas hacia los jóvenes, Impulso al bienestar de los adultos 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia mediante una mejor y mayor dotación de recursos para la ejecución de programas sociales orientados hacia los sectores sociales que requieran atención prioritaria. Impulsar políticas públicas a favor de la 	<ul style="list-style-type: none"> Sobrepeso en niños. Desatención a adultos mayores. Nulo apoyo a la juventud. 	<p>PROGRAMA DE NUTRICION Y APOYO ALIMENTICIO A NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNIDAD.</p> <p>PROGRAMA PENSION PARA ADULTOS MAYORES</p> <p>PROGRAMA DE ATENCION A LA JUVENTUD</p>	APOYO A SECTORES MARGINADOS DE LA SOCIEDAD	UN PROYECTO	877	PROYECTO EN TRAMITE	\$800,000.00	MUNICIPIO, CDI, SEDATU, SEDESOL, PROSPERA.	2014-2016



			mayores.	protección a los niños, niñas y adolescentes, fundamentando el interés superior de la infancia, su adopción, tutela, custodia y alimentación.									
		Incorporar a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria desde una perspectiva social, de género y de respeto a los derechos humanos.	•Atención integral de las personas con discapacidad.	•Actualización de la información de número de personas con discapacidad. •Integrar al total de personas con discapacidad en los programas federales y estatales de apoyo.	•Desatención a las personas con discapacidad.	PROGRAMA DE ATENCION A PERONAS CON DISCAPACIDAD	APOYO A SECTORES MARGINADOS DE LA SOCIEDAD	UN PROYECTO	877	PROYECTO INGRESADO	\$250,000.00	MUNICIPIO, DIF ESTATAL Y MUNICIPAL.	2014-2016
Educación	Lograr el mejoramiento de la infraestructura de los planteles educativos, cubriendo las necesidades en cada escuela, y de esta manera crear instalaciones para el pleno desarrollo de las actividades escolares.	•Rehabilitación y construcción de aulas, anexos y espacios deportivos, a través de financiamiento estatal y mezcla de recursos.	•Identificar en las escuelas las necesidades en infraestructura que se requieren, además de los que necesitan rehabilitarse. •Conformar el cuadro de necesidades de las escuelas públicas que existen en la población.	•Falta de aulas y espacios deportivos.	PROYECTO CONSTRUCCION DE AULAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS	FORTALECER LA EDUCACION	UN PROYECTO	877	PROYECTO EN TRAMITE	\$750,000.00	IEEPO, SEDATU, MUNICIPIO.	2014-2016	
Cultura	Fortalecer la identidad cultural y las actividades de esparcimiento en el desarrollo municipal.	•Impulsar la formación artística y cultural, así como la promoción de la cultura en la población de Santo Domingo Ixcatlán.	•Organizar un festival municipal anual que nos permita mostrar nuestra riqueza cultural. •Realizar una campaña intensa de difusión de nuestra cultura a través de los distintos medios de comunicación, incluido el Internet. •Preservar el patrimonio intangible (tradiciones populares, épicas, religiosas; gastronomía; y costumbres). •Propiciar entre la sociedad Ixcateca la actividad física como un hábito.	•No existe la figura de institución de cultura. •No existe programa alguno que fomente la cultura.	CREAR LA FIGURA DE COMITÉ DE CULTURA.	FOMENTAR LOS VALORES Y RESCATAR LA IDENTIDAD CULTURAL.	UN COMITE	877	COMITÉ ESTABLECIDO	\$100,000.00	MUNICIPIO	2014-2016	
Deporte	Fortalecer la cultura del deporte y fomentar el impulso de los talentos	•Creación, rescate y conservación de	•Prácticas deportivas identificadas,	•Falta de espacios recreativos y deportivos.	CREACION DE ESPACIO PARA JUEGOS	UN ESPACIO DE JUEGOS	UN PROYECTO	877	PROYECTO EN TRAMITE	\$150,000.00	MUNICIPIO	2014-2015	



	deportivos.	áreas deportivas funcionales e incluyentes en el municipio para la actividad.	organizadas y promovida para el sano esparcimiento de los ciudadanos y ciudadanas. •Proyectos de rescate y creación de las áreas de activación física y práctica deportiva.		INFANTILES CREACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS	UN ESPACIO DEPORTIVO						
Salud	Incrementar la cobertura poblacional con acceso a servicios de salud con calidad, apoyando igualmente las acciones de prevención de enfermedades, la regulación y el fomento sanitario; así como garantizar el acceso a la asistencia social.	•Garantizar la salud y asistencia social a través de acciones de prevención y atención enfermedades, así como el control de las mismas, contando con instalaciones adecuadas y el equipo médico necesario para cubrir las necesidades de salud en la población.	•Rehabilitación de la Clínica de Salud. •Servicios médicos de calidad. •Implementación de programas de orientación alimentaria.	•Falta de medicamentos y personal médico capacitado.	GESTION PARA LA AMPLIACION DEL PERSONAL MEDICO GESTION PARA DOTAR DE MEDICAMENTOS A LA CLINICA DE SALUD	DOS MEDICOS MEDICAMENTOS	UN PROYECTO	877	PROYECTO INGRESADO	\$500,000.000	MUNICIPIO, SSA.	2014-2016
Gobierno honesto y de resultados	Transparencia y rendición de cuentas	Brindar acceso real a la información pública y a la gestión gubernamental.	Establecer mecanismos en materia de transparencia y acceso a la información pública municipal. •Diseñar e instrumentar un sistema de transparencia y rendición de cuentas en las unidades de la administración pública. •Instrumentar sistemas de información para enterar al ciudadano sobre la aplicación de los recursos, programas, proyectos y acciones municipales y estatales.	•Falta de rendición de cuentas.	CREACION DE COMITES PARA OBSERVACION DEL MANEJO DE LOS RECURSOS	IMPULSAR LA TRANSPARENCIA	UN COMITÉ	877	COMITÉ ESTABLECIDO	\$11,000.00	MUNICIPIO	2014
Fianzas y gasto publico	Obtener recursos de entidades públicas y privadas para el financiamiento del desarrollo y crecimiento económico del municipio.	Gestión eficiente y defensa de los ingresos a que tiene derecho el municipio en los Sistemas Nacional y Estatal de Coordinación Fiscal.	•Identificar fuentes de financiamiento públicas y privadas y gestionar la asignación de recursos para proyectos y programas de interés público. •Instrumentar	•Falta de rendición de cuentas.	PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	IMPULSAR LA TRANSPARENCIA	UN PROGRAMA	877	PROGRAMA INSTAURADO	\$12,000.00	MUNICIPIO	2014



				<p>esquemas de colaboración y vinculación entre entidades públicas y particulares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de organizaciones no gubernamentales en proyectos productivos. 									
	Eficiencia y eficacia administrativa	Elevar la eficiencia y calidad de la operación de la administración municipal, mediante el desarrollo de un programa que incorpore los criterios, mecanismos y acciones de la simplificación administrativa, para modernizar y disminuir los costos de los procesos de las áreas de la administración pública municipal.	Desarrollo de un programa de simplificación y modernización administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar manual de trámites y servicios para permitir ahorros y un uso eficiente de los recursos materiales y humanos, incorporando tecnologías de la información y comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencias en la calidad de operación administrativa. 	MODULO DE INFORMACION CIUDADANA	IMPULSAR LA TRANSPARENCIA	UN MODULO	877	MODULO ESTABLECIDO	\$8,000.00	MUNICIPIO	2014
	Coordinación institucional	Fortalecer la coordinación con el gobierno federal y estatal, a través de las dependencias, con el propósito de mejorar el diseño e instrumentación de los programas y proyectos, elevar la calidad del gasto y legitimar la acción pública.	Establecer mecanismos que favorezcan la participación y colaboración entre el municipio y los gobiernos estatal y federal.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer convenios de colaboración y coordinación con los gobiernos federal y Estatal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de eficiencia para aplicar recurso disponibles. 	CONVENIOS DE COLABORACION Y CONCURRENCIA	FORTALECER LA PARTICIPACION	CONVENIOS	877	CONVENIOS FIRMADOS	\$9,000.00	MUNICIPIO	2014



11.2 Evidencia de Participación Ciudadana en la Elaboración del Plan

RELATORIA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO IXCATLÁN, 2014-2016.

En el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se desarrolló en dos etapas, la primera consistió en la elaboración del diagnóstico municipal y en la segunda se desarrolló el Plan Municipal de Desarrollo.

En cada etapa se realizaron diferentes actividades, como reuniones de trabajo, recorridos de campo y talleres en las comunidades de Tierra Blanca, El Carmen, El Porvenir, Santo Domingo, El Progreso, Cruz Roja y Los Reyes; así como en la cabecera municipal, con la finalidad de dar a conocer y analizar los temas de los cuatro ejes que se implementan en el Plan Municipal de Desarrollo, que son: Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad; Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo; Eje III. Desarrollo social y humano; Eje IV. Gobierno honesto y de resultados. En estas actividades participaron autoridades, agentes municipales, comités de escuelas, clínica de salud, oportunidades y vecinos, entre hombres y mujeres.

En la primera etapa de Diagnóstico, se desarrolló el trabajo de gabinete, que consistió en la recolección de información sobre la situación socioeconómica por medio de consulta en fuentes de portales de internet, tales como la de Cepal, Inegi, Conapo, Coneval, Centro Nacional de Estudios Municipales de la Segob, Enciclopedia de los Municipios de México; con el objetivo de conocer el territorio del municipio; así como información de los diversos sectores sociales, económicos e institucionales; la cual se utilizó para caracterizar las diversas instituciones presentes en el municipio, tales como



la unidad médica, instituciones educativas, organizaciones sociales, entre otras. Así también, fue de importancia la recopilación de información proporcionado por los actores sociales principales involucrados en el desarrollo del municipio, para la integración del diagnóstico y plan municipal.

Trabajo de campo. En este aspecto se realizaron recorridos por las agencias municipales y en la cabecera municipal, donde se entrevistaron a los representantes de los diversos sectores sociales, económicos e institucionales presentes en el municipio, para realizar manera integral el contenido del diagnóstico. La información obtenida se procedió a analizarla y se redactó dicha información para la integración del diagnóstico, realizándola en gabinete.

Desarrollo del Plan Municipal. La construcción del Plan Municipal de Desarrollo, en esta fase se trabajó la construcción de los objetivos, líneas de acción y actividades a realizar para alcanzar los posibles proyectos que se plantearon en el diagnóstico y que se priorizaron en esta etapa, en base a los ejes temáticos:

En el Eje, Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad, se identificaron a las instituciones de los tres órdenes de gobierno con presencia en la región, planes y programas de desarrollo existentes, normas jurídicas aplicables, autoridades tradicionales, agrarias, civiles y formas de organización indígena presentes en el espacio territorial, conflictos agrarios y de administración de justicia.

En el Eje, Crecimiento económico, competitividad y empleo, se describió las características de los recursos naturales, identificando la problemática existente en torno a su disponibilidad, uso y calidad, así como las oportunidades y potencialidades que presentan para su aprovechamiento. Se analizaron las actividades económicas, las características de la población económicamente activa, los principales procesos



productivos que se desarrollan en el municipio, las principales cadenas productivas, sistemas de producción y canales de comercialización, así como el consumo de bienes y servicios.

En el Eje, Desarrollo social y humano, se identificaron los problemas vinculados al desarrollo en materia de carencias sociales, así como por falta de infraestructura y servicios básicos en las viviendas, tales como agua, saneamiento, energía eléctrica y pisos de tierra. Se recabó información de las personas en el centro de cualquier acción de fomento, privilegiando el desarrollo del capital humano y de su cultura, ampliando sus opciones, capacidades y oportunidades. Así también, se identificaron los principales fenómenos que afectan el desarrollo pleno de los individuos, como la violencia de género, el analfabetismo, el desempleo, entre otros factores que limitan la capacidad de la persona para alcanzar su pleno desarrollo.

En el Eje Gobierno honesto y de resultados, se describió la capacidad instalada de la Administración Municipal para gobernar. Se precisó la infraestructura con que cuenta, los recursos humanos y financieros, así como las limitaciones.

Por último, en la culminación de las diferentes actividades, reuniones de trabajo, recorridos de campo y talleres respectivos, el Administrador Municipal agradeció a todos los presentes y a la población en general, por su apoyo y contribución con la ideas de proyectos y actividades a desarrollar para integrar el Plan Municipal de Desarrollo que guiarán el rumbo del Municipio de Santo Domingo Ixcatlán en los próximos tres años.

RECOGIENDO PROPUESTAS ELABORACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2016.



EVIDENCIAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL



SESION DE PRIORIZACION DE

OBRAS DEL

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL



RECORRIDO EN LAS DIFERENTES AGENCIAS



RECORRIDO EN LAS DIFERENTES AGENCIAS



La eficiencia nos dará el trabajo cercano a la gente y las políticas públicas con la opinión de la ciudadanía.

REHABILITACION DE LUMINARIAS



RECORRIDO CON AGENTES, CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.



OBRA: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE





11.3 Actas de aprobación y validación, integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal y Priorización de Obras.



Gobierno del Estado de Oaxaca
2010 - 2018



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTO DOMINGO IXCATLÁN
TLAXIACO, OAXACA.
--- 2014 ---



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

"2014, 20 AÑOS DE ACCIÓN CONTRA EL VIH-SIDA EN OAXACA"

Acta de validación del Plan Municipal de Desarrollo

Con fundamento en lo establecido en los artículos 45, 46 fracción II, 47 fracción XI, 60 y demás aplicables de la ley orgánica municipal del estado libre y soberano de Oaxaca, se celebra la sesión extraordinaria de la Administración Municipal Constitucional y Consejo de Desarrollo Social Municipal del municipio de Santo Domingo Ixcatlán, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, para la revisión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

En el Municipio de Santo Domingo Ixcatlán, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 10 del mes de junio del año dos mil catorce, con fundamento en el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el C. Vicente Noriega Betanzos, en su carácter de Administrador Municipal Constitucional, tiene a bien convocar a sesión extraordinaria de cabildo a fin de revisar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo del municipio para el trienio 2014 – 2016 bajo el siguiente:

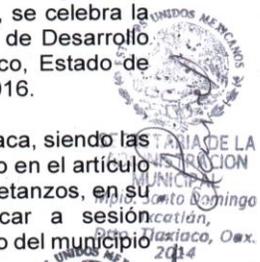
Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quorum legal.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y firma del mismo.
5. Elaboración, firma del acta y clausura de la sesión extraordinaria.

Pase de lista de asistencia y verificación del quorum legal. Acto seguido se procedió pase de lista, verificando la existencia del quorum legal estando presentes 42 representaciones de un total de 48 que integran el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Instalación legal de la asamblea, en seguida el C. Vicente Noriega Betanzos, Encargado de la Administración Municipal a instalar legalmente la asamblea, posteriormente se somete a consideración por el Secretario la lectura y aprobación del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad donde se procedió el desahogo del citado orden del día.

Lectura y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y firma del mismo. Punto seguido se da lectura del contenido del Plan Municipal de Desarrollo, ante la asamblea, así como las obras acciones y proyectos contemplados en el citado Plan Municipal de Desarrollo; el Encargado de la Administración Municipal informa que el Plan Municipal de Desarrollo se revisará posteriormente por el Modulo de Desarrollo Regional de Tlaxiaco y una vez aprobado, se





"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Correos Electrónicos: santodomingoixcatlan@gmail.com vicentenoriegab@gmail.com

Celular: 9511099232



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTO DOMINGO IXCATLÁN
TLAXIACO, OAXACA.
--- 2014 ---



efectuará su registro en la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado y su publicación en el periódico oficial.

Una vez terminado la lectura y revisión del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016, ante el Consejo de Desarrollo Social Municipal, se procede a la firma de aceptación por parte de los integrantes de la asamblea.

Una vez desahogados los puntos del orden del día y no habiendo otro punto que tratar el C. Vicente Noriega Betanzos, Encargado de la Administración Municipal, declara legalmente clausurada la asamblea extraordinaria siendo las 13:00 horas del día 10 de junio del año 2014, por lo que una vez elaborada la presente acta se procedió a su lectura y ratificación, firmando al calce y margen de la presente acta en todas las hojas que la integran los que intervinieron, quienes autorizan y dan fe.....

-----RUBRICAS-----



Por la Administración Municipal

ADMINISTRACION MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Ixcatlán
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

C. ING. VICENTE NORIEGA BETANZOS.
ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL



C. DANIEL ALBERTO PEÑA CRUZ
SECRETARIO DE LA ADMINISTRACION
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2014



TESORERIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Ixcatlán,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

C. JOSE EDMUNDO GARCIA REYES
TESORERO DE LA ADMINISTRACION

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"



CASA DE S... *Cecilia María Medina*

ACTA DE ASAMBLEA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2014.



[Signature]



[Signature]

REPRESENTANTE MUNICIPAL LOS REYES



En el Municipio de Santo Domingo Ixcatlán, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del día once del mes de junio del año dos mil catorce, reunidos la Agencia de El Porvenir, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de reunión de seguimiento, análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

- 1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal. Secretario (a) del CDSM.
- 2. Instalación legal de la Sesión. Presidente(a) del CDSM.
- 3. Lectura y aprobación del orden del día. Secretario (a) del CDSM.
- 4. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo. Secretario (a) del CDSM.
- 5. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*. Dependencias Federales y Estatales
- 6. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar: Consejo de Desarrollo Social Municipal.
 - A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - B) Otras fuentes de Financiamiento*.
- 7. Acuerdos. Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- 8. Asuntos generales. Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- 9. Clausura de la sesión. Presidente(a) del CDSM.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 24 consejeros de 24 convocados, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- Se procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$2,810,519.19 (Dos millones ochocientos diez mil quinientos diecinueve pesos 19/M.N.); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos
H. CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Sto. Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco, Oax.
[Signatures]





por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Se informa al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año. Existe un proyecto para la construcción del sistema de agua potable, realizado por la administración anterior con un costo aproximado de más de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/M.N.)

Se determinó por unanimidad de votos del CDSM que la obra prioritaria a realizarse este ejercicio 2014, en una primera etapa funcional será la que a continuación se describe:

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	COBERTURA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	405	405	472	877

7.1- Se informó sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

8. Asuntos generales:

8.1.- Se informó al CDSM del presupuesto para ampliación de la red eléctrica de las agencias de Tierra Blanca, El Carmen, Santo Domingo y El Progreso, donde los montos de los mismos rebasa la capacidad económica del municipio.

8.2.- Se informó al CDSM sobre la gestión de unidades básicas de vivienda y baños ecológicos secos. Se encuentra en gestión ante las dependencias de gobierno respectivas.

8.3.- Se informó al CDSM del avance de la gestión ante el Módulo de Maquinaria de la Microregión para la rehabilitación y conservación de los caminos del municipio.

8.4.- Se informó al CDSM de los programas que realiza la organización Mariana Trinitaria. Se acordó que se les invitará a la próxima reunión para informar al Consejo de los apoyos y programas de proyectos productivos.

NÚCLEO RURAL "EL PROGRESO"
Mpio. de Santo Domingo Ixcatlán, Oax., 2014.

REPRESENTANTE MUNICIPAL LOS REYES
Mpio. Santo Domingo Ixcatlán, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA "TIERRA BLANCA"
Mpio. de Santo Domingo Ixcatlán, Oax.

NÚCLEO RURAL "EL PORVENIR"
Mpio. de Santo Domingo Ixcatlán, Oax., 2014.

CASA DE SALUD "Ocepción Fin Medalla"

SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Ixcatlán, Oax., 2014

H. CONSEJO DE ANCIANOS
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos
Mpio. Santo Domingo Ixcatlán, Oax., 2014

ESCUELA PRIMARIA "TRAY BARTOLOME DE LAS CASAS"
C.P. 7 : 200PB0244 E
Santo Domingo Ixcatlán (001)
Santo Domingo Ixcatlán (516)
Santo Domingo Ixcatlán (516)

AGENCIA DE POLICÍA "SANTO DOMINGO"
Mpio. Santo Domingo Ixcatlán, Oax.

TESORERÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Ixcatlán, Oax., 2014

AGENCIA DE POLICÍA "EL PORVENIR"
Mpio. de Santo Domingo Ixcatlán, Oax., 2014.



8.5.- El CDSM acordó que la Administración Municipal continúe la gestión ante el gobierno del Estado la mezcla de recursos, así como en busca de recursos extraordinarios ante las dependencias del gobierno federal y estatal para proyectos productivos para beneficio de los habitantes de Santo Domingo Ixcatlán.

9.- El Presidente del CDSM realizó la clausura de la sesión de la asamblea a las catorce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por la Administración Municipal

Ing. Vicente Noriega Betanzos Encargado de la Administración Municipal Mpio. Santo Domingo Ixcatlán, Dto. Tlaxiaco, Oax 2014

C. José Edmundo García Reyes Tesorero de la Administración Municipal

C. Daniel Alberto Rodríguez Secretario de la Administración Municipal

Autoridades Auxiliares.

AGENCIA DE POLICIA "TIERRA BLANCA" Mpio. de Santo Domingo Ixcatlán Dto. Tlaxiaco, Oax 2014.

NÚCLEO RURAL "EL PROGRESO" Mpio. de Santo Domingo Ixcatlán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014.

NÚCLEO RURAL "EL PORVENIR" Mpio. de Santo Domingo Ixcatlán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014. José Gregorio Sánchez Agente de "El porvenir"

COMITE DE SALUD LOCAL Santo Domingo Ixcatlán: Tlaxiaco, Oaxaca. NÚCLEO RURAL "EL PROGRESO" Mpio. de Santo Domingo Ixcatlán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014.

Agustín García García Agente de "El Progreso"

Reyna Hernández Bautista Agente de "El Carmen"

Arturo García López Agente de "Tierra Blanca"

Isidro Castañeda Jiménez Representante de "Los Reyes"

Maximiliano García García Agente de "Santo Domingo"

Jesús Castañeda Santiago Representante del Centro

Wilfrido García García Representante de "Cruz Roja"

H. CONSEJO DE ANCIANOS Municipio de Sto. Domingo Ixcatlán Tlaxiaco, Oax.



Representantes de Comités.

Rodolfo Castro
Presidente del comité
CECYTE

Petra J. Maldonado García
Presidenta Comité de
Clínica de Salud

Florencia López Cruz
Presidenta del comité Esc.
CONAFE "Tierra Blanca"



Teresa Reyna Castañeda
Presidente del Comité de
Telesecundaria "El Carmen"

Juan José Martínez Franco
Presidente del Comité de
Escuela Primaria Fray Bartolomé de
las Casas

Filadelfo Garcia Garcia
Presidente Esc. Primaria "El
Porvenir"

Concepción Jiménez
Medellín
Comité de Salud "El
Porvenir"

Representantes de organizaciones

Margarito García García
Representante de Grupo Productivo

Juan Robles
Representante de
PROAGRO

José Domingo García Castañeda
Representante de Grupo
Productivo

Benito Martínez Robles
Representante de la Iglesia



Comité de Controlaría Social

AGENCIA DE POLICIA SANTO DOMINGO
Maximiliano García García
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2014



Wilfrido García García

AGENCIA DE POLICIA ARMIEN
Reyna Hernández Bautista
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2014

Instancia Municipal de la Mujer

Florencia López Cruz
Titular

Patricia Martínez Castro
Titular



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

En el Municipio de Santo Domingo Ixcatlán, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del día siete del mes de abril del año dos mil catorce...

REPRESENTANTE MUNICIPAL LOS REYES

AGENCIA DE POLICIA TIERRA BLANCA

COMITÉ LOCAL

SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- 1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33...

*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 40 consejeros de 40 convocados...

SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Escuela Primaria 'El Progreso'

AGENCIA DE POLICIA TIERRA BLANCA



Cecilia Jesús Morales

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal, que es por \$2,810,519.10 (dos millones ochocientos diez mil quinientos diecinueve y 10/100 M.N.), así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
EL PROGRESO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	FONDO II
	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	FONDO III
SANTO DOMINGO	INTRODUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	FONDO III
	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA	FONDO III
	SANITARIOS ECOLOGICOS SECOS	FONDO III
	CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE RIEGO	CDI
	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES	CAO
	ADQUISICION DE TINACOS PARA 2500 LTS. DE AGUA	SEDESOL
	CONSTRUCCION DE UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA	SEDATU
	REHABILITACION DE SANITARIOS ESC. PRIM. FRANCISCO GONZALEZ DE LAS CASAS	IEEPO
	REHABILITACION DE COOPERATIVA ESCOLAR	FONDO IV
	CONSTRUCCION DE PISO DE LA CANCHA DEPORTIVA	SEDESOL

REPRESENTANTE MUNICIPAL LOS REYES, Dpto. Santo Domingo Ixcatlán, Oax. 2014.

AGENCIA DE POLICIA "TIERRA BLANCA" Dpto. Santo Domingo Ixcatlán, Oax. 2014.

NÚCLEO RURAL "EL PORVENIR" Dpto. Santo Domingo Ixcatlán, Oax. 2014.

COMITÉ DE UNIDAD LOCAL Santo Domingo Ixcatlán, Oaxaca. 2014.

SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Dpto. Santo Domingo Ixcatlán, Oax. 2014.

ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO GONZALEZ DE LAS CASAS" C.C.T.: 20DPB0244 E Dpto. Santo Domingo Ixcatlán (001) Oaxaca, Oax. 2014.

AGENCIA DE POLICIA "SANTO DOMINGO" Dpto. Santo Domingo Ixcatlán, Oax. 2014.



Comunidad	Proyecto	Fuente de Recursos
El Porvenir Sto. Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco, Oax.	CONSTRUCCION DE UNA BIBLIOTECA ESCOLAR	SEDESOL
	SALA DE COMPUTO	SEDESOL
TIERRA BLANCA MODULO DE DESARROLLO SOCIAL MERCADO CIUDAD DE TLAXIACO, OAX.	ADQUISICION DE 40 EQUIPOS DE COMPUTO	IEEPO
	REHABILITACION DE LA CANCHA DE BASQUETBOL	FONDO IV
EL PORVENIR	CONSTRUCCION DE UN AULA	FONDO III
	INTRODUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	FONDO III
EL CARMEN	REHABILITACION DE LA ESCUELA CONAFE	IEEPO
	CONSTRUCCION DE UN AULA	FONDO III
LOS REYES	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	FONDO III
	CONSTRUCCION DE SANITARIOS ECOLOGICOS SECOS	FONDO III
EL CARMEN	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES	CAO
	ADQUISICION DE 24 TINACOS DE 2500 LTS.	SEDESOL
EL CARMEN	CONSTRUCCION DE UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA	SEDATU
	INTRODUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	FONDO III
EL CARMEN	CONSTRUCCION DE SANITARIOS ECOLOGICOS SECOS	FONDO III
	ADQUISICION DE UN DISPENSARIO MEDICO	SSA
EL CARMEN	MURO DE TENSION PARA LA AGENCIA MUNICIPAL	FONDO IV
	CONSTRUCCION DE UN DOMO EN LA CANCHA MUNICIPAL	SEDESOL
EL CARMEN	ADQUISICION DE PLANTAS FRUTALES	SEDAFPA
	ADQUISICION DE MANGUERAS Y TINACOS	FONDO IV
EL CARMEN	CONSTRUCCION DE UN MURO DE TENSION EN LA ESC. PRIM. MANUEL MARIA CONTRERAS	FONDO IV
	CONSTRUCCION DE PISO EN PATIO ESCOLAR	FONDO IV
EL CARMEN	RECONSTRUCCION DE UN AULA	FONDO III
	MURO DE TENSION PARA ESC. PRIMA MANUEL MARIA CONTRERAS	FONDO IV
EL CARMEN	CONSTRUCCION DE PISO DE PATIO ESCOLAR	FONDO IV
	INTRODUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	FONDO III
EL CARMEN	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	FONDO III
	CONSTRUCCION DE SANITARIOS ECOLOGICOS SECOS	FONDO III
EL CARMEN	CONSTRUCCION DE UN DOMO PARA LA CANCHA MUNICIPAL	CDI
	CONSTRUCCION DE UN SALON DE USOS MULTIPLES	FONDO IV
EL CARMEN	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES	CAO
	CONSTRUCCION DE CANCHA DE BASQUETBOL	FONDO IV
EL CARMEN	CONSTRUCCION DE UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA	SEDATU
	ADQUISICION DE AVES DE TRASPATIO	SEDAFPA
EL CARMEN	ADQUISICION DE PLANTAS FRUTALES	SEDAFPA
	INTRODUCCION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	FONDO III
EL CARMEN	INTRODUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	FONDO III
	CONSTRUCCION DE SANITARIOS ECOLOGICOS SECOS	FONDO III
EL CARMEN	CONSTRUCCION DE AUDITORIO	SEDESOL

REPRESENTANTE MUNICIPAL LOS REYES Mpio. Santo Domingo Ixcatlán, Dto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "TIERRA BLANCA" Mpio. de Santo Domingo Ixcatlán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014.

MUCULO RURAL "EL PORVENIR" Mpio. de Santo Domingo Ixcatlán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014.

COMITE LOCAL Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco, Oaxaca.

SECRETARIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Ixcatlán, Dto. Tlaxiaco, Oax.

ESCUELA PRIMARIA "EL PROGRESO" Mpio. de Santo Domingo Ixcatlán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014.



CASA DE S... CONSTRUCCION DE UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, la gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Table with 5 columns: Localidad, Nombre de la Obra y/o Acción, Alineación al PMD, Impacto territorial*, and Aportación de Benef Directos. Rows include EL PROGRESO, SANTO DOMINGO, TIERRA BLANCA, and EL PORVENIR.

Vertical text on the left side including 'AGENCIA DE POLICIA TIERRA BLANCA' and 'NÚCLEO RURAL EL PORVENIR'.

Vertical text on the right side including 'AGENCIA DE POLICIA' and 'NÚCLEO RURAL EL PROGRESO'.

Horizontal text at the bottom including 'SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL' and 'NÚCLEO RURAL EL PROGRESO'.



CASA DE

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
EL CARMEN	INTRODUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI MUNICIPAL	0
	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	SI MUNICIPAL	0
	CONSTRUCCION DE SANITARIOS ECOLOGICOS SECOS	SI MUNICIPAL	0
LOS REYES	INTRODUCCION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	SI MUNICIPAL	0
	INTRODUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI MUNICIPAL	0
	CONSTRUCCION DE SANITARIOS ECOLOGICOS SECOS	SI MUNICIPAL	0

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	SANTO DOMINGO IXCATLAN	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			405	405	472	877
2	SANTO DOMINGO IXCATLAN	3% GASTOS INDIRECTOS			405	405	472	877
3	COBERTURA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	405	405	472	877
4	EL PROGRESO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	RED	1	49	49	47	96
5	SANTO DOMINGO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA S	RED	1	87	87	108	195
6	TIERRA BLANCA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	RED	1	30	30	36	66
7	EL CARMEN	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	RED	1	35	35	54	89
8	LOS REYES	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	RED	1	95	95	99	194
9	EL PORVENIR	RECONSTRUCCION DE AULA	AULA	1	52	52	62	114
10	COBERTURA MUNICIPAL	SANITARIOS ECOLOGICOS SECOS	ACCIONES	405	405	405	472	877
11	LOS REYES	UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA	ACCIONES	95	95	95	99	194
12	TIERRA BLANCA	UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA	ACCIONES	30	30	30	36	66
13	EL CARMEN	UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA	ACCIONES	35	35	35	54	89
14	SANTO DOMINGO	UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA	ACCIONES	87	87	87	108	195

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS REYES
 Apdo. Santo Domingo Ixcatlán, Oax. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "TIERRA BLANCA"
 Apdo. de Santo Domingo Ixcatlán, Oax. Tlaxiaco, Oax. 2014.

NÚCLEO RURAL "EL PORVENIR"
 de Santo Domingo Ixcatlán, Oax. Tlaxiaco, Oax. 2014.

COMITÉ LOCAL
 Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco, Oaxaca.

SECRETARIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL de Santo Domingo Ixcatlán, Oax. Tlaxiaco, Oax. 2014.

H. COMISIÓN LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Municipal de Santo Domingo Ixcatlán, Oax. Tlaxiaco, Oax.

ASOCIACION DE FAMILIAS DE TIERRA BLANCA

TECN. ALBA... Dto. Tlaxiaco, Oax.

JUAN SO... Franco Tlaxiaco, Oax.

NÚCLEO RURAL "EL PROGRESO"
 Apdo. de Santo Domingo Ixcatlán, Oax. Tlaxiaco, Oax. 2014.

AGENCIA DE POLICIA "SANTO DOMINGO"
 Apdo. de Santo Domingo Ixcatlán, Oax. Tlaxiaco, Oax. 2014.

ADMINISTRACION MUNICIPAL
 Santo Domingo Ixcatlán, Oax. Tlaxiaco, Oax. 2014.



B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Table with columns: Localidad, Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo, Alineación al PMD, Impacto Territorial, Posibilidad de Fuente Fin., Vivienda Beneficiarios, No. de Benef. Directos, Aportación de Benef. Directos. Rows include Santo Domingo, Tierra Blanca, El Porvenir, and El Carmen.

REPRESENTANTE MUNICIPAL LOS REYES Mpio. Santo Domingo Ixcatlán, Oax. 2014

AGENCIA DE POLICIA TIERRA BLANCA Mpio. Santo Domingo Ixcatlán, Oax. 2014

Handwritten signature

NÚCLEO RURAL EL PORVENIR Mpio. Santo Domingo Ixcatlán, Oax. 2014

COMITÉ LOCAL Mpio. Santo Domingo Ixcatlán, Oaxaca.

SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Ixcatlán, Oax. 2014

H. CONSEJO MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Ixcatlán, Oax.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PRIMARIA FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS C. C. T. : 20DPB0244 E Mpio. Santo Domingo Ixcatlán, Oax.

Handwritten signature: Juan José Martínez Franco



AGENCIA DE POLICIA TIERRA BLANCA Mpio. Santo Domingo Ixcatlán, Oax. 2014

AGENCIA DE POLICIA TIERRA BLANCA Mpio. Santo Domingo Ixcatlán, Oax. 2014

AGENCIA DE POLICIA TIERRA BLANCA Mpio. Santo Domingo Ixcatlán, Oax. 2014



	CAMINOS RURALES		AL					
	CONSTRUCCION DE CANCHA DE BASQUETBOL	SI	MUNICIPAL	FONDO IV	35	89		A NINGUN A
	CONSTRUCCION DE UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA	SI	MUNICIPAL	SEDATU	35	89		NINGUN A
	ADQUISICION DE AVES DE TRASPATIO	SI	MUNICIPAL	SEDAFPA	35	89		NINGUN A
	ADQUISICION DE PLANTAS FRUTALES	SI	MUNICIPAL	SEDAFPA	35	89		NINGUN A
LOS REYES	CONSTRUCCION DE AUDITORIO	SI	MUNICIPAL	SEDESOL	95	194		NINGUN A
	CONSTRUCCION DE UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA	SI	MUNICIPAL	SEDATU	95	194		NINGUN A

*Pudiendo ser municipal, micro regional y regional.

REPRESENTANTE MUNICIPAL LOS REYES Mpio. Santo Domingo Ixcatlán, Oax. 2014

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que Acuerdos:

- Primero.-** Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).
- Segundo.-** El Encargado de la Administración Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.
- Tercero.-** El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.
- Cuarto.-** El Encargado de la Administración Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las dieciocho horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

AGENCIA POLICIA "TERRA BLANCA" de Santo Domingo Ixcatlán, Oax. 2014

COMITE DE SALUD LOCAL Santo Domingo Ixcatlán, Oaxaca

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Ing. Vicente Noriega Betanzos Encargado de la Administración Municipal Mpio. Santo Domingo Ixcatlán, Oax. 2014

C. José Edmundo García Reyes Tesorero de la Administración Municipal Mpio. Santo Domingo Ixcatlán, Oax. 2014

SECRETARIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Ixcatlán, Oax. 2014

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NÚCLEO RURAL "EL PORVENIR" Mpio. de Santo Domingo Ixcatlán, Oax. 2014

[Handwritten signature]



Autoridades Auxiliares.

AGUSTÍN GARCÍA GARCÍA
 Agente de "El Progreso"
 Santo Domingo Ixcatlán,
 Oax. Tlaxiaco, Oax.
 2014.

REYNA HERNÁNDEZ BAUTISTA
 Agente de "El Carmen"

ISIDRO CASTAÑEDA JIMÉNEZ
 Representante de "Los Reyes"
 Santo Domingo Ixcatlán,
 Oax. Tlaxiaco, Oax.

JESÚS CASTAÑEDA SANTIAGO
 Representante del Centro

JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ
 Agente de "El Porvenir"
 Santo Domingo Ixcatlán,
 Oax. Tlaxiaco, Oax.
 2014.

MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA GARCÍA
 Agente de "Tierra Blanca"

MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA GARCÍA
 Agente de "Santo Domingo"
 Santo Domingo Ixcatlán,
 Oax. Tlaxiaco, Oax.

WILFRIDO GARCÍA GARCÍA
 Representante de "Cruz Roja"



RODOLFO CASTRO
 Presidente del comité
 CECYTE

PETRA J. MALDONADO GARCÍA
 Presidenta Comité de
 Clínica de Salud

FLORENCIA LÓPEZ CRUZ
 Presidenta del comité Esc.
 CONAFE "Tierra Blanca"



CONCEPCIÓN JIMÉNEZ
 Medellín
 Comité de Salud "El Porvenir"

TERESA REYNA CASTAÑEDA
 Presidente del Comité de
 Telesecundaria "El Carmen"

JUAN JOSÉ MARTÍNEZ FRANCO
 Presidente del Comité de
 Primaria Fray Bartolomé de
 las Casas

FILADELFO GARCÍA GARCÍA
 Presidente Esc. Primaria "El Porvenir"



Representantes de organizaciones

Margarito García García
Representante de Grupo Productivo

[Signature]
José Domingo García
Representante de Grupo Productivo

Juan Robles
Representante de

[Signature]
Benito Martínez Robles
Representante de la Iglesia



Comité de Cooperación Social

AGENCIA DE POLICIA
Maximiliano García García
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2014

[Signature]
Wilfrido García García



AGENCIA DE POLICIA
Reyna Esthela Bautista
Dpto. de Santo Domingo Ixcatlán,
Otto, Tlaxiaco, Oax.
2014

Instancia Municipal de la Mujer

Florencia López Cruz
Titular

[Signature]
Patricia Martínez Castro
Titular



Invitados con derecho a voz.

C. Ing. León Santiago Bautista
Representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE

Coordinador Técnico Social de la SEDESOL



SECRETARIA DE LA ADMINISTRACION
C. Daniel Alberto Peña Cruz
Secretario de la Administración Municipal
Dpto. Santo Domingo Ixcatlán, Oax.
2014



12. Bibliografía

CEPAL-ILPES

- Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública. Santiago de Chile, agosto del 2005.
<http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/22622/manual39.pdf>
- Metodología del marco lógico. Santiago de Chile, 30 de octubre de 2004.
<http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/4/20664/boletin15.pdf>
- Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Santiago de Chile, julio de 2005.
<http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/22239/manual42.pdf>

CONAPO

- Índice de Marginación por Localidad, Consejo Nacional de Población. México, 2010.
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010

CONEVAL

- Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. México, 2012.
<http://www.coneval.gob.mx/evaluacion/ipfe/Paginas/default.aspx>
- Informe de Evaluación de la Política Social de Desarrollo Social en México 2012. México, 2012.
http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/IEPDS2012/Pages-IEPDSMex2012-12nov-VFinal_lowres6.pdf
- Informe de pobreza en México: el país, los estados y sus municipios, 2008-2010. México, 2010.
http://web.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Informe_de_Pobreza_en_Mexico_2010.pdf

Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca.

- Ley de Planeación del Estado de Oaxaca. Periódico Oficial del Estado, 17 de agosto de 1985. Oaxaca, México.
<http://www.congreso-oaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/052.pdf>
- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. Periódico Oficial del Estado, 2 de abril de 2011. Oaxaca, México.
<http://www.congreso-oaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/124.pdf>



- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, noviembre 2010. Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.
<http://www.congreso-oaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/086.pdf>
- Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016. Oaxaca, México. Enero, 2012.
<http://www.planestataldedesarrollo.oaxaca.gob.mx/>
- Planes Regionales de Desarrollo, 2011-2016. Oaxaca, Diciembre, 2011.
http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/03_mp2.php
- Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano 2011-2016 y Apéndice Estadístico. Oaxaca, Junio, 2013.
http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/03_mp2.php

Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca 2010 -2016 y Banco Mundial.

- Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Forestal y Pesquero, Subsector Agrícola. Documento ejecutivo. Oaxaca, 2012.
<http://www.finanzas-oaxaca.gob.mx/pestrategicosec.html>
- Plan Estratégico Sectorial Agropecuario Forestal y Pesquero, Subsector Forestal. Documento ejecutivo. Oaxaca, 2012.
<http://www.finanzas-oaxaca.gob.mx/pestrategicosec.html>
- Plan Estratégico Sectorial Protección Ambiental, Subsectores Agua y Saneamiento Básico, Documento ejecutivo. Oaxaca, 2012.
<http://www.finanzas-oaxaca.gob.mx/pestrategicosec.html>
- Plan Estratégico Sectorial Transporte. Subsector Caminos. Documento ejecutivo. Oaxaca, 2012.
<http://www.finanzas-oaxaca.gob.mx/pestrategicosec.html>
- Plan Estratégico Sectorial. Subsector Caminos y Aeropistas de Oaxaca-CAO. Documento ejecutivo. Oaxaca, 2012.
<http://www.finanzas-oaxaca.gob.mx/pestrategicosec.html>

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

- Ley de Planeación, Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983, México D.F.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018. <http://pnd.gob.mx/>

INEGI

- Anuarios Estadísticos del Estado de Oaxaca varios años.
<http://www.inegi.org.mx>
- XI Censo General de Población y Vivienda 1990.
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1990/default.aspx>
- Censo de Población y Vivienda 1995.
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1995/default.aspx>
- XII Censo General de Población y Vivienda 2000.



- <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx>
- II Censo de Población y Vivienda 2005.
- <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2005/Default.aspx>
- Censo de Población y Vivienda 2010.
- <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>
- INEGI. Sistema de Integración Territorial, ITER 2010
- INEGI. Resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2005.
- INEGI. Carta del uso de suelo y Vegetación 2000.
- INEGI. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos

OTROS

- Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Ixcatlán, 2008-2010
- SEGOB-Centro Nacional de Estudios Municipales-Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Enciclopedia de los Municipios de México.
- Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Coordinación Estatal de Planeación Educativa.
- SCT. Dirección de Planeación.



CURRICULUM VITAE

VICENTE NORIEGA BETANZOS

Oaxaca, Oaxaca | México | Móvil: 9511099232

vicentenoriegab@gmail.com

Twitter: @VicenteNoriega

Facebook: /Vicente.Noriega.Betanzos

PERFIL Y DATOS PERSONALES:

Ingeniero Industrial y Administrador Público

Cédula Profesional: 2144669

Fecha de Nacimiento: 14 de Enero de 1969.

Lugar: Juchitán de Zaragoza, Oax.

CURP: NOBV690114HOCRTC08

RFC: NOBV690114BNA



FORMACIÓN ACADÉMICA:

Bachillerato CBTis no. 25, Salina Cruz, Oaxaca. 1985-1988

Ingeniero Industrial. 1988-1992. Instituto Tecnológico de Oaxaca.

Maestría en Gobierno y Políticas Públicas Regionales. 2003-2005. Universidad Vasconcelos

Diplomado en Mercadotecnia Política. 2007. Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Diplomado en Derecho a la Información Pública, Transparencia y Rendición de Cuentas. 2009.

Ileap, Ifai, Uabjo y Colegio Oaxaqueño de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C.

Diplomado en Testing Program, Certificado Office2007. 2010. Cecyte Oaxaca.

EXPERIENCIA LABORAL:

Asesor de Secretario y Director de Planeación en la Coordinación General del Comité de Planeación en el Gobierno del Estado de Oaxaca (COPLADE). 2004-2006. Gobierno José Murat-Ulises Ruiz.

Secretario Técnico de la Presidencia Municipal de El Espinal, Oaxaca. 2002-2003.

Subdelegado en la Delegación de Gobierno Sierra Sur, Sola de Vega, Oaxaca. 1997-1999.

Gobierno de Diódoro Carrasco Altamirano.

Subdelegado en la Delegación de Gobierno en San Pedro Tapanatepec, Oaxaca. 1999.

Gobierno de José Murat.

Secretario Particular del Coordinador General de Delegaciones de Gobierno. 1996-1997.

Gobierno de Diódoro Carrasco Altamirano.

Actualmente:

Administrador Municipal en Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco, Oaxaca.



La Secretaría de Educación Pública
por acuerdo del C. Presidente Constitucional
de los Estados Unidos Mexicanos
otorga a el C.



Vicente Noriega Betanzos

el título de

Ingeniero Industrial en Eléctrica

en virtud de haber concluido los estudios requeridos
de acuerdo a los planes y programas en vigor y
haber sido aprobado en el acto recepcional que
sustentó con fecha 27 de abril de 1994 en el
Instituto Tecnológico de Oaxaca

Dado en la Ciudad de México, Distrito
Federal el día 15 de marzo de 1995.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES



El Director General de
Institutos Tecnológicos
S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
DIRECCIÓN GENERAL

Esteban Hernández Pérez

El Secretario de Educación Pública

Miguel Limón Rojas



032769

Sustentó y aprobó el acto recepcional reglamentario según ACTA el 27 de ABRIL 19 94

[Handwritten signature]
FIRMA DEL INTERESADO

Se tomó nota en el Departamento de Servicios Escolares

Bajo No. 43577 FOJA 95 LIBRO 7
México, D.F., a 22 de ABRIL de 19 95

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

[Handwritten signature]
ING ENRIQUE LUGO ONATE

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO

[Handwritten signature]
ING. JOSE LUIS SOSA LOPEZ
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
INSTITUTO TECNOLOGICO DE WALACA

TITULO No. 44598

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS TECNOLOGICOS
DEPTO DE SERVICIOS ESCOLARES

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA PARTICULAR TITULOS

4796

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Revisado y confrontado Registrado a fojas A214 074
del libro 20
de Registro de Titulos Profesionales y Grados Académicos bajo el número 20
cédula No. 2144669
México, D.F. a 27 de Julio 19 94
EL REGISTRADOR *[Handwritten signature]*

S.E.P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPLICA DE CEDULAS

4240.00 26/07/94



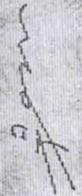
CÉDULA 2144669
DUPLICADO



México D.F. 20 de Marzo del 2007



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 2144669
EN VIRTUD DE QUE
VICENTE
NORIEGA
BETANZOS

CURP: NOBV680114HOCRTC08

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
INGENIERÍA INDUSTRIAL EN
ELÉCTRICA



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES